



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN
E INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA

*DISCURSOS
Y DECLARACIONES
DEL MINISTRO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN,
D. JOSÉ MANUEL
GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL*

*2016
Enero-diciembre*

*DISCURSOS Y
DECLARACIONES
DEL MINISTRO DE
ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN,
D. JOSÉ MANUEL
GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL*

*2016
Enero-diciembre*

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA

NIPO: 501-16-025-7

Reproducción en papel para conservación, consulta
en biblioteca y uso exclusivo en sesiones de trabajo

IMPRESA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA

“En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con
los criterios medioambientales de la contratación pública”

ENTREVISTAS Y ARTÍCULOS

Página

Entrevista del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, en el diario “ABC” con el título “La salida de Mariano Rajoy supondría la desestabilización del PP”. 21 de febrero de 2016.....	13
Entrevista del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, en el diario “LA RAZÓN” con el título “En Europa no entienden que no nos pongamos de acuerdo para gobernar”. 13 de marzo de 2016.....	16
Entrevista del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, en el diario “LA RAZÓN” con el título «Hay que sacar al EI de sus bastiones para que dejen de exportar terrorismo». 24 de marzo de 2016.....	20
Entrevista del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el diario “EL PAÍS” con el título “Abrir una guerra sucesoria en el PP desestabilizaría al partido”. 18 de abril de 2016.....	22
Artículo del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el diario “EXPANSIÓN” con el título “España y el acuerdo nuclear con Irán”. 3 de mayo de 2016.....	25
Artículo del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones José Manuel García-Margallo, en el diario “EL PAÍS” con el título “Acertar en la elección”. 9 de mayo de 2016.....	27

Artículo del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el diario “ABC” con el título “fuera del bloque constitucional, solo queda el realismo mágico a la venezolana”. 11 de mayo de 2016.....	29
Artículo del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el diario “EL PAÍS” con el título “El dolor y la esperanza”. 24 de mayo de 2016.....	33
Artículo del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones José Manuel García-Margallo en el diario “EL MUNDO” con el título “Iluminar el corazón de las tinieblas”. 27 de mayo de 2016.....	35
Entrevista del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en “EL PERIÓDICO DE CATALUNYA” con el título “No soy partidario de un gobierno solo con Rivera”. 2 de junio del 2016.....	37
Artículo del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el diario “TRIBUNA ABIERTA” con el título “Gibraltar: verdades y tergiversaciones”. 7 de junio de 2016	40
Artículo del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el diario “EL PAÍS” con el título “pase lo que pase, más Europa”. 23 de junio de 2016.....	42
Entrevista del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el periódico “ABC” con el título «Si no hay investidura, una declaración del congreso podría disolver las cortes». 31 de julio de 2016.....	44
Entrevista del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el periódico “ABC” con el título «Gibraltar sólo seguiría en la UE si estuviera dentro de España». 31 de julio de 2016.....	47
Entrevista del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, José Manuel García-Margallo, en el periódico “ABC” con el título «Roza el absurdo querer que una colonia forme parte de la UE». 7 de octubre de 2016.....	48

Artículo del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones,
José Manuel García-Margallo, en el periódico “ABC” con el título
«Cambiamos de conversación». 13 de octubre de 2016..... 50

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

Página

- Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones José Manuel García-Margallo Marfil, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, para informar con carácter previo sobre el contenido de los asuntos que se tratarán en el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de febrero de 2016. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. 17 de febrero de 2016.. 55
- Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Alfonso Dastis Quecedo en el Pleno del Congreso de los Diputados, para responder a la pregunta de la diputada Pilar Rojo Noguera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cuáles son los objetivos que España se ha marcado para cumplir con el contenido de la Resolución 2242 del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad, adoptada por unanimidad en octubre de 2015. 23 noviembre de 2016..... 87
- Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Alfonso Dastis Quecedo en el Pleno del Congreso de los Diputados, para responder a la pregunta de la diputada Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si puede explicar el Gobierno las medidas que se van a aplicar ante la emergencia humanitaria de refugiados en Europa. 21 diciembre de 2016..... 88
- Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Alfonso Dastis Quecedo en el Pleno del Congreso de los Diputados, para responder a la pregunta del diputado Pablo Bustinduy Amador, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-en Comú Podem-en marea, sobre si tiene previsto idear servicios de atención especializados para los jóvenes españoles emigrados al extranjero. 21 diciembre de 2016..... 90

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Alfonso Dastis Quecedo en el Pleno del Congreso de los Diputados, para responder a la pregunta de la diputada Belén Hoyo Juliá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre si considera el Gobierno a Iberoamérica como un objetivo prioritario de sus políticas. 21 diciembre de 2016.....	92
Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Alfonso Dastis Quecedo en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, para informar: sobre las líneas generales de la política de su departamento, a petición propia, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de asuntos exteriores. A petición del grupo parlamentario mixto, sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII legislatura, a petición del grupo parlamentario de Esquerra Republicana y del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). 21 diciembre de 2016.....	93

ENTREVISTAS
Y ARTÍCULOS

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO EN EL DIARIO “ABC” CON EL TÍTULO “LA SALIDA DE MARIANO RAJOY SUPONDRÍA LA DESESTABILIZACIÓN DEL PP”

21 de febrero de 2016

Mayte Alcaraz

El ministro de Exteriores en funciones, recuerda que el PP es el partido más votado y que es inimaginable que se abstenga para que gobierne el PSOE. Alerta a Sánchez: Podemos, como los bolcheviques, quiere dinamitar al socialismo.

El cajón que guarda su reforma constitucional, que protege la unidad de España, la soberanía nacional y la cohesión social, sigue cerrado a la espera de lo que mande Mariano Rajoy. Se trata de José Manuel García-Margallo (Madrid, 1944), uno de los ministros más cercanos al presidente —amigos se definen ambos—. Dice que no le llega el ruido contra Rajoy, pero no lo esquiva: «Cuando yo era de UCD, la estrategia del PSOE fue dinamitarnos, y su primera maniobra, volar la cabeza a Suárez.»

Pregunta.—*¿Hay ruido interno para que Rajoy se marche?*

Respuesta.—Comprenderá usted que a mí, que soy su amigo, no me lo hubieran contado. Pero Rajoy es un señor que ha sacado a este país de condiciones muy difíciles. Y España necesita un gobierno estable y ese gobierno tiene que estar formado por partidos estables; la salida de Rajoy supondría la desestabilización del PP y, honestamente, no cambiaría la situación actual.

P.—*Dígame cómo está: ¿resignado, enfadado, con ganas de irse...?*

R.—Tiene un gran temple y está convencido, con razón, de que ha hecho lo que tenía que hacer por España. Supongo, aunque no lo diga, que siente algo de tristeza porque no se han reconocido los resultados del trabajo que ha hecho. Hace unos días un primer ministro extranjero me dijo: «Qué injusto ha sido el pueblo español con Rajoy.»

P.—*¿Se equivocó al declinar la propuesta del Rey?*

R.—Rotundamente no. La Constitución española en su artículo 99, faculta al Rey para que concluya qué líder está en condiciones de cumplir el mandato de formar Gobierno. Y Rajoy no estaba en condiciones de cumplir ese mandato.

P.—*Volvamos a la investidura. Si la aritmética no le cuadra a Pedro Sánchez sin la abstención del PP o de Ciudadanos, menos le sale a Rajoy, teniendo en cuenta que el PSOE no quiere ni oír hablar de la gran coalición. ¿Por qué el presidente no ha cerrado la puerta a presentarse más adelante?*

R.—Estamos ante un diálogo asimétrico. El PSOE no quiere pactar con el PP, que es el partido que ha ganado, en número de escaños y por más de un millón sete-

cientos mil votos y, sin embargo, quiere pactar para investirse él como presidente. Sánchez ni siquiera dejó a Rajoy explicarle su opción para el pacto. Hoy se está haciendo a la inversa: sumamos escaños de unos y otros, sean o no compatibles.

P.—¿Cómo se ha podido llegar a un país en el que los líderes de los dos primeros partidos no se hablen, ni saluden, ni dialoguen sobre lo que importa?

R.—El debate que planteó el señor Sánchez en la campaña con el señor Rajoy fue extraordinariamente agrio, impropio de democracias consolidadas. Le recuerdo que fue el señor Sánchez quien marcó su posición: «no», «después no» y «qué parte del no no ha entendido». Le diré una cosa: la marginación de uno de los dos grandes partidos ha arrojado consecuencias muy malas para España. Ocurrió con el pacto del Tinell, mediante el que se discriminó al PP, y mire lo que pasa hoy en Cataluña.

P.—¿O sea que un partido de populistas y socialistas sería una buena noticia para los independentistas?

R.—No lo digo yo. El propio señor Tardà, portavoz de ERC, dijo esta misma semana en mi comparecencia en el Congreso: «Cualquier cosa menos el Partido Popular». Mire, hay un grupo de fans de la salida del PP del Gobierno.

P.—Que son...

R.—Los independentistas

P.—Pero si no fragua esa alianza de izquierdas es muy posible que el PSOE y Ciudadanos intenten que ustedes, por razones de Estado, se abstengan con Pedro Sánchez.

R.—No creo que el PSOE pueda hacer un gobierno con Podemos, IU, PNV y la abstención de todos los independentistas, por eso lo que ahora barajan es que nosotros nos abstengamos. Es inimaginable. Pensar que el primer partido de la nación, el que ha ganado las elecciones, se va a hacer el harakiri es no conocer al PP. Sería un fraude a nuestros votantes.

P.—¿Cree que Pedro Sánchez prefiere ser presidente del Gobierno unos meses que exsecretario general del PSOE el resto de su vida?

R.—Habrà visto la película Casablanca. Al final, cuando Ilsa le pregunta a Rick, «¿qué va a ser de nosotros?», él contesta: «¡Qué importa el destino de tres personas como nosotros en un mundo tan enloquecido como éste!» Entienda que el destino de Sánchez me importa mucho menos que el de España.

P.—¿Cuál es el destino del PP tras la incesante sangría de corrupción?

R.—Es un problema que está deteriorando enormemente a toda la clase política, pero no sólo a la política. La corrupción deteriora la marca España, la cohesión interna de nuestra nación, y desanima a miles de gentes que sirven a su país desinteresadamente.

P.—¿Se veía venir ese castigo electoral tras las tramas descubiertas?

R.—Sí. Cuando pides sacrificios a la población y aparecen casos de corrupción, todo está escrito. Aquí hemos tenido una crisis económica desde 2007 para la que, en contra de lo que dijo el Gobierno del PSOE, España no estaba

preparada. Cuando se produce algo así, o ajustas tu economía o no te prestan dinero. Ya ha visto lo que ha pasado en Grecia, el modelo de Podemos, donde su Gobierno ha tenido que recortar las pensiones un 30%. Y como nosotros no quisimos eso, tuvimos que pedir unos sacrificios enormes.

P.—Que unidos a la corrupción...

R.—Cuando tú estás pidiendo esos sacrificios y aflora la corrupción, pues ya me dirá... Por desgracia, descubrimos conductas inapropiadas de unos pocos que se aprovecharon. Como dice Javier Cercas, «lo difícil no es cambiar a los mangantes por personas decentes, sino impedir que las personas decentes se conviertan en mangantes». Y eso requiere un gran pacto nacional.

P.—¿Se ha sido laxo con los corruptos?

R.—Creo que no ha habido ningún gobierno que haya tomado más medidas contra la corrupción, aunque nunca parezcan suficientes. Yo siento vergüenza. Cuando un señor que te encuentras en un restaurante te mira como si tú fueras un golfo... Si algo es importante para mí en esta vida es el honor.

P.—¿Esperanza Aguirre tenía que haberse ido antes de las elecciones?

R.—Yo no conozco los hechos ni sus motivaciones. Al final son decisiones muy personales. Pero no olvide que la corrupción también afecta a otros partidos.

P.—Si no han sido laxos, ¿por qué sus votantes les dan la espalda?

R.—Porque hemos tenido un problema de comunicación. Nuestra capacidad de explicar lo que ha pasado y las medidas que hemos adoptado no ha sido la más brillante del mundo.

P.—¿Temen en la UE a Podemos?

R.—Se enfadaron en Podemos porque yo dije que con ellos en el Gobierno no estaba seguro el pacto antiyahadista, pero es verdad. En Europa lo que dicen es que España ha salido de la UVI pero todavía está convaleciente. Una alianza de España con Portugal y Grecia crearía un flanco sur heterodoxo con políticas frágiles y peligrosas para todos los socios. Este viernes mismo la agencia Moody's empeoró la perspectiva de nuestro país por la inestabilidad política, y lo que es más importante, por la posibilidad de que se forme un Gobierno heterodoxo, por decirlo suavemente.

P.—¿Qué valoración hace del acuerdo alcanzado ayer sobre el «Brexit»?

R.—Como federalista convicto y confeso, celebro que se haya alcanzado un acuerdo que va a permitir a Cameron hacer campaña en pro de la permanencia del Reino Unido en la UE. Su salida hubiera sido una auténtica catástrofe. Sin embargo, no me gustan muchas de las concesiones que los socios europeos nos hemos visto obligados a hacer. Nos corresponde ahora a los países del euro avanzar hacia los Estados Unidos de Europa.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “LA RAZÓN” CON EL TÍTULO “EN EUROPA NO ENTIENDEN QUE NO NOS PONGAMOS DE ACUERDO PARA GOBERNAR”

13 de marzo de 2016

Andrés Rojo

«En Europa no entienden que no nos pongamos de acuerdo para gobernar»

La política española gira sobre sí misma en un debate sin fin, pero el mundo no deja de dar vueltas por ello: Siria, Brexit, Turquía, Venezuela... Al titular de Exteriores no le faltan quebraderos de cabeza fuera de nuestras fronteras. Lo que no le impide preocuparse también por los de dentro. Hombre de la máxima confianza de Mariano Rajoy desde hace lustros y experimentado negociador, José Manuel García-Margallo se perfila en los próximos meses como un hombre puente clave entre su partido y el binomio Partido Socialista-Ciudadanos.

Pregunta.—*La pregunta que todo el mundo se hace: ¿va a haber elecciones en junio?*

Respuesta.—Se trata de tener un Gobierno que gane la investidura, que pueda gobernar. Y que además tenga la mayoría suficiente para hacer las reformas necesarias. Asistimos a un mundo en cambio, a una Europa y a una España en cambio. Globalmente estamos entrando en un periodo de... desaceleración económica, por decirlo suavemente.

En la Unión Europea está la crisis de refugiados, la pérdida de músculo económico y la posible salida del Reino Unido, que se decidiría tres días antes de la hipotética fecha de las elecciones. En España tenemos el reto de hacer que los frutos de la recuperación lleguen a los que más han sufrido en la crisis, de crear un modelo de crecimiento económico estable, sostener las finanzas públicas y el Estado de Bienestar, y el desafío soberanista de la Generalitat de Cataluña.

En resumen: hay que tomar decisiones serias. Y eso solamente es posible hacerlo cuando se tiene un apoyo parlamentario fuerte por parte de grupos que coincidan en lo fundamental. Eso sólo lo da una gran coalición en la que necesariamente tienen que estar Partido Popular y del Partido Socialista, y sería conveniente que estuviera Ciudadanos. Creer que se puede hacer algo sin el Partido Popular y el Partido Socialista es equivocarse de medio a medio.

Si no nos ponemos de acuerdo antes del 2 de mayo, tendremos que ir a elecciones, y si los resultados varían poco en lo que se refiere a las grandes ecuaciones, los dos líderes que van a estar en condiciones de formar Gobierno tendrían que

asumir el compromiso que ya asumió Rajoy: que nadie va a liderar el Gobierno si no gana las elecciones.

P.—Siendo realistas, ¿en qué términos hay que plantear esta gran coalición para que el PSOE se una a ella?

R.—Esta gran coalición despierta muchos recelos en los electorados de los tres partidos. Por eso hay que explicar muy bien la agenda y los tiempos. Hay que extender una «paz octaviana» a todos los niveles de gobierno —comunidades autónomas y ayuntamientos— para tener unos años de tranquilidad en los que acometer las reformas que nos darían otros cuarenta años de estabilidad. Lo más sorprendente de la situación es que esto es sencillo si comparamos la situación actual con la de la Transición. La economía ha mejorado, no hay terrorismo interno, estamos en la OTAN y en la Unión Europea, y hemos aprendido mucho. Entonces había que demoler un edificio y hacer otro. Ahora se trata de modificar algunos aspectos.

Además, una gran coalición tiene un efecto movilizador de la sociedad, que es lo que pasó en el año 77. Los partidos se pusieron de acuerdo para hacer una gran transformación nacional y, por lo tanto, algo a lo que valía la pena apuntarse. Lo que hay que acabar es con este mercadeo de los resultados electorales y de las encuestas. Hay que acabar con el menudeo actual e ir a lo grande. Sobra codicia y falta ambición. Ambición de España. Pensemos en España y en lo que España necesita.

P.—Si pudiera viajar atrás en el tiempo ¿aconsejaría a Rajoy que se presentara a la investidura?

R.—Estoy absolutamente convencido de que hizo lo que tenía que estaba jugando en dos pistas diferentes: la investidura, que sabía que era un camino sin salida, y la de la secretaría general y la próxima candidatura. En esta segunda pista parece más consolidado. Sánchez fue claro: lo que le pedía el cuerpo es una alianza con toda la izquierda: Podemos, IU y los demás. La única razón que dio para no culminarla es que los números no salían, no que no le gustase.

Para Ciudadanos no debió resultar grato ser el segundo plato. No logro entender el pensamiento de fondo del señor Sánchez, porque las diferencias entre Podemos y Ciudadanos son abismales, y a él le parece lo mismo «matrimoniar» con unos que con otros. Si sale con barbas, San Antón; si no, la Purísima Concepción. Pero déjeme decirle que el socialismo democrático está mucho más cerca del PP y de Ciudadanos que de Podemos.

P.—¿En qué estrategia está Rivera?

R.—Esa es la gran pregunta. Antes del giro copernicano de apoyar a Sánchez coincidíamos bastante en políticas económicas y en la necesidad de acabar con la corrupción. Ahora proponen, junto al PSOE, un aumento del gasto que oscila entre 15.000 millones y 50.000 millones, según cómo se hagan las cuentas. Espero que Rivera se ponga cuanto antes a ayudar a construir la alternativa a tres que España necesita y en la que ellos creen. Suárez decía que hay que elevar a la normalidad

política lo que es normal en la calle. En la calle es normal que el que más votos ha sacado sea el que lidere una coalición. Es lo que pasa en Austria, en Alemania... En cualquier caso, Rivera ha hecho de la unidad de España una bandera, y ese vínculo siempre existirá entre nosotros.

P.—¿Qué le parece el show de Podemos?

R.—No es nada nuevo. Cuando se produce una crisis económica y los ciudadanos pierden bienestar la gente vota lo que no ha votado antes, cualquier cosa que no sea lo tradicional. Pasó lo mismo hace un siglo. Bolcheviques en Moscú, espartaquistas en Berlín, el Soviet de Baviera... Ahora se está produciendo lo mismo: Syriza, el UKIP, Corbin, Trump en Estados Unidos. Eso ocurre cuando todo está revuelto.

P.—El recuerdo de la cal viva...

R.—Me pareció un auténtico disparate. Tengo un enorme respeto por Felipe González y creo que no se lo merece. Y España no se merece ese lenguaje. Dos imágenes de dos Transiciones: en el 77, Suárez levantándose para darle la mano a «Pasionaria», y en el 2016, Pablo Iglesias hablando de la cal viva de Felipe González. Son climas muy diferentes.

P.—¿Se nos mira con preocupación en Europa?

R.—Preocupan dos cosas. Primero, que todavía no haya gobierno con competencias plenas. Pero preocupa más que haya un gobierno que se aparte de las tesis del «mainstream», es decir, de la corriente central de Europa. No entienden que no seamos capaces de ponernos de acuerdo, cuando es bien sabido que en Europa las cosas sólo funcionan cuando populares, socialdemócratas y liberales se ponen de acuerdo.

P.—Muchos votantes del PP creen que la respuesta a la corrupción ha sido tibia.

R.—La corrupción nos ha hecho un enorme daño, aunque hemos tomado más medidas que nadie y no ha habido impunidad: las instituciones encargadas de luchar contra la corrupción lo han hecho con absoluta libertad.

El presidente del Gobierno ha dicho en múltiples ocasiones que estamos dispuestos a aceptar cualquier medida que se nos proponga para intentar acabar con la corrupción. Y digo «intentar» porque la corrupción es inherente a la naturaleza humana. De lo que se trata es de impedir toda conducta deshonesta y endurecer las consecuencias.

P.—Las cifras de refugiados acogidos en España es aún muy baja.

R.—Los centros de acogida de Italia y de Grecia no están funcionando, y como no están funcionando, las cifras son ridículas. Es un problema muy complejo que además es un dilema moral que afecta a los valores básicos en los que se funda el proyecto europeo. Siendo eso así, es obvio que ningún país puede acoger a todos los refugiados o emigrantes que quieran venir porque no es físicamente posible. No es posible resolver este problema con recetas nacionales. Es necesaria una política global europea. Y eso no se ha hecho. Para resolverlo es necesario resolver los

conflictos (Siria, Yemen, República Centroafricana) que hacen huir a los refugiados, y hay que acabar con la pobreza, que es la causa de la emigración. A partir de ahí tenemos que controlar las fronteras para diferenciar a los refugiados de los emigrantes. Tenemos que repartir el esfuerzo. Al emigrante o refugiado que viene y le acoges de acuerdo con lo que exige su dignidad humana le tienes que dar una vida digna: educación, sanidad, vivienda y, a la larga, un empleo.

P.—Hay nerviosismo en Gibraltar por la posible salida de Reino Unido de la UE.

R.—Son preocupaciones artificiales. El Reino Unido forma parte del proyecto europeo. Pero si se produce la salida, Gibraltar dejaría también de formar parte de la Unión Europea. No tendría el mercado interior ni todas las ventajas que ello supone. Su economía no podría vivir como está viviendo ahora. Eso es evidente. Pero los gibraltareños no deben tener ninguna preocupación si eso pasase.

Si ellos quisiesen seguir formando parte de la UE es relativamente sencillo: hacer lo que estuvimos a punto de hacer en el 2002. Es decir, establecer la cosoberanía entre España y el Reino Unido durante un periodo transitorio, reservando su estatuto peculiar. Estarían en el mejor de los mundos posibles: con dos banderas y acceso a la Unión Europea.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “LA RAZÓN” CON EL TÍTULO «HAY QUE SACAR AL EI DE SUS BASTIONES PARA QUE DEJEN DE EXPORTAR TERRORISMO»

24 de marzo de 2016

A. Rojo

El Ministro de Exteriores en funciones considera clave la coordinación de Rusia y Estados Unidos para privar a Daesh de sus plataformas físicas en Irak, Siria y Libia

El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José María García-Margallo, ha tenido que hacer frente a varias crisis a lo largo de la Legislatura; la de los atentados de París y el terremoto en Nepal son sólo dos de ellas. La segunda le sorprendió de visita oficial en India y, finalmente, el Airbus del Gobierno sirvió para repatriar a más de cuarenta españoles a los que les sorprendió el seísmo. Los atentados de Bruselas le sorprendieron de vuelta de una larga gira por Puerto Rico, Honduras, Guatemala y El Salvador. Una vez más, el Departamento que dirige ha sido el encargado de gestionar la crisis, asistir a los españoles afectados en Bruselas y coordinar el dispositivo de información para los familiares de los heridos.

Pregunta—*¿Cuál es la última hora sobre los heridos españoles en Bruselas?*

Respuesta—Hay nueve heridos. Cuatro los han localizado las autoridades belgas y nosotros cinco. Cinco ya han sido dados de alta. Los cuatro que quedan están fuera de peligro y con diagnóstico favorable. Todos ellos han sido visitados por personal del consulado para asegurarnos de que están correctamente atendidos. Está todo el mundo a tope en el servicio de emergencias en Madrid y en el consulado en Bruselas.

P.—*¿Qué ambiente reina en el consulado?*

R.—Siempre después de una tragedia la mayoría de las consultas son sobre la manera de volver a casa. El aeropuerto de Zaventem está cerrado. Está abierto Charleroi y Amberes. Desde el consulado se está ayudando a buscar rutas alternativas para volver a casa. Es trabajo administrativo, un trabajo pesado, pero no es la angustia de las primeras horas de saber si hay muertos españoles.

P.—*¿Qué conclusiones se pueden sacar ya del modus operandi de los atentados?*

Yo creo que no es muy distinto de los que habíamos aprendido después de lo sucedido en París. ISIS, a diferencia de otras organizaciones terroristas, utiliza el terror pero no sólo es una organización terrorista. ISIS tiene una estructura cuasi-estatal. Presta servicios a los ciudadanos de los territorios que ha ocupado, principalmente Irak y Siria, pero también Libia. Tienen una red de reclutamiento y financiación extraordinariamente efectiva. Cuentan

con un aparato muy sofisticado de propaganda que facilita el reclutamiento. Tienen, por último y lo más importante de todo, una estructura militar formada por exoficiales del ejército de Sadam que les hace mucho más peligrosos que cualquier otra organización. La diferencia de ISIS con otras organizaciones que operan en la zona como Al-Nusra es que estas últimas tienen un alcance más local. ISIS tiene una vocación de reconstrucción de la Umah (la comunidad de creyentes del Islam) y, por lo tanto, retrotraerse a los primeros siglos del Islam. Son anacrónicos en sus objetivos de resucitar la Umah pero tremendamente sofisticados y certeros en sus medios. Son maestros en la utilización de las redes sociales y de internet. ISIS no opera sólo a través de lobos solitarios, sino también a través de comandos bien entrenados, bien coordinados y dirigidos muchas veces desde la distancia. La conclusión más importante es que, además de la coordinación de servicios de inteligencia para combatirlos donde estén, hay que sacarlos de los territorios donde están físicamente instalados porque se han convertido en plataformas de exportación e internacionalización del terror. Las operaciones de la Coalición Internacional son extraordinariamente importantes.

P.—¿Hay una significación especial en que hayan atacado la capital política de Europa?

R.—No creo que haya una significación especial. Cuando lees sus escritos ves que para ellos no hay diferencia entre países. El concepto de Estado que tienen es muy difuso. Para ellos nosotros somos todos enemigos del Islam. Igual que los que no comparten su visión del Islam y, por supuesto, el Estado de Israel. Es lo que Bin Laden llamaba «los judíos y los cruzados»; es decir, todo lo que se oponga a su interpretación del Islam es, por definición, enemigo.

P.—¿Cuál debe ser la respuesta de Europa a este atentado?

R.—La Coalición debe seguir haciendo esfuerzos para privarles de sus plataformas físicas. Hay que seguir ayudando al Gobierno de Irak y a las facciones de la oposición siria que están luchando contra Daesh allí. En segundo lugar deben coordinarse los esfuerzos entre Estados Unidos y Rusia con dos objetivos: coordinar los ataques militares para que sean más efectivos y, además, asegurar el alto el fuego con todos menos con Daesh y Al-Nusra para llevar la ayuda humanitaria y para propiciar ese proceso político que permita pacificar la zona y sacarlos de allí. Aquí debemos continuar los esfuerzos para identificar los núcleos o las células durmientes que están en Occidente.

P.—¿Hace falta un sistema homologado de niveles de alerta?

R.—No soy un experto en este aspecto, pero lo que me dicen es que los servicios de información y de seguridad y la coordinación entre ellos funciona razonablemente bien, y, desde luego lo que sí le puedo decir es que con nuestros vecinos, que son Marruecos y Francia, funciona excepcionalmente bien.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “EL PAÍS” CON EL TÍTULO “ABRIR UNA GUERRA SUCESORIA EN EL PP DESESTABILIZARÍA AL PARTIDO”

18 de abril de 2016

El mundo no deja de girar porque el Gobierno español esté en funciones y el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, con él. José Manuel García-Margallo acaba de visitar Washington, Buenos Aires y Santiago de Chile y prepara ya un viaje a Kazajistán y Azerbaiyán. Entretanto, ha destituido al embajador español en Bruselas y encara la amenaza del referéndum británico sobre la UE.

Pregunta.—*¿Se esperaba la dimisión del ministro José Manuel Soria?*

Respuesta.—Conociéndole, no me ha extrañado. Reconoce que ha cometido errores de comunicación que hubiesen podido perjudicar al partido y al Gobierno si hubiera continuado en el cargo. Por cierto, que lo que ha hecho José Manuel Soria, que no está imputado ni investigado por nada, contrasta con lo que ocurre en otros partidos.

P.—*¿Puede perjudicar electoralmente al PP este caso?*

R.—No lo creo. Soria finaliza su comunicado diciendo que “la política debe ser ejemplar, también en la pedagogía y las explicaciones. Cuando así no ocurre, deben asumirse responsabilidades”. Soria las ha asumido y el presidente del Gobierno y el PP han aceptado su renuncia.

P.—*Un ministro, que gestiona dinero público, ¿puede tener sociedades en un paraíso fiscal?*

R.—Hay que actuar siempre dentro de la legalidad, como cualquier contribuyente, y pagar los impuestos que correspondan. Cuando hablamos de actividades privadas antes de ejercer un cargo público, lo que importa es si se han declarado todos los rendimientos obtenidos fuera y se han pagado los impuestos correspondientes en su totalidad.

P.—*Si las elecciones se repiten el 26 de junio y el resultado es similar al del 20 de diciembre, ¿podría entrar la democracia española en un callejón sin salida, un bloqueo político indefinido?*

R.—Sería absolutamente incomprensible. La fragmentación del Parlamento es la tónica habitual en Europa y también lo es formar coaliciones entre los partidos que coinciden en las fórmulas para acometer los principales retos, como la desaceleración de la economía mundial, la crisis de la UE, con la amenaza del *Brexit*, el terrorismo yihadista o el desafío territorial en casa. Los partidos que garantizan la homogeneidad y el amplio apoyo que requiere un Gobierno

son el PP, Ciudadanos y el PSOE. Si los desafíos son tan grandes y las reformas que hay que acometer tan profundas, es muy difícil explicar en Europa por qué no se hace esa coalición.

P.—¿Y si el precio de ese acuerdo fuera la renuncia de Rajoy como candidato?

R.—Es un precio que nadie puede pedir. Sería además profundamente injusto: Rajoy es el señor que ha sacado a este país del naufragio inminente y lo ha puesto a navegar; es el señor que ha ganado las elecciones y el que garantiza la armonía entre las distintas sensibilidades dentro del PP, que haberlas haylas. Abrir una guerra sucesoria en el PP sería poner en riesgo su estabilidad y eso sería malo para el partido, pero también para España.

P.—Con el escándalo de los papeles de Panamá, el primer ministro David Cameron no pasa su mejor momento. ¿Hay riesgo de que los británicos le pasen factura en el referéndum sobre la UE?

R.—El referéndum se celebra en un momento muy delicado para la UE: el rescate de Grecia no está aún resuelto, tenemos la crisis de los refugiados y las reticencias de los Estados miembros a compartir información sensible, muy necesaria para combatir el terrorismo yihadista... Si a eso se unen los problemas internos de Cameron, el riesgo de que gane el *no* es real. Y eso preocupa enormemente al Gobierno español. Sería el primer país que sale de la UE.

P.—¿Sería una herida de muerte para el proyecto europeo?

R.—Depende de cómo reaccionemos. Habría que contrarrestarlo con un salto adelante de los países que compartimos el euro, creando un auténtico Gobierno económico y mutualizando la deuda. Demostrarlos a nosotros mismos y al mundo que este proyecto va adelante.

P.—A [Fabian] Picardo [ministro principal gibraltareño] le preocupa la salida de la UE. ¿Tiene motivos?

R.—Claro que los tiene. Gibraltar es una colonia y tiene acceso a la UE en la medida en que lo tiene Reino Unido.

P.—¿Y eso supondría volver a cerrar la Verja?

R.—Habría que replantear las relaciones con Gibraltar. Ahora que se habla tanto de los paraísos fiscales, España tiene dos denuncias ante la Comisión. Y vamos a remitirlas a otros países para que sepan, al revisar la lista de paraísos fiscales, que Gibraltar es un agujero negro en la fiscalidad europea.

P.—¿Panamá lo es?

R.—Ningún país de la UE lo tiene en la lista...

P.—Francia sí.

R.—Ha dicho que lo va a poner, pero aún no lo ha hecho.

P.—¿Por qué sacó Zapatero a Panamá de la lista?

R.—La legislación panameña establecía que ninguna empresa radicada en un país que tuviese a Panamá en la lista de paraísos fiscales podría licitar a las grandes obras públicas, incluida la ampliación del canal. Había razones de peso para hacerlo.

P.—¿Asistirá el Rey al acto de inauguración de la ampliación del canal? Será el 26 de junio, el día de las elecciones...

R.—Si no se llega a un acuerdo y hay que celebrar elecciones, yo votaré por correo para estar en Panamá, porque es uno de los buques insignia de la marca España. A ver cómo lo arreglamos para que haya una representación de mayor nivel que la mía.

P.—El Consejo de Seguridad, donde se sienta España, debe abordar este mes el conflicto del Sáhara en plena crisis entre la ONU y Marruecos.

R.—Marruecos insiste en que el problema es con el secretario general, no con el Consejo... Parece que Ban Ki-moon va a escribir una carta en la que reinterpreta lo que dijo; veremos si eso restablece la calma. El objetivo de España es que la crisis no vaya a más, que Minurso [la misión de la ONU para el Sáhara] pueda desarrollar su misión con normalidad.

Sin fecha para la vuelta a Caracas del embajador

M. G.

El embajador español en Caracas salió de la capital de Venezuela a principios de mes tras los reiterados exabruptos del presidente Nicolás Maduro. “Vamos a esperar a ver cómo evoluciona la situación. [La llamada a consultas] ha sido una reacción obligada, y bastante enérgica, ante los improperios que el presidente Maduro ha dedicado al presidente Rajoy y al expresidente González. No es un lenguaje aceptable en las relaciones diplomáticas. Y cuando nos acusan de injerencia, le diré que lo único que hemos dicho es que queremos para Venezuela lo mismo que para España”, recalca.

El ministro no se pronuncia sobre un posible expediente disciplinario al embajador en Bélgica, destituido después de que la Inspección apreciase “absentismo” y abuso de autoridad. “Veremos qué ha pasado; soy muy cuidadoso en no desacreditar lo que el subsecretario tenga que decir.”

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “EXPANSIÓN” CON EL TÍTULO “ESPAÑA Y EL ACUERDO NUCLEAR CON IRÁN.”

3 de mayo de 2016

José Manuel García-Margallo y Marfil

Toda información es importante si está conectada a otra”, decía Umberto Eco. Los empresarios españoles acogieron con lógico interés el Plan Integral de Acción Conjunto, concluido el 14 de julio de 2015 por Irán y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, más Alemania y la Alta Representante de la UE. Conocido el Plan, ahora su interés radica en saber más: cuáles son sus consecuencias, sus implicaciones y cómo queda el régimen que regula las transacciones comerciales con Irán después de su firma.

El Plan fue endosado por la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que abrió las puertas al levantamiento de las sanciones. Previamente se había constatado, sobre la base de un informe del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), el cumplimiento, por Teherán, de sus compromisos en el ámbito nuclear. Ello dio pie a la sustitución de las sanciones por un nuevo régimen de restricciones temporales.

Quiero subrayar tres aspectos esenciales de este nuevo régimen. En primer lugar, su ámbito de aplicación: el nuevo marco está diseñado para posibilitar el comercio internacional de productos sensibles mediante una serie de controles. Así pues, se extenderá al ámbito nuclear, al de materiales y tecnología de doble uso (que pueden ser desviados a fines militares) y a misiles y armamento convencional.

En segundo lugar, el procedimiento. Las transacciones sensibles tendrán que ser aprobadas caso por caso por el Consejo de Seguridad. Y ello, porque las legítimas aspiraciones de comerciar con Irán no deben ser aprovechadas para actividades ilícitas. En el ámbito nuclear y de doble uso, los firmantes del acuerdo de 14 de julio emitirán una recomendación sobre cuya base el Consejo decidirá. Y la autorización —en caso de haberla— conllevará la aprobación de las actividades asociadas, a excepción de las que se quieran realizar a través de EEUU, pues su legislación aún no lo permite.

En tercer lugar, sus consecuencias: el levantamiento de las sanciones de Naciones Unidas ha acarreado el de la práctica totalidad de las sanciones de la Unión Europea en los sectores de banca, finanzas, seguros; petroquímica y gas; transporte; oro y metales preciosos; metales; y software. No obstante, la UE mantiene algunas sanciones, como un embargo de armas.

España, en su calidad de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad, ha desempeñado un papel destacado en el diseño del nuevo régimen. En enero de 2015 se nos encomendó la presidencia del comité de sanciones relativo a Irán y

tras la aprobación de la resolución 2231, se nos ha vuelto a encargar la tarea de facilitar su aplicación. Este encargo a nuestro país, en un tema cuya complejidad no se escapa a nadie, es fiel reflejo de la solidez y fiabilidad de la diplomacia española.

En el ejercicio de nuestras responsabilidades tuvimos siempre presente que las sanciones no eran un fin en sí mismas, sino un instrumento contra el desarrollo de un programa nuclear con fines militares.

Éstas contribuyeron, en última instancia, a dar una oportunidad a la paz y la estabilidad en Oriente Próximo. Tras la conversión del régimen de sanciones en uno de restricciones, nuestra preocupación ahora es que la resolución 2231 se cumpla en su integridad, aplicándose de manera transparente y previsible. Debemos garantizar la imprescindible seguridad jurídica.

Nuestra buena interlocución se enmarca en la política exterior de España hacia el Magreb y Oriente Próximo. En un marco como el que ya conocemos, de profundas rivalidades regionales y conflictos soterrados, nuestro país mantiene con todos los actores unas relaciones de honda raigambre histórica y ramificaciones en el plano político, cultural, comercial y empresarial. Tenemos una interlocución privilegiada con países tan distintos como Irán, Israel y Arabia Saudí. Queremos contribuir a restablecer la concordia en una región que ha sido cuna de las grandes civilizaciones y religiones y vive ahora desgarrada por graves conflictos.

El relanzamiento de nuestras relaciones con Teherán ha sido posible gracias a esa larga tradición de diálogo, y también gracias a un denso entramado económico y comercial del que ya participan más de un millar de empresas españolas. Se trata de un nuevo impulso que nace de la voluntad de ambos países, como demuestran la visita del ministro de Exteriores Zarif a España, en abril del año pasado, y la que yo mismo realicé a Irán cuatro meses más tarde, junto con la ministra de Fomento y el ministro de Industria, y en la que participó una importante delegación empresarial.

En 2017 celebraremos el cuarto centenario del establecimiento de relaciones diplomáticas, con el viaje a Persia de García de Silva y Figueroa, embajador del Rey Felipe III. La efeméride ha de servirnos para hablar de todo lo que podemos hacer juntos en muchos ámbitos: energía, infraestructuras, turismo, gestión del agua, agricultura, banca o automoción...

Eso es, también, lo que el nuevo régimen nos ofrece: un espacio donde dialogar, colaborar y construir una relación cada vez más sólida.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “EL PAÍS” CON EL TÍTULO “ACERTAR EN LA ELECCIÓN”

9 de mayo de 2016

En abril arrancó en Nueva York el proceso de selección del próximo secretario general de Naciones Unidas, quien estrenará mandato el 1 de enero de 2017. El secretario general es la figura que encarna como ninguna otra a la comunidad internacional. Acertar en la elección del sucesor de Ban Ki-moon será crucial para garantizar que la organización esté a la altura de los desafíos de un mundo en constante transformación.

La persona seleccionada deberá ejercer un liderazgo mundial por la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Velará por el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático. Estará llamada a desempeñar un papel activo en la prevención y solución de conflictos a través de sus buenos oficios y la mediación.

Con una de las agendas más cargadas del planeta, participará en reuniones de los órganos de Naciones Unidas y mantendrá contacto directo con líderes mundiales y sociedad civil. Se relacionará con las numerosas organizaciones regionales, supervisará la labor de más de 40.000 funcionarios y 30 fondos, programas y agencias. Se convertirá en el máximo responsable de los más de 100.000 cascos azules desplegados en 16 operaciones de mantenimiento de la paz. Deberá idear formas de gestión eficaz y fortalecer la colaboración con ONG y empresas.

Por ello resulta trascendental que cuente desde el primer día con una legitimidad sustentada en un apoyo firme del conjunto de la comunidad internacional. Contribuir a esa legitimidad de origen, a través de un proceso de selección a la altura de los tiempos, es para España cuestión prioritaria.

El artículo 97 de la Carta de Naciones Unidas preceptúa que el secretario general es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. Históricamente —con una sola excepción en 1950— el papel de la Asamblea se ha limitado al acto formal del nombramiento. El Consejo ha sido en la práctica el verdadero órgano decisorio.

Por primera vez en setenta años, en septiembre de 2015 la resolución 69/321 de la Asamblea General ha establecido unas pautas que incrementan la transparencia y participación en el proceso. Por vez primera, los candidatos se someten a audiencias públicas. La resolución fija los criterios de selección: capacidades de liderazgo y gestión, amplia experiencia en relaciones internacionales y sólidas aptitudes lingüísticas, diplomáticas y de comunicación. Se valorarán también con perspectiva histórica una distribución geográfica equitativa y el equilibrio de género.

Como miembro del Consejo de Seguridad, España contribuirá a asegurar la transparencia. Procuraremos que se tenga muy en cuenta el sentir mayoritario en

la Asamblea General y equilibrar el papel de países no permanentes y permanentes en la toma de decisiones. La información es esencial. Proponemos tres medidas complementarias: 1) en los *briefings Toledo* mensuales los miembros del Consejo informarán al resto de los Estados de la marcha del proceso; 2) el presidente de la Asamblea recibirá información regular, y 3) los candidatos y los representantes de los Estados que los han presentado serán puntualmente mantenidos al corriente.

A fecha de hoy son nueve los candidatos presentados, cinco hombres y cuatro mujeres. Todos ellos acreditan una trayectoria política e internacional sobresaliente. Siete son nacionales de países de Europa Oriental, los otros dos son los antiguos primeros ministros de Portugal y Nueva Zelanda, António Guterres y Helen Clark. La lista puede aumentar. Saludamos el número significativo de mujeres candidatas.

España concede gran trascendencia a una conducción satisfactoria del proceso. El primer funcionario internacional necesita un respaldo amplio y sólido. El Consejo de Seguridad debe proponer a la Asamblea General a quien o quienes se revelen los más idóneos según los criterios expuestos. La Asamblea decidirá en consecuencia. El método es tan importante como el resultado. Nos enfrentamos a una responsabilidad con implicaciones profundas para la gestión de los asuntos globales. Candidatos, Estados y la opinión pública internacional encontrarán en España la mejor voluntad y disposición para el logro de ese objetivo.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “ABC” CON EL TÍTULO “FUERA DEL BLOQUE CONSTITUCIONAL, SOLO QUEDA EL REALISMO MÁGICO A LA VENEZOLANA”

11 de mayo de 2016

Justo un mes antes de que empiece la campaña electoral con la que concluye la legislatura más corta de la historia de España, **José Manuel García-Margallo** (Madrid, 1944), uno de los amigos personales que Mariano Rajoy tiene en el Consejo de Ministros, defiende que en su partido no hay ruido interno contra el presidente.

Pregunta.—*Rajoy ha dicho que está en forma. ¿Cree que es un aviso a navegantes contra los que deslizan, por ejemplo Sánchez y Rivera, que debe irse?*

Respuesta.—En el PP **no hay ningún ruido interno**. Es obvio que si alguien quisiese sustituir a Rajoy no me lo iba a contar a mí porque soy su amigo. Pero objetivamente no he percibido nada. Y además sería un tremendo error abrir una época de inestabilidad. El PP es el partido más estable de España y un Gobierno estable se forma por partidos estables. Yo ya he vivido eso en UCD, cuando quisieron desestabilizarlo y fueron a la cabeza: una vez que acabaron con Suárez lo demás fue sencillo.

P.—*¿Descarta que, como se dice ahora, vaya a dar un paso al lado si lo exigen los que tendrían que apoyarle o abstenerse en su investidura?*

R.—Está completamente descartado. Rajoy se presenta con el aval de un Gobierno que ha sabido capear una de las crisis más difíciles de nuestra historia. Si hubiéramos ido al rescate estaríamos como Grecia. El haberlo evitado ha sido heroico y no es razonable que el protagonista de ello tenga que irse porque a un señor no le guste.

P.—*¿A usted le gusta Albert Rivera?*

R.—Tengo una enorme simpatía por Ciudadanos y Rivera, y por el papel que hicieron defendiendo la unidad de España en Cataluña. Dicho esto, creo que en este proceso **se han equivocado alineándose con Pedro Sánchez** sin tener en cuenta que quien había ganado las elecciones era el PP. Pero de los errores también se aprende y espero que el día 27 de junio Ciudadanos no cometa el mismo error y apueste por el bloque constitucional.

P.—*¿Y espera lo mismo de Pedro Sánchez, después de haberse negado a hablar con Rajoy?*

R.—Es que en Europa nadie logra entender que partidos que participamos de una misma concepción de España y de Europa, como PP, PSOE y también Ciudadanos, no logremos ponernos de acuerdo, que es lo que ocurre en otros países europeos. El último que lo ha logrado ha sido Irlanda, que en mucho menos

tiempo ha conseguido cerrar un Gobierno. Y no aciertan a entenderlo porque los europeos están acostumbrados a que **todo funcione sobre un gran acuerdo entre populares y socialistas**.

P.—Sin ir más lejos, las propias instituciones europeas ¿no?

R.—Efectivamente. El presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, y el del Consejo, Donald Tusk, pertenecen al Partido Popular. Y el del Parlamento, Martin Schulz, es del Partido Socialista. En Austria y en Alemania hay también una coalición de populares y socialdemócratas, liderada siempre por el partido más votado. Nadie logra entender que teniendo los desafíos que tenemos no haya acuerdo. Y entienden menos que **Pedro Sánchez se mueva en una especie de duda existencial** entre formar parte de un bloque constitucionalista o unirse a un frente con Podemos, IU y los separatistas.

P.—¿Cree que esa duda existencial es compartida por todos los socialistas?

R.—Que Sánchez esté pensando en aliarse con modelos que sueñen con un sistema bolivariano, cuando Venezuela está atravesando la situación actual, o con un modelo a la griega, con la gente en la calle porque no le pagan las pensiones, pues no deja de ser sorprendente. Y también para muchos socialistas. Los que yo conozco, que han vivido el espíritu de un partido que tiene 137 años, son mucho más partidarios de un entendimiento entre las dos grandes formaciones, dejando que gobierne el partido que gane.

P.—¿Está hablando de una abstención del PSOE para que gobierne el PP?

R.—Yo sería partidario de un **Gobierno de coalición**. Aquí cuando hemos trabajado conjuntamente las cosas han salido bien. Y cuando hemos decidido ignorar a media España, lo hemos hecho muy mal. La Constitución salió bien porque partidos que pensaban distinto fueron capaces de hacer concesiones. Hasta el Tinell, momento en que el PSOE ensaya una fórmula que consiste en intentar modificar el bloque constitucional ignorando a la España que nosotros representamos. Soy por naturaleza pactista; creo que hay que pactar para no echar por la borda la España que hemos construido.

P.—¿Y sería partidario de que en un hipotético gobierno de Mariano Rajoy entraran ministros socialistas?

R.—Sí. Yo sería partidario de un gobierno de coalición como existen en Europa. Si eso no es posible, la alternativa sería un gobierno tolerado por el partido que no hubiese ganado las elecciones, con una hoja de ruta muy clara y con un calendario establecido.

P.—¿Sobra Sánchez para que lleguen ustedes a un acuerdo?

R.—Depende de él. Yo entiendo que en campaña, el lenguaje es diferente al que se mantiene una vez que se han abierto las urnas. Pero una vez que se abran las urnas, se constatará que la alternativa es el sistema planetario constitucional o el sistema planetario rupturista. Yo no soy partidario de condicionar las soluciones a las personas. Fuera del bloque constitucional, **sólo queda el realismo mágico a la venezolana**.

P.—Ese escenario de acuerdo que usted plantea sería más factible con Susana Díaz que con Sánchez en Ferraz?

R.—**En matrimonios ajenos no me meto.** En estos dos sistemas planetarios hay dos ejes. En uno estaría el PP, y espero que también Ciudadanos; y en otro está Podemos e IU. Y en medio está el PSOE, que un día hace un pacto con Rivera y al siguiente reconoce que lo que realmente le gustaría es entenderse con Podemos. Sánchez debe saber que si apostase por una fórmula no constitucionalista, esto a medio plazo sería el final del PSOE. Trotsky cuenta en la historia de la revolución rusa que sin Kerensky no hubiera sido posible el triunfo de los bolcheviques. Largo Caballero hizo gobierno con los comunistas en septiembre del 36 y en mayo del 37 le pusieron en la calle.

P.—*¿Era una crítica a su Gobierno lo de que «en materia de austeridad «nos hemos pasado cuatro pueblos»?*

R.—Cualquiera que haya escuchado mis declaraciones completas sabe que **me estaba refiriendo a la Comisión** y no al Gobierno español. Siempre he sostenido, incluso por escrito, que si queremos superar la crisis y crecer, es necesaria una política monetaria más flexible. Es incomprensible que la Comisión no valore el comportamiento de un gobierno como el nuestro que empezó con una mochila pesadísima y que ha reducido el déficit de forma más considerable en medio de la mayor recesión que hemos atravesado desde 1929. Este Gobierno no es que lo haya hecho bien, es que ha rozado la santidad.

P.—*¿Con el acuerdo que acaban de formalizar Pablo Iglesias y Alberto Garzón peligran la posición del PSOE como primer partido de la izquierda?*

R.—El sorpasso **se puede producir y no es bueno.** A corto plazo al PP nos dejaría el terreno más despejado pero no sería bueno para España. Y a mí me importa más España que el PP.

P.—*¿Quién tiene una idea más clara de España, Iglesias o Sánchez?*

R.—Iglesias tiene tres iconos intelectuales: Lenin, Gramsci y Laclau. Ya sabe usted que Gramsci hablaba siempre del análisis concreto de la realidad concreta. Iglesias tiene un análisis concreto más elaborado que Sánchez. Lo que pasa es que es una idea de España de principios del siglo XX.

P.—*¿Usted comparte que se haga política a través de Twitter?*

R.—A mí que la política se haga en Twitter, Facebook o en las tertulias me parece bien. No coincidí con McLuhan cuando dice que el medio es el mensaje: lo importante son las ideas. Me ha chocado que no se hable del escenario internacional y europeo. El gran problema es que vamos a tener que mantener el estado del bienestar con grandes cambios demográficos: cada vez trabajan menos personas para mantener a más pensionistas. Y los partidos deberían decir qué van a hacer para conservar ese sistema: subir las cotizaciones tendría un coste laboral que te saca del mercado y usar instrumentos impositivos nos restaría competitividad. Habría que decirles a algunos partidos que quieren aumentar el gasto que si lo suben, los mercados les van a decir que no les dan

un euro. Sería una catástrofe para un país que tiene los mercados abiertos que se le cerrasen.

P.—¿En qué momento está el desafío independentista catalán?

R.—Con Puigdemont no ha aflojado nada. Ha ido a Bruselas, ahora se va a Londres, y Romeva está por el todo el mundo. Están gastando muchísimo dinero en la venta de su «producto» porque saben que el partido se juega fuera y no dentro. Por eso, cuando España tuvo la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU consiguió la aprobación por unanimidad de 192 países de una declaración que dejaba claro que la autodeterminación sólo es posible en caso de colonias, zonas invadidas militarmente o territorios que nieguen los derechos humanos. Y hemos dado la batalla para que los catalanes, antes de votar una declaración de independencia, sepan que Europa nunca avalaría esta declaración. Hay un tema de corazón que hay que explicar siempre: que Cataluña es infinitamente mejor dentro de España y de la UE, que fuera de ellas.

P.—¿Descarta terceras elecciones?

R.—Si eso sucediera habría que volver a leer a Valle Inclán y resucitar la idea del esperpento.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “EL PAÍS” CON EL TÍTULO “EL DOLOR Y LA ESPERANZA”

24 de mayo de 2016

El secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, nos ha convocado a la I Cumbre Humanitaria mundial. Estamos llamados a dar respuesta a las crisis humanitarias que asolan buena parte del planeta. Más de 125 millones de personas están necesitadas de asistencia y protección urgente y más de 60 millones han sido desplazadas de sus hogares como consecuencia de guerras como las de Siria o Yemen o de catástrofes como el terremoto de Ecuador.

No se trata de situaciones esporádicas sino de crisis estructurales. Somos conscientes de que la comunidad humanitaria está al límite de su capacidad de respuesta. Tan solo en Siria, desde 2011, han muerto más de 280.000 personas, son 6,5 millones los desplazados internos y hay más de cuatro millones de refugiados. Trece millones de sirios requieren asistencia humanitaria inmediata. Aunque la comunidad internacional intenta responder con generosidad a las llamadas de ayuda, estamos lejos de poder colmarlas. ¿Qué puede hacer un país como España ante una situación así? Desde luego, no cruzarnos de brazos. He mencionado Siria, porque en este conflicto desempeñamos un papel destacado como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Voy a ilustrarlo con un ejemplo preñado de dolor y de esperanza.

Nadie quiere vivir cerca de un hospital en Alepo, ciudad devastada tras cinco años de guerra civil en Siria. En las últimas semanas, media docena de instalaciones médicas han sido destruidas por un recrudecimiento de los combates que han dejado cientos de muertos en una villa antaño vibrante y convertida hoy en un desolado paisaje de ruinas. En uno de esos ataques pereció Mohamed Wasim Moaz, pediatra que rehusó abandonar a los niños que han perdido su infancia bajo el fuego de la guerra. Como Mohamed, otros muchos doctores y personal médico están cayendo en zonas de conflicto, a menudo a causa de ataques intencionados dirigidos a segar las vidas de quienes han jurado salvar las de sus semejantes, incluso las de sus enemigos declarados. El derecho internacional es inequívoco: todo ataque deliberado contra personal e instalaciones médicas en un conflicto armado constituye un crimen de guerra. Como ha afirmado la doctora Joanne Liu, presidenta internacional de Médicos sin Fronteras, estamos asistiendo a una auténtica epidemia de agresiones contra médicos y hospitales, antes considerados sacrosantos. En Siria, en Yemen, en Sudán del Sur o en Afganistán puede ser hoy más peligroso ser un doctor o un enfermo que un combatiente. Lo que antes era una excepción se está convirtiendo en una aberrante normalidad...

Detener esa inicua deriva es el objetivo de la resolución 2.286 sobre “atención médica en conflictos armados”, adoptada unánimemente el pasado 4 de mayo por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Impulsada por España y otros

cuatro miembros no permanentes del Consejo —Nueva Zelanda, Egipto, Uruguay y Japón— fue copatrocinada por 85 países. La resolución es un aldabonazo a la conciencia de la comunidad internacional. Peter Maurer, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, la saludó como un valioso instrumento para ayudar a poner fin a la abominación que supone “atacar un hospital, amenazar a un doctor, obligar al personal sanitario a dar tratamiento preferencial a combatientes, secuestrar ambulancias o utilizar pacientes como escudos humanos”. Su propósito es prevenir, investigar y no dejar impunes los ataques contra la neutralidad médica y la asistencia sanitaria en conflictos. Entre otras medidas, establece un mecanismo de información regular acerca de las violaciones perpetradas contra dicho principio. Solo nos daremos por satisfechos cuando esos informes sean una página en blanco.

Mientras llega ese día, podemos sentirnos legítimamente orgullosos del papel desempeñado por España en este logro. Su negociación ha sido reconocida como un modelo de buen hacer. Su contenido se ciñe escrupulosamente al derecho internacional e incorpora las contribuciones de los actores humanitarios más relevantes. El resultado puede no ser perfecto, pero es un paso decisivo.

A quienes asesinaron al doctor Moaz y a tantos otros como él, les decimos alto y claro: vuestros crímenes no quedarán impunes. Este es el mensaje que hemos traído a Estambul. Se lo debemos al último pediatra de Alepo y a todos los buenos samaritanos.

José Manuel García-Margallo es ministro de Asuntos Exteriores de España en funciones.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO EN EL DIARIO “EL MUNDO” CON EL TÍTULO “ILUMINAR EL CORAZÓN DE LAS TINIEBLAS.”

27 de mayo de 2016

José Manuel García-Margallo

Un gran periodista estadounidense, Walter Lippmann, afirmó que el periodismo consiste en sacar a la luz aspectos de la realidad que de otra forma permanecerían en la oscuridad. Esto es particularmente así en el periodismo de guerra. El reportero que nos muestra el bombardeo de un hospital en Alepo o los efectos de un ataque de Boko Haram a un poblado de Nigeria no lo hace para satisfacer una curiosidad malsana. Lo hace para hacer visible el corazón de las tinieblas y evitar que lo que allí sucede caiga en el olvido o quede impune. El periodista en tiempos de conflictos es un testigo de cargo de la civilización contra la barbarie. Se dice que la primera víctima de una guerra es la verdad. Hemos de corregir esa frase. Por desgracia, con demasiada frecuencia la primera víctima de los conflictos armados es el periodista que intenta iluminar la verdad y con ella alertar la conciencia de una opinión pública que de otra forma permanecería ignorante del sufrimiento ajeno. No es extraño que grupos terroristas como el Estado Islámico (IS) tengan a los periodistas en su punto de mira. Saben que son los más eficaces desveladores y debeladores, con la mera fuerza de la palabra y de la imagen, de su propaganda y de sus actos violentos y totalitarios; recordemos a este respecto el deleznable atentado contra «Charlie Hebdo» de principios de 2015. Los periodistas españoles también pueden ser, y a veces son, víctimas en zonas de conflicto. El 8 de mayo tres de ellos fueron liberados tras más de diez meses secuestrados en Siria. Apenas han pasado tres semanas y España contiene el aliento por la falta de noticias de la corresponsal de EL MUNDO en Colombia, cuya suerte nos es desconocida en el momento de redactar estas líneas. Como en otras ocasiones, haremos todo lo absolutamente posible para que pronto vuelva sana y salva a casa. Los secuestros y otras formas de violencia contra los periodistas se han disparado en los últimos años. Según las cifras de Reporteros Sin Fronteras, 787 trabajadores de medios fueron asesinados en los últimos diez años, de los cuales 67 fallecieron en 2015. En las zonas de conflicto, como Siria —donde 55 periodistas han perdido la vida desde 2011— son atacados de forma sistemática. Para España esta cuestión es prioritaria. A menudo la prensa es la única fuente de información veraz; la única voz con que cuentan las víctimas de abusos y ataques contra la población civil; la única que denuncia crímenes que escapan a la acción de la policía y de los jueces. Por ello, la libertad de prensa se recoge en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su doble faceta de emitir y recabar información por cualquier medio y sin límites de fronteras. No obstante, el mundo está muy lejos de poder garantizar este derecho, permitiendo que los periodistas puedan ejercer su

profesión libres de coerción e intimidación. España realiza un importante esfuerzo para colmar esas carencias. El primer paso es la ratificación y el cumplimiento de los instrumentos internacionales relevantes en materia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, incluidos el Protocolo número I de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Participamos activamente en todos los foros internacionales que abordan la cuestión. El pasado 27 de abril, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) debatió sobre la protección de periodistas en conflictos armados. España planteó la persecución de los delitos contra los periodistas como crímenes de guerra, el impulso a la colaboración entre el CSNU y la Corte Penal Internacional y la conveniencia de un Informe del Relator Especial del derecho a la libertad de opinión y expresión sobre el exilio a que se ven obligados numerosos informadores. Con ocasión del debate, el CSNU adoptó la resolución 2222, que se suma a la anterior (1738, del año 2006) en materia de protección de periodistas, y aborda la situación desde varios frentes: lucha contra la impunidad, libertad de movimientos, seguridad de los periodistas en territorios controlados por actores no estatales, y papel de las organizaciones regionales. España contribuyó decisivamente en la negociación de este texto. El pasado martes 24, intervine en la Sesión Especial sobre protección de periodistas y promoción del periodismo independiente en situaciones de crisis que se celebró durante la Cumbre Humanitaria de Estambul. La sesión reunió a destacados profesionales de los medios con experiencia en zonas de conflicto y desastres naturales para identificar buenas prácticas al informar sobre crisis humanitarias. Se reflexionó, además, sobre las formas de reducir los riesgos a los que están expuestos los periodistas. El resultado de esta sesión fue el renovado compromiso de la comunidad internacional con el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas. Para fortalecer las acciones emprendidas a nivel regional y nacional, España ha solicitado al secretario general de las Naciones Unidas la creación de un Representante Especial para la seguridad de los periodistas que tendría una posición central en el sistema de la ONU y ejercería importantes funciones de coordinación, alerta temprana, información y prevención. A mi juicio, el aspecto más grave de la violencia contra los periodistas es el elevado grado de impunidad de la que disfrutaban los perpetradores. En este sentido, la iniciativa hispano-rumana de crear un Tribunal Internacional contra el Terrorismo que luche contra la impunidad de este tipo de delitos y cuyas funciones no se solapan con el mandato de la Corte Penal Internacional contribuiría a colmar esta laguna. En su ensayo *En el vientre de la ballena*, George Orwell, escritor y también periodista de guerra, nos previno contra la tentación de adoptar la actitud de un Jonás aislado e insensible ante los horrores que nos rodean. Los periodistas que cubren conflictos azotan nuestras conciencias, nos sacan de esa zona de confort, nos compelen a salir de la ballena. Al iluminar las tinieblas que nos rodean nos advierten contra el riesgo de que, por ignorancia, insensibilidad o imprudencia, terminemos siendo devorados por ellas.

José Manuel García-Margallo, es ministro de Asuntos Exteriores en funciones.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN “EL PERIÓDICO DE CATALUNYA” CON EL TÍTULO “NO SOY PARTIDARIO DE UN GOBIERNO SOLO CON RIVERA”

2 de junio del 2016

Está en funciones desde hace cinco meses, pero su agenda sigue tan agitada como siempre. Se podría decir que Margallo es un ministro transversal, esa palabra de moda: en la legislatura de la mayoría absoluta de Mariano Rajoy ha opinado de todo, para desesperación de algunos de sus compañeros de Ejecutivo. Le ha gustado hablar especialmente del debate secesionista y advierte de que continuará haciéndolo. «No me arrepiento y voy a seguir así esté en el Gobierno o no. Es un tema al que he dedicado muchos años de mi vida».

Pregunta.—*¿Qué tendrían que hacer los socios europeos si el 23 de junio los británicos votan ‘no’ a Europa?*

Respuesta.—Dar un salto adelante para que la salida del Reino Unido no se interprete como el principio del fin del proyecto europeo. Esto es: una emisión de eurobonos, que exigiría la culminación de la unión bancaria, y la puesta en marcha de un fondo monetario europeo que haría las veces de gobierno económico.

P.—*¿Qué hará España si gana el ‘Brexit’? ¿Habría que cerrar la verja?*

R.—Si el Reino Unido sale, tiene un plazo de dos años para establecer las relaciones con la UE. Gibraltar dejaría de tener la relación que tiene con la UE y habría que renegociar ese estatus. Lo más sencillo sería rescatar los trabajos que se hicieron en la época de Aznar y Blair, que hablaban de una soberanía compartida con un estatuto de autonomía amplísimo, que está previsto en el artículo 144 de la Constitución.

P.—*Venezuela ha entrado en la campaña española para el 26-J. Albert Rivera ha sabido sacar mucho rédito de su corto viaje a Caracas.*

R.—El Gobierno lleva ocupándose de Venezuela desde que tomó posesión y advirtiendo de que se podía producir una situación gravísima con impacto en toda la región si seguía polarizándose la opinión pública. El Gobierno tiene un solo objetivo, que es que haya un diálogo nacional. Esos son los réditos que el Gobierno quiere sacar de su actuación en Venezuela. Ningún otro rédito de carácter partidista o electoral.

P.—*¿Se imagina compartiendo mesa con él o con Pedro Sánchez la próxima legislatura?*

R.—Yo soy un hombre de la transición, estoy acostumbrado a debatir, a discutir, a ponerme en el lugar de personas que no piensan como yo. No tengo ninguna dificultad para imaginarme debatiendo con el señor Sánchez o el señor Rivera. El que no sé si estará en esa mesa soy yo...

P.—¿Cree que si los resultados vuelven a ser tan ajustados Rajoy puede permitirse volver a decir 'no' al Rey?

R.—La pregunta está mal formulada. La Constitución dice que el Rey convoca a los líderes para formarse una opinión de quién está en condición de formar Gobierno y se lo encarga. Puesto que el señor Sánchez le dijo a Rajoy que de ninguna manera iba a aceptar que él fuera presidente, era evidente que Rajoy no podía formar Gobierno y así se lo dijo al Rey.

P.—Sánchez tampoco tenía ningún pacto cerrado y si aceptó la propuesta de Felipe VI. ¿Rajoy, por imagen, se podría permitir volverle a decir que no?

R.—Yo entiendo que Rajoy va a hacer lo que dijo que iba a hacer antes de las anteriores elecciones. Rajoy cree, y yo también, que los problemas de España son tan serios que requieren una conjunción en la forma que sea entre los dos grandes partidos. Yo creo que hay que formar una gran coalición entre el PP y el PSOE, liderando aquel que haya ganado. Solo hay dos soluciones posibles: un sistema planetario constitucionalista y un sistema planetario claramente rupturista. En un polo están el PP y Ciudadanos, y en el otro, IU y Podemos. El PSOE se mide en una ambigüedad calculada o no calculada y tendrá que elegir.

P.—Algunas encuestas dan que el PP podría sumar con Ciudadanos, pero Rivera sigue diciendo que no hará presidente a Rajoy. ¿Aconsejaría al líder del PP que cediera?

R.—Para mí lo que es capital es el entendimiento entre socialistas y populares. Si Rivera quiere unirse a esa conjunción, me parecerá bien. No soy partidario de un Gobierno solo con Rivera si nos dieran los números, que lo dudo. Nadie debe meterse en matrimonio ajeno.

P.—Usted ha comentado que, como es amigo de Rajoy, se ha sentido libre para hablar del debate secesionista porque lo comentaba antes con él. ¿Se arrepiente de haber alzado tantas veces la voz en este asunto?

R.—En primer lugar, he dicho lo que creía que tenía que decir, entre otras cosas, porque nadie más lo decía. Y, en segundo lugar, lo he dicho porque el partido se juega fuera. Lo que estamos discutiendo es si Catalunya puede algún día, después de una declaración unilateral de independencia, convertirse en un Estado que forme parte de la UE. Ese es el planteamiento de los partidos secesionistas. ¿Puede usted ser un Estado como consecuencia de esa declaración? La respuesta es no. Palestina, la República Árabe Saharaui o Kosovo, por ejemplo, han tenido reconocimientos, pero no están reconocidas por el único que tiene capacidad de hacerlo, que es la ONU. Y si usted no es un estado no puede pedir ingreso en la UE. Catalunya quedaría completamente aislada con muy poquitos reconocimientos, fuera de la UE, y eso se traduciría en una pérdida de bienestar de los catalanes. Como esto no es posible, vamos a buscar fórmulas que den satisfacción a sus reivindicaciones que sean realistas.

P.—En su libro 'Todos los cielos conducen a España' (Planeta), afirma que tiene en el cajón una reforma constitucional. ¿Qué cambios propone?

R.—Esa reforma se empezó a redactar hace mucho tiempo y terminó hace dos años y medio. Han participado muchos expertos, gran parte amigos de Rajoy. Se le entregó al presidente diciéndole: «Esto es lo que creemos que habría que hacer.» Es obvio que tiene más información que yo y no ha considerado oportuno moverse ahora hacia una reforma. Pero los mimbres están ahí y, si llega el momento de hacerla, no empezaremos a discutir con un papel en blanco.

P.—*¿Le entregó la reforma a algún dirigente de otro partido o a los reyes Felipe VI o Juan Carlos?*

R.—No. El primer deber de un ministro es la lealtad hacia el presidente, y es él el que debe considerar si es admisible y útil.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “TRIBUNA ABIERTA” CON EL TÍTULO “GIBRALTAR: VERDADES Y TERGIVERSACIONES”

7 de junio de 2016

Como ocurre con cierta regularidad, la cuestión de Gibraltar ha vuelto a saltar a los medios; en esta ocasión, a cuenta de la visita al Peñón de Philip Hammond, ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, departamento ministerial británico que tiene a su cargo —y no es casualidad— los asuntos de Gibraltar. No quiero extenderme sobre la visita, seguida por cierto de la del jefe del Estado Mayor Conjunto británico, de la que ya hemos hecho llegar nuestra opinión a nuestros amigos británicos. Pero sí creo que conviene, a la vista de lo que se ha dicho en Gibraltar, en el Reino Unido e incluso en España, recordar unas cuantas verdades sobre esta cuestión. En primer lugar, Gibraltar no es otra cosa que un territorio no autónomo, sometido al proceso de descolonización, en dos palabras: una colonia. En 1963 fue incluido en la lista de la ONU de territorios a descolonizar y de ahí no ha salido. Desde ese año, por tanto, el Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de examinar la situación respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el llamado Comité de los 24, lo tiene entre los territorios de su competencia. En 1964 este Comité alcanzó un consenso sobre la situación en el territorio no autónomo de Gibraltar por el que instaba al Reino Unido y a España a iniciar sin demora conversaciones a fin de encontrar una solución negociada. Al año siguiente la Asamblea General hacía suyos los términos del consenso e invitaba a ambas naciones a iniciar dichas conversaciones. Año tras año la ONU ha mantenido este mandato a los dos Estados, que sigue por lo tanto plenamente vigente. Interesa también destacar que la ONU insta a la descolonización conforme al principio de integridad territorial y no en virtud de ningún supuesto derecho de autodeterminación de un hipotético «pueblo» gibraltareño (de hecho, en 1967 condenó el referéndum celebrado en Gibraltar). Sí se establece en cambio que los intereses de la población de Gibraltar deberán ser escuchados. Para eso cuentan con un excelente canal: el Gobierno británico. Nosotros estaremos encantados de escuchar, pero la negociación sobre soberanía corresponde a Londres y a Madrid exclusivamente. En suma, para la ONU lo que hay es una situación colonial a la que se le debe poner fin. Los diferendos entre países deben resolverse de acuerdo con la legalidad internacional, no atendiendo a proclamadas voluntades de un pueblo. En segundo lugar, España ha reiterado en incontables ocasiones al Reino Unido su disposición a retomar estas conversaciones. Y digo retomar porque en la Decla-

ración de Lisboa de 1980 ambos países nos propusimos resolver el problema de Gibraltar en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Cuatro años más tarde, la Declaración de Bruselas corroboró la de Lisboa y estableció un proceso para llevar a su cumplimiento lo acordado. Desafortunadamente, el Reino Unido decidió no seguir adelante. En tercer lugar, quiero recordar que España persigue aquí un doble objetivo: negociar con el Reino Unido como nos pide Naciones Unidas y hacer todo lo posible para el progreso en todos los órdenes del Campo de Gibraltar. La cooperación regional en la vida económica, social, cultural o deportiva de la comarca del Campo de Gibraltar con el Peñón tiene sin duda una influencia positiva en ese progreso. De ahí que, en contra de lo que algunos dicen, la apoyemos. Ahora bien, tiene que hacerse con sentido común y de manera que revierta positivamente en el Campo y no solo en Gibraltar. Para eso conseguimos acordar con el Reino Unido crear un mecanismo *ad hoc* de cooperación local en el que participasen la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la Junta de Andalucía. Por el lado español, estamos preparados para ponerlo en marcha cuanto antes. Como mi predecesora socialista en el cargo descubrió, no era posible seguir adelante con el llamado foro trilateral, que daba al gobierno local de Gibraltar un derecho de veto sobre lo que decidieran el Reino Unido y España y además dejaba fuera al Campo y a la Junta de Andalucía. Perseguir estos objetivos no nos aparta de nuestra responsabilidad de tener la guardia alta contra actividades de las autoridades gibraltareñas u originadas en Gibraltar que nos perjudiquen. De ahí nuestra denuncia del régimen fiscal de Gibraltar ante la Comisión Europea, que ha abierto el oportuno procedimiento de investigación, o la lucha contra el contrabando de tabaco proveniente de Gibraltar, gracias a la cual se han intervenido más de 2.800.000 cajetillas de tabaco en el puesto aduanero de La Línea de la Concepción entre 2012 y 2015. En suma, ahora que estamos oyendo con cierta sorpresa evocaciones de amenazas a la seguridad de Gibraltar o promesas de defensa de su soberanía por todos los medios necesarios, que parecen escapadas de la Guerra Fría, conviene recordar en sus justos términos lo que España propone y promueve. Tratándose como se trata de una cuestión de integridad territorial española, poco hay que pueda cambiar tras el 26 de junio.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL DIARIO “EL PAÍS” CON EL TÍTULO “PASE LO QUE PASE, MÁS EUROPA”

23 de junio de 2016

Pase lo que pase, los europeos asistimos hoy a algo más que un referéndum sobre la pertenencia del Reino Unido a la Unión Europea. Nos asomaremos a nuestro particular Rubicón: uno de esos parteaguas históricos donde se juega no solo el devenir de un gran país, sino también el de un proyecto de integración sin precedentes. Por eso, suceda lo que suceda —y todo apunta a un resultado ajustado a la décima— nuestra apuesta solo puede ser una: más Europa. En las líneas que siguen quiero explicar por qué.

En el caso de triunfar un voto contrario a la Unión, se abrirá, previsiblemente, una etapa de incertidumbre. Tendremos que trabajar para encontrar un nuevo marco de relaciones, mutuamente beneficioso, entre la UE y el Reino Unido. No será fácil, porque Londres habrá perdido su acceso pleno al mercado interior y su asiento en un “club” como el europeo, clave para entender la gobernanza global. Su peso económico y político se resentirá.

Pero incluso en el caso de salir —como espero— derrotado, el *Brexit* dejaría heridas: el debate ha azuzado el euroescepticismo y dado alas a movimientos nacionalistas y antieuropeos. Si queremos recomponer nuestra narrativa, tendremos que hacerlo a partir de un mensaje de compromiso con la construcción europea. Porque esa es la única senda capaz de asegurarnos seguridad, estabilidad y prosperidad. Y porque otras sendas, transitadas a lo largo de nuestra historia, ya sabemos adónde conducen.

Esa apuesta renovada por Europa debe ser, además, una apuesta autocrítica. En los últimos años, la UE ha enfrentado tensiones y desafíos para los que no estaba diseñada. A menudo la respuesta de las instituciones ha sido lenta e insuficiente. Ha generado incomprensión y frustraciones, y suscitado dudas acerca de la vigencia de sus valores fundacionales. Por eso una Europa más integrada debe ser, también, una Europa más atenta a la ciudadanía y mejor preparada para los desafíos de la globalización. Esa Europa más fuerte tiene ante sí dos retos esenciales:

El debate sobre el ‘Brexit’ ha azuzado el euroescepticismo y dado alas a movimientos nacionalistas y antieuropeos

En primer lugar, tenemos que seguir trabajando en la construcción de una auténtica Unión Económica y Monetaria. Es un momento idóneo para reanudar los debates sobre el informe *Realizar la Unión Económica y Monetaria Europea* de junio de 2015, con medidas para completar la Unión Económica y Monetaria antes de 2025. Ese informe proponía avanzar en cuatro frentes: una Unión

Económica donde los Estados converjan hacia unas características estructurales similares; una Unión Financiera que vele por la integridad del euro y aumente el reparto de riesgos con el sector privado, completando la Unión Bancaria y acelerando la Unión de Mercados de Capitales; una Unión Presupuestaria que proporcione sostenibilidad presupuestaria; y una Unión Política que refuerce el control democrático y la legitimidad de las instituciones. Todo ello, con el horizonte de una Unión Fiscal plena, con una autoridad única y un presupuesto.

En segundo lugar, hay que profundizar en dar soluciones a la crisis migratoria. El tema ha sido empleado como arma arrojada por movimientos populistas, euroescépticos y xenófobos, en una estrategia del odio cuya sima se alcanzó la semana pasada, con el asesinato de Jo Cox. En los últimos meses se han adoptado decisiones para aliviar la situación de los Estados miembros más expuestos a la afluencia masiva de inmigrantes. Este enfoque, guiado por la inmediatez, ha generado divisiones y crispación. De nuestra propia experiencia en la gestión de flujos migratorios, los españoles hemos aprendido —y es lo que defendemos en Bruselas— que no es posible afrontar este reto sin un enfoque integral, que beneficie a los países de origen, de tránsito y de destino.

Ese espíritu es el que alienta la comunicación de la Comisión del 7 de junio. El documento propone una especie de Plan Marshall de 62.000 millones para el establecimiento de cauces para la migración legal, con el objetivo de luchar contra las mafias de tráfico de personas y contribuir al desarrollo de las sociedades de origen.

En definitiva, debemos leer este referéndum como una oportunidad de hacer más y mejor Europa. Para aprender de nuestros fallos y caminar hacia esos “Estados Unidos de Europa” que estaban ya en la visión de los Padres fundadores. Una Unión más cercana, más capaz de sacar partido al mercado interior y más activa en la solución de los desafíos globales. Así que, pase lo que pase, tengamos confianza: la mejor Europa es la que aún está por llegar.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL PERIÓDICO “ABC” CON EL TÍTULO «SI NO HAY INVESTIDURA, UNA DECLARACIÓN DEL CONGRESO PODRÍA DISOLVER LAS CORTES»

31 de julio de 2016

Mayte Alcaraz

Ministro de Mariano Rajoy desde hace 1.677 días, José Manuel García-Margallo (Madrid, 1944) nunca pudo imaginar que de ellos 217 (y lo que queda) lo sería en funciones. Recibe a ABC recién llegado del Consejo de Ministros, en funciones también, que ha aprobado pedir que el Tribunal Constitucional abra la vía penal contra la presidenta del Parlament de Cataluña,

Carme Forcadell, después de permitir una declaración de secesión, colocando a la institución autonómica fuera de la Ley. Será asunto de la entrevista, pero antes, «la cuestión» por antonomasia.

Pregunta.—*Tradúzcame, por favor, la decisión de Rajoy: ¿va a ir o no a la investidura?*

Respuesta.—Rajoy ha aceptado el encargo del Rey de intentar formar Gobierno, como establece el artículo 99 de la Constitución. Y para formar Gobierno es obvio que es necesario que haya cooperación de los dos partidos constitucionalistas: PSOE y Ciudadanos.

P.—*Luego, si no halla el apoyo de esas dos formaciones, ¿no se arriesgará a una investidura fallida?*

R.—Si no hay una cooperación activa de esos dos partidos, es obvio que es imposible formar Gobierno. Y comparecer en las Cortes para una investidura fallida sólo tendría sentido para poner en marcha el reloj de la democracia.

No parece que tenga mucho sentido ir al Congreso para decir que no estás en condiciones de cumplir el mandato que te ha hecho el Rey.

P.—*Si no hay pacto, no habrá investidura y, por tanto, no habrá fecha de elecciones «ad eternum»...*

R.—No es así. Bastaría con una declaración del Parlamento, que es el soberano, diciendo que no hay nadie que forme Gobierno y que, en ese momento, quedan disueltas las Cortes. O lo que es más probable, que empiezan a correr los dos meses para que se disuelva el Legislativo.

P.—*¿Sin cambiar la Constitución?*

R.—Hay un precedente, que es el que se usó en el llamado «tamayazo» en la Asamblea de Madrid. Y el informe del Consejo de Estado decía que esa solución es perfectamente posible.

P.—*Pero el Estatuto madrileño dejaba una laguna al respecto y la Constitución no está clara...*

R.—Hay una cosa de sentido común, y es que en Derecho no puede haber lagunas. Es verdad que eso no se previó. Por tanto, hay una laguna que hay que colmar. No podemos estar en funciones hasta 2030. Y por tanto hay que acudir al órgano donde reside la soberanía popular. El Parlamento está en condiciones de decir que se ha constatado que no hay un candidato que pueda formar Gobierno, y es obvio que no podemos seguir eternamente con un Gobierno en funciones. Luego declárense disueltas las Cortes.

P.—*Deduzco, pues, que Rajoy sólo se presentará si tiene seguro salir elegido...*

R.—En lo que conozco a Mariano Rajoy, es una persona que opera con método. No acumula nunca problemas, sino que intenta solventarlos uno a uno. Y no anticipa los tiempos. Ahora estamos en el intento de formar Gobierno.

P.—*¿Qué ha hecho pensar a Rajoy que ahora puede conseguirlo, a diferencia de lo que ocurrió tras el 20-D cuando declinó intentarlo?*

R.—Pues que después del 20 de diciembre sí había otras opciones de Gobierno. De hecho, Sánchez ensayó una. Y ahora no hay más que la de Rajoy.

P.—*¿Descarta que el líder del PSOE lo intente si Rajoy no va a las Cortes?*

R.—La solución alternativa —PSOE, Podemos y partidos como Convergència y ERC— es absolutamente inviable, sobre todo después de la declaración del Parlamento. Intentar formar Gobierno apoyado por esos partidos, que han dado un salto cualitativo y que están en la desobediencia al TC, es impensable. Por tanto, cualquier solución pasa por el PP. O por disolver las Cortes e ir a terceras elecciones.

P.—*Devolver la palabra a los españoles ¿qué significaría?*

R.—Un desastre de proporciones bíblicas. Por lo que he visto en las encuestas, el PP subiría, Ciudadanos bajaría y no sé lo que pasaría con la izquierda. Pero la ecuación no variaría sustancialmente. Lo que suba el PP no compensaría lo que baja Ciudadanos. Por tanto, estaríamos otra vez en las mismas. Y lo único que no podemos practicar es el tancredismo, yendo a elecciones cada tres meses.

P.—*En la oposición acusan al presidente en funciones exactamente de eso...*

R.—Mire, el presidente ha mandado un documento en el que se incluyen nuestras propuestas. Ahora va a remitir otro con los posibles pactos, que completa el anterior. Lo que esperamos es que esos partidos se den por enterados y nos comuniquen qué aportan.

En la nueva cultura de mestizaje político, todos hemos de aportar. Respetando el marco constitucional, la soberanía de todos los españoles, la unidad de la nación... lo demás puede discutirse. El método para hacer un Gobierno es saber cuáles son los desafíos a los que nos enfrentamos. Y una vez analizados, hay que saber qué fórmulas se necesitan para resolverlos.

P.—*¿Con 137 diputados se pueden gestionar esos desafíos? ¿No sería un Gobierno con pies de barro?*

R.—Ese Gobierno con 137 escaños es factible, pero es la peor de todas las situaciones.

Siempre he creído que un Gobierno con los tres partidos constitucionalistas le daría el músculo suficiente para afrontar con garantías esos desafíos. Si eso no fuera posible, la segunda opción sería un Gobierno con 170 diputados (PP, Ciudadanos y CC) con acuerdo en asuntos importantes con el PSOE, como la refundación de la UE, el desafío secesionista y la lucha contra el terrorismo. Y si no, el Gobierno en minoría.

P.—Habla de oferta programática, pero es que Albert Rivera, sin cuyo apoyo explícito el PSOE no aceptaría la abstención, ha vetado a Rajoy, dice que no es la persona indicada, por la corrupción, para liderar esta etapa...

R.—Rajoy ha lidiado el toro más complicado que se ha lidiado en España y lo ha hecho con éxito. Pero es que además ha ganado dos elecciones. No es bueno meterse en matrimonios ajenos e intentar imponer decisiones a otros partidos sobre todo cuando su líder ha ganado dos veces. En UCD se fue a por la cabeza de Suárez para dinamitar su partido. La experiencia de los vetos es nefasta.

P.—¿Y qué le hace pensar que Rivera cambiará su decisión?

R.—Siempre he confiado en el patriotismo de Rivera. Es catalán y sabe lo que está pasando en Cataluña. Y sabe también que, como dejó escrito Cambó, una secesión en Cataluña sólo triunfaría si España estuviera inmersa en un conflicto interno o envuelta en un conflicto exterior. Cuando el Gobierno está en funciones o es débil, los separatistas avanzan. La clave está en Ciudadanos. Y luego en el PSOE.

P.—¿Rajoy no es, pues, negociable?

R.—Rotundamente, no. En democracia tú no puedes cambiar el resultado de las urnas en una mesa de café.

P.—¿Quiere seguir de ministro si Rajoy forma Gobierno?

R.—No es un problema que me quite el sueño. En «Casablanca», cuando Isa le pregunta a Rick qué va a ser de ellos, él contesta: qué importa el destino de personas como nosotros en un mundo enloquecido como éste.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL PERIÓDICO “ABC” CON EL TÍTULO «GIBRALTAR SÓLO SEGUIRÍA EN LA UE SI ESTUVIERA DENTRO DE ESPAÑA»

31 de julio de 2016

Mayte Alcaraz

Pregunta.—*¿El Brexit soluciona Gibraltar?*

Respuesta.—Cambia la situación. Gibraltar no forma parte del Reino Unido, según jurisprudencia de la Corte Europea. Los tratados sólo se aplican en aquellos territorios cuya política exterior la asuma un miembro de la UE, en este caso, el Reino Unido. En el momento en que ese país sale, Gibraltar sale. Si Gibraltar quisiese seguir, un Estado de la UE tendría que asumir sus relaciones exteriores, y el único Estado que podría hacerlo es España. Nosotros le proponemos a Gibraltar cosoberanía entre el Reino Unido y España durante un tiempo, transcurrido el cual se reintegraría en la soberanía española. Sus habitantes podrían conservar la nacionalidad británica, a la que se añadiría la española, y tendrían un Estatuto de Autonomía, como establece el artículo 144 de nuestra Constitución. Estamos intentando convencerles de que cuanto antes lo acepten será mejor para todos; lo contrario podría paralizar las inversiones en esa colonia.

P.—*La población parece no estar de acuerdo con esa solución...*

R.—Los gibraltareños tienen que saber que no habría verja ni controles, podríamos aprovechar conjuntamente el aeropuerto, ahora paralizado, y eso se traduciría en un marco beneficioso para todos.

P.—*Dicen que quieren seguir los pasos de Escocia.*

R.—Pero Escocia forma parte del Reino Unido, y Gibraltar no. Escocia no es una colonia, y Gibraltar sí. No estoy seguro de que Escocia quiera iniciar negociaciones bajo el mismo paraguas que Gibraltar.

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL PERIÓDICO “ABC” CON EL TÍTULO «ROZA EL ABSURDO QUERER QUE UNA COLONIA FORME PARTE DE LA UE»

7 de octubre de 2016

Luis Ayllón

Los últimos días han sido testigos de un **cruce de declaraciones** entre el ministro principal de Gibraltar, Fabian Picardo, y el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, quien recién llegado a Turquía para una visita bilateral contesta a ABC.

Pregunta—El ministro principal de Gibraltar ha respondido a sus últimas palabras diciendo que «ni en cuatro, ni en 400, ni en 4.000 años ondeará la bandera española en el Peñón»...

Respuesta—Picardo practica la política del avestruz y de negar la realidad. No entiende que la realidad es una cuando el Reino Unido es miembro de la UE y otra cuando deja de formar parte de ella. Quiere seguir con las mismas fórmulas. Los Tratados de la UE se aplican a Gibraltar en cuanto el Reino Unido se hace cargo de sus relaciones exteriores. En el momento mismo en que abandone la Unión, dejarán de aplicarse a Gibraltar y Gibraltar pasará a ser automáticamente un territorio tercero. Pretender como pretende Picardo que una colonia de un país ajeno a la UE siga siendo parte de ella roza el absurdo. Los gibraltareños expresaron mayoritariamente su deseo de seguir en la UE y la única forma que tienen de conseguirlo es que un Estado miembro, en este caso España, se haga cargo de sus relaciones exteriores.

P.—*Los gibraltareños siguen afirmando que la cuestión de Gibraltar estará en la negociación para la desconexión del Reino Unido de la UE, algo a lo que España se opone...*

R.—No pueden estar, porque la jurisprudencia europea dice que Gibraltar no forma parte de la Unión Europea.

P.—*¿Ha recibido alguna respuesta de sus colegas europeos a la carta que les envió insistiendo en ese asunto?*

R.—Todavía no, pero el martes hablaré con ellos en Bruselas

P.—*¿Cómo interpreta la negativa del Reino Unido a siquiera considerar la propuesta de cosoberanía?*

R.—Eso es otra historia. Una vez que quede meridianamente claro que Gibraltar no forma parte de las negociaciones con la UE, la cuestión vuelve al ámbito bilateral, del que nunca debía haber salido, y que es la aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas y del Proceso de Bruselas. Y en esa negociación, los gibraltareños pueden formar parte de la delegación británica que hable con nosotros. La elección es muy sencilla: o soberanía británica fuera de la UE o coso-

beranía hispano-británica dentro de la UE, con doble nacionalidad, autogobierno y régimen fiscal especial.

P.—¿España va a vetar cualquier acuerdo en la UE que incluya Gibraltar?

R.—Nosotros vamos a defender nuestros intereses como cualquier país que se precie en el mundo hasta las últimas posiciones. Siempre he aplicado una máxima de un general que decía que la paz siempre es posible: basta con rendirse. Yo no me voy a rendir.

P.—¿Por qué habla de un plazo de cuatro años para que la bandera española ondee en Gibraltar?

R.—Me parece un tiempo suficiente para abordar la cuestión de Gibraltar con el Reino Unido. Podría ser mucho antes y creo que va en interés de los gibraltareños que así sea, porque se despejaría la incertidumbre y todos los actores e inversores internacionales sabrían que Gibraltar seguiría dentro de la UE y no se paralizarían las inversiones ni sufriría la actividad económica.

P.—¿Se reuniría con Picardo en algún momento?

R.—Siempre estaré dispuesto al diálogo. Y el día 18 iré al Campo de Gibraltar, donde me reuniré con la Mancomunidad de alcaldes.

ARTÍCULO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO, EN EL PERIÓDICO “ABC” CON EL TÍTULO « CAMBIEMOS DE CONVERSACIÓN »

13 de octubre de 2016

Las fuerzas políticas independentistas han anunciado su intención de utilizar las instituciones de la Generalitat para realizar un referéndum de secesión en septiembre de 2017. La propuesta es un paso más en el estéril y frustrante camino iniciado hace cuatro años, cuando el presidente Mas decidió, en un grave abuso de poder, poner todos los recursos a su alcance para forzar la creación de un nuevo Estado. El empeño siempre fue vano, pero ninguna sociedad permanece indemne, y menos en tiempos de crisis, a la embriagadora apelación a comenzar todo de nuevo. Por suerte la sociedad catalana y española en su conjunto han demostrado ser maduras, y, en general, han logrado resistir la tensión y las políticas divisorias de un poder público, el de la Generalitat, que parece haber dejado de servir a los intereses del conjunto de la población y sin duda ha olvidado el sentido de la palabra pluralismo.

Es evidente, por tanto, que el soberanismo porfía. En lugar de abrirse a la posibilidad de lograr acuerdos justos y sensatos, prefiere consumir las energías de todos nosotros y mantener viva la llama de un proceso soportado en los hombros de una minoría —amplia pero minoría— activa y persistente. Ante tal insistencia, me encuentro en el deber y responsabilidad de reiterar que la secesión es inviable. Lo es, primeramente, desde un punto de vista legal. No hay ninguna Constitución democrática en el mundo que reconozca el derecho de autodeterminación (salvo la de Etiopía y la de San Cristóbal y Nevis, dos islas antillanas que comparten Estado). La Unión Europea, que prevé en sus Tratados el abandono de Estados miembros, no reconoce sin embargo la posibilidad de que una región pueda convertirse en una nación soberana y pase a ser automáticamente miembro de pleno derecho de la organización. Con el Brexit estamos descubriendo que las normas comunitarias están para cumplirse sin atajos políticos y ensoñaciones jurídicas. Por último, es doctrina asumida y pacífica del derecho internacional que la regulación de la autodeterminación prevista por la ONU está exclusivamente pensada para situaciones coloniales y de grave violación de los derechos fundamentales, supuesto que es inaplicable a un país democrático y de trazas federales como es España.

Todo esto lo saben las fuerzas independentistas, pero fantasean con provocar escenarios irredentos en los que la fuerza normativa de los hechos desborde los diques de la legalidad constitucional, comunitaria e internacional. Siento desanimarles también en este empeño. España es una democracia consolidada, con

una fortaleza institucional indudable. Como recordó no hace mucho tiempo un ministro de Interior socialista, quien le echa un pulso al Estado, pierde. Tampoco es nuestro país una URSS ni una moribunda Yugoslavia. Muy al contrario: es un destacado miembro y contribuyente de Naciones Unidas, la OTAN, la OSCE y el Consejo de Europa, signatario de los más prestigiosos convenios de derecho internacional y en materia de derechos humanos; en definitiva, un Estado respetado y me atrevería a decir que querido en todo el mundo. Ningún miembro, grande o pequeño, de la comunidad internacional, de por sí refractaria a las secesiones, se mostrará proclive al reconocimiento de una Cataluña independiente.

Pero no debemos quedarnos tan sólo en los aspectos legales. Se hace necesario también insistir en la falta de lo que podríamos llamar la moralidad democrática del proyecto impulsado por los independentistas. Porque se hace difícil aceptar que todo consista en repetir consultas ilegales y elecciones autonómicas hasta que el resultado sea el esperado por los proponentes. Y porque no resulta moralmente aceptable que en pleno siglo XXI, cuando todos los debates democráticos giran en torno a cómo garantizar la inclusión de las diferencias, se esté debatiendo en Cataluña sobre cómo separar políticamente a los ciudadanos en función de su cultura, lengua o sentimiento nacional. Como ha señalado tantas veces mi colega el ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, el gran federalista Stéphane Dion, la secesión es un ejercicio anómalo en democracia, por cuanto nos obliga a decidir cuáles de nuestros compañeros, amigos y familiares se convertirán en extranjeros y cuáles seguirán formando parte de nuestra comunidad política. Ninguna sociedad se merece pasar por ese trauma.

Por tanto, si algún órgano de la Generalitat insiste en recorrer esta vía de nuevo, el Gobierno de España actuará sabiendo que tiene de su parte no sólo la legalidad, sino también la moralidad democrática sobre la que aquélla se sustenta. España es un proindiviso, una comunidad democrática que permite ejercer los derechos de manera igualitaria y crear las oportunidades necesarias para que todos los ciudadanos puedan vivir con un bienestar equiparable a cualquier sociedad de nuestro entorno. Ningún partido, ninguna institución, ningún órgano constituido, puede disponer de la soberanía atribuida al pueblo español en el art. 1.2 de la Constitución: porque sólo a éste corresponde decretar su futuro, de acuerdo a los cauces formalmente establecidos. Ningún español será expropiado de sus derechos de ciudadanía en Cataluña, y ningún catalán dejará de ser ciudadano en todo el territorio español.

Pero no deberíamos estar abocados a repetir en 2017 las disputas, tensiones y frustraciones que llevamos acumuladas desde 2014. Cambiemos para ello de conversación. El Gobierno de España, tan pronto se forme y sea el que sea, seguirá abierto a dialogar sobre aquellas cuestiones donde sí puede haber acuerdo y rendimientos prácticos para la sociedad catalana y el conjunto de la española. Pero para que se produzca este cambio de conversación es imprescindible que el Gobierno de la Generalitat se apeee de su desafío a la legalidad democrática y

vuelva a la concordia constitucional de 1978, bajo cuyo signo, Cataluña y España toda, han prosperado como nunca en su Historia. Lo que propongo, en definitiva, es seguir aquellos versos de Salvador Espriu que apelan a un entendimiento cordial, de corazón: «Fes que siguin segurs els ponts del diàleg / i mira de comprendre i estimar / les raons i les parles diverses dels teus fills.»

INTERVENCIONES
PARLAMENTARIAS

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL, EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2016. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

(BOCG núm. 15 de 17 de febrero de 2016)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores Diputados, comparezco hoy para informar, como acaba de señalar el presidente de la Comisión, de los asuntos de los que tratará mañana el Consejo Europeo. En primer lugar, de la propuesta de decisión de los jefes de Estado y de Gobierno relativa a un nuevo encaje del Reino Unido en la Unión Euro; en segundo lugar, sobre la situación de la migración y de los refugiados y, en tercer lugar, unos breves comentarios sobre el semestre europeo.

Como sus señorías saben, el pasado jueves día 11 me reuní con los portavoces de todos los grupos parlamentarios para contarles cómo estaba la negociación en ese momento, una negociación —subrayo— todavía abierta y que, como el presidente Tusk ha precisado, nada está aprobado hasta que todo esté aprobado.

Como sus señorías saben también, el primer ministro británico, señor Cameron, envió una carta el pasado 10 de noviembre a los presidentes del Consejo y de la Comisión y a los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros. En uno de sus últimos párrafos incluyó un texto que reproduzco literalmente: Espero, y creo, que juntos podamos alcanzar un acuerdo en todas estas áreas —se refiere el primer ministro a la gobernanza económica, a la competitividad, a la soberanía e inmigración—. Continúa la carta diciendo: Si llegamos a este acuerdo, estoy dispuesto a hacer campaña con todo mi corazón y con toda mi alma para que el Reino Unido permanezca dentro de la Unión Europea reformada que continúe reforzando la prosperidad y la seguridad de todos sus Estados miembros. Fin de la cita. Existe un aforismo romano que viene como anillo al dedo: In claris non fit interpretatio. Lo que Cameron dice es claro como el agua clara. Si hay acuerdo, el Gobierno británico apostará por que el Reino Unido permanezca en la Unión y, si no lo hay, hará cabalmente lo contrario.

Como sus señorías saben también, el presidente Tusk remitió una carta el pasado 2 de febrero a los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros. La carta, respuesta a la de Cameron, lleva como anexo una propuesta de decisión en la que se da respuesta a las preocupaciones suscitadas por el primer ministro britá-

nico. En su primer párrafo, la carta de Tusk dice —y cito— lo siguiente: Mantener la unidad de la Unión Europea es el mayor de los desafíos para todos nosotros. Con este espíritu presento una propuesta que va realmente lejos en el intento de satisfacer las inquietudes planteadas por el primer ministro Cameron. Y añade: El límite que no he franqueado es el de los principios fundadores del proyecto europeo. En el siguiente párrafo, Tusk incluye una afirmación que este Gobierno en funciones comparte plenamente. Dice: Estoy profundamente convencido de que nuestra comunidad de intereses es mucho más fuerte que lo que nos divide. Seguir o no seguir estando juntos, he ahí la cuestión que debe ser respondida no solo por el pueblo británico en referéndum, sino también por los otros Veintisiete miembros de la Unión.

Esa es exactamente la cuestión que debemos responder hoy: ¿es mejor asumir parcialmente las peticiones formuladas por el Reino Unido y conservarle dentro de la Unión o, por el contrario, es más razonable no asumir ninguna de estas peticiones y correr el riesgo de que el Reino Unido abandone completamente la Unión Europea? Para subrayar la importancia que la pertenencia del Reino Unido tiene para la Unión Europea, me voy a limitar a reproducir otro párrafo de la carta inicial del primer ministro Cameron. Dice el primer ministro: El Reino Unido es la segunda mayor economía de la Unión Europea, la quinta mayor economía del mundo. Nuestra contribución —añade Cameron— política, económica y financiera a la Unión Europea es enorme. Si somos capaces de llegar a un acuerdo, mostraremos al mundo que en medio de las muchas dificultades que la Unión Europea atraviesa hemos sido lo suficientemente flexibles como para adaptarnos a las preocupaciones de todos sus miembros.

Me van a permitir ahora que reproduzca algunas ideas que he tomado de un documento mío de hace un tiempo, tomadas a su vez de un texto japonés que se titula *The importance of Europe* y que se publicó en el año 2013, texto que subraya mejor de lo que haríamos cualquiera de nosotros las potencialidades de un proyecto europeo que siga incluyendo al Reino Unido. El documento japonés empieza subrayando el enorme poder blando de la Unión Europea, puente privilegiado con otras regiones —cincuenta y tres países de la Commonwealth, treinta y un países de la Francofonía y veintidós de nuestra comunidad histórica, la Comunidad Iberoamericana de Naciones—, poder blando que permite a la Unión Europea tener una enorme influencia a la hora de fijar las agendas mundiales o diseñar las normas que rigen el orden mundial. La Unión Europea es, además, una potencia cultural y tecnológica de primer orden y cuenta con una prensa y unos think tank que tienen clara influencia en todo el mundo. Sin el Reino Unido, como es obvio, el poder blando de la Unión disminuiría notablemente.

El documento japonés subraya, en segundo lugar, que la economía europea sigue siendo una de las más importantes del mundo. El PIB de la Unión equivale al 23 % de la economía mundial. Solo el PIB de los cinco países europeos más grandes es equivalente al PIB de todos los BRICS. Un buen número de compañías

multinacionales tienen su sede en Europa. Sin el Reino Unido, como es también obvio, la economía europea sufriría una importante merma.

Lo tercero que impresiona a los japoneses es la importancia de Europa en los foros internacionales. Dos países de la Unión son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y cinco países de la Unión forman parte del G-7 y cuando se deciden a actuar de forma coordinada tienen un enorme peso en las organizaciones de las que forman parte. Permítanme recordarles ahora que el Reino Unido es uno de los dos países europeos que tiene asiento permanente en el consejo y uno de los siete pertenecientes al G-7.

Como último argumento, el documento japonés da enorme importancia a las relaciones defensivas —OTAN—, de seguridad —OSCE— y culturales que tenemos entre nosotros, así como a las que tenemos con Estados Unidos, que —guste o no guste— seguirá siendo durante mucho tiempo la nación indispensable. Es obvio que el Reino Unido contribuye mucho a que estas relaciones sean hoy lo que son.

Paso ahora a subrayar la importancia que la pertenencia del Reino Unido tiene para España. Daré solo algunas cifras. En datos de 2014 el Reino Unido es el quinto cliente y el quinto proveedor comercial de España. Las exportaciones españolas al Reino Unido totalizaron 16.510 millones de euros en 2014; las importaciones, 11.057. El saldo comercial arrojó un resultado favorable a los intereses de España de 5.453 millones de euros; la tasa de cobertura fue del 149 %. Segunda cifra. El Reino Unido es el primer emisor de turistas extranjeros. En 2014 fueron 15 millones los turistas británicos que visitaron España. Se dejaron 12.746 millones de euros, lo que supone el 20 % de lo que gastaron los turistas de todo el mundo en ese año. En tercer lugar, el Reino Unido es el primer receptor de inversión española en el extranjero: 48.070 millones de euros en 2013, lo que representa el 14,4 % del stock inversor total en el exterior. Desde el otro lado de la moneda, el Reino Unido es el quinto inversor extranjero en España por detrás de Estados Unidos, Italia, Francia y Alemania, con unas inversiones que totalizaron 30.359 millones de euros, es decir, el 10,2 % del total de inversión extranjera en España. Si nos aventurásemos a predecir el futuro, déjenme recordar ahora que el Banco Mundial acaba de sostener que el Reino Unido será el primer lugar en Europa y el sexto en el mundo en el que será más fácil llevar a cabo actividades comerciales. Eso quiere decir que el Reino Unido seguirá siendo muy atractivo para las empresas españolas en los sectores —por citar algunos— de infraestructuras, transporte ferroviario, energía y compraventa de inmuebles.

Hechas estas precisiones, para evaluar cabalmente el alcance de la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno que se tomará mañana, permítanme ahora señalar los siguientes hechos. Quiero recordar que los tratados ya incluyen disposiciones específicas según las cuales algunos Estados miembros tienen derecho a no participar o están exentos de la aplicación de determinadas disposiciones o capítulos del derecho de la Unión. En particular, el Reino Unido ha sido facultado hasta ahora para no adoptar el euro; no participar en el acervo Schengen; mantener el

ejercicio de controles fronterizos; decidir si participa o no en las medidas relativas al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, Protocolo número 21; y, finalmente, dejar de aplicar a partir del 1 de diciembre de 2014 una importante serie de actos y disposiciones de la Unión en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal adoptados antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El Reino Unido ha optado, por el contrario, por seguir participando en treinta y cinco de estos ámbitos. Para finalizar, permítanme recordar que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea no ha ampliado la competencia del Tribunal de Justicia ni de ningún otro órgano jurisdiccional del Reino Unido para pronunciarse sobre la conformidad del derecho y de la práctica del Reino Unido con los derechos fundamentales que la Carta reafirma, Protocolo número 30.

Solía Lenin decir que los hechos son tozudos y el Reino Unido siempre se ha mostrado reticente a la hora de profundizar en el proyecto europeo. No se adhirió a la entonces Comunidad Económica Europea para preservar los privilegios imperiales concedidos a los países de la Commonwealth y, sobre todo, para no ceder competencias a instancias o instituciones no controladas por Westminster. Como acabo de señalar, no adoptó el euro como moneda de curso legal y, como ya he dicho, no participa en el acervo Schengen.

Permítanme ahora detenerme en algunas consideraciones sobre la naturaleza jurídica de los textos que estamos discutiendo aquí, de acuerdo con la opinión del consejo legal del Consejo Europeo. En primer lugar, la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno no es un acto jurídico de la Unión, sino un acuerdo internacional similar a los adoptados en los casos de los problemas suscitados por Dinamarca en relación con el tratado de la Unión Europea, lo que se conoce como Decisión de Edimburgo, y los planteados por Irlanda en relación con el tratado de Lisboa, lo que se conoce como Decisión de Lisboa.

El siguiente punto que quisiera subrayar es que, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo, la decisión supone un acto jurídico interpretativo del derecho primario y secundario de la Unión en absoluto equivalente a una revisión de los tratados. Por esta razón, la decisión que hoy estamos examinando no podrá contener obligaciones que vayan más allá de lo establecido en los tratados, así como no podrá afectar a los poderes de las instituciones o a las competencias de la Unión. Finalmente, en este análisis jurídico quisiera subrayar que la decisión incluye también elementos que suponen una obligación de actuar en el futuro. En concreto, la decisión anuncia la voluntad de los jefes de Estado y de Gobierno de incorporar a los tratados el fondo —en inglés de substance— de determinadas referencias a la gobernanza económica y a la soberanía. Esta incorporación se producirá —solo se producirá— cuando los tratados se revisen —probablemente con ocasión de la adhesión de algún otro Estado— conforme al procedimiento establecido.

La estructura del paquete la conocen sus señorías, es una decisión de jefes de Estado y de Gobierno relativa —como he anunciado al principio— al nuevo

encaje del Reino Unido en la Unión Europea, que va acompañada de otra serie de propuestas anejas: una declaración, también de los jefes de Estado y de Gobierno, sobre la sección a) —lo recuerdo, la gobernanza económica—, que incorporó una propuesta de decisión del Consejo sobre decisiones específicas, sobre la gestión efectiva de la unión bancaria y sobre las consecuencias de una mayor integración de la zona euro; declaración del Consejo Europeo sobre competitividad como segunda declaración aneja; declaración de la Comisión sobre el mecanismo de aplicación de la subsidiariedad y de la reducción de la carga regulatoria; declaración de la Comisión sobre asuntos relacionados con el abuso de derecho de libre circulación; y finalmente otra declaración de la Comisión sobre el mecanismo de salvaguarda de la sección d), la que se refiere a libre circulación, de la decisión de jefes de Estado y de Gobierno. Quiero puntualizar que la decisión entrará en vigor, solo entrará en vigor, el mismo día en que el Gobierno del Reino Unido informe al secretario general del Consejo de que el Reino Unido ha decidido seguir siendo miembro de la Unión Europea. Si esta comunicación no se produjese, la decisión no entraría en vigor.

Me van a permitir que ahora haga algunas referencias específicas y lo más concretas posibles a cada una de las secciones, empezando por la gobernanza económica. La sección relativa a la gobernanza económica comienza con dos declaraciones de especial interés. La primera dice que para el correcto funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria resulta conveniente y necesaria una mayor profundización. Las medidas que se adopten —cito literalmente— con el objetivo de llevar más lejos a la Unión Económica y Monetaria serán voluntarias para los Estados miembros cuya moneda no sea el euro y estarán abiertas a su participación.

La segunda declaración dice que los Estados no euro no crearán obstáculos a este proceso de profundización o federalización, proceso que tendrá que respetar los derechos y competencias de los Estados que no participen en este proceso. Como señaló un ministro alemán hace ya un tiempo, Genscher, en la Unión Europea rige un axioma básico: nadie está obligado a hacer lo que no quiere, pero nadie puede impedir a los demás hacerlo. Nada nuevo hasta aquí.

El respeto mutuo entre los Estados que participan y los que no participan en el euro, la clave de esta sección, se garantiza mediante los siguientes principios. En primer lugar, está prohibida la discriminación entre personas físicas o jurídicas sobre la base de la moneda oficial del Estado miembro. Nada nuevo. Los actos jurídicos relacionados con el funcionamiento de la zona euro respetarán el mercado interior, la cohesión económica, social o territorial y no constituirán un obstáculo para los intercambios entre los Estados miembros. Nada nuevo. Cualquier cambio que la eurozona decida poner en marcha —hablamos de futuro—, por ejemplo la unión bancaria, será voluntario y nunca obligatorio para los países cuya moneda no es el euro. Nada nuevo. El mecanismo único de supervisión, el mecanismo de resolución y el fondo único de resolución se aplican solo a los países cuya moneda sea el euro y a aquellos que no teniendo el euro como moneda voluntariamente

hayan decidido participar en ellos. El cuarto de los principios es el que dice que los contribuyentes de los países cuya moneda no es el euro no serán responsables de las medidas que sirvan para respaldar la estabilidad del euro. Nada nuevo. La no participación de los Estados miembros cuya moneda no es el euro en el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, antes, y en el Mecanismo Europeo de Estabilidad, ahora, están también recogidos por la legislación actual. La estabilidad, siguiente principio de supervisión financiera, será competencia del Banco Central cuando se trate de entidades financieras que operen en la zona euro y de las instituciones financieras nacionales para las entidades que operen fuera de la zona euro. El derecho aplicable en materia de supervisión y resolución bancaria puede ser concebido, diseñado y redactado de forma más uniforme para los Estados miembros de la zona euro que el que apliquen las autoridades correspondientes de los Estados miembros no participantes en la unión bancaria. El último principio dice: Los Estados miembros cuya moneda no es el euro se abstendrán de tomar medidas que puedan poner en peligro la Unión Económica y Monetaria. No cabe aquí la toma de rehenes.

Con absoluta honradez, tengo que confesar que ni las declaraciones ni los principios que acabo de mencionar me plantean demasiados problemas. La única novedad de relieve en esta sección, gobernanza económica, es la introducción de un mecanismo de salvaguardia para los Estados no euro similar a lo que conocemos como el compromiso de Ioánnina, y que funciona de la siguiente forma: El mecanismo permitirá a los Estados miembros fuera del euro comunicar al Consejo su oposición a las medidas adoptadas por mayoría cualificada cuando entiendan que sus intereses pueden resultar lesionados. El Consejo, a la vista de esta comunicación, estará entonces obligado a buscar un apoyo más amplio para la medida controvertida en un tiempo razonable y sin alterar el procedimiento legislativo. Entre las medidas previstas para ampliar la base del acuerdo se incluye la posibilidad de diferir el asunto al Consejo Europeo para su discusión. En ningún caso —es importante subrayar esto—, el mecanismo prevé la suspensión indefinida del procedimiento de aprobación de la norma en cuestión. En román paladino, eso quiere decir que los Estados no euro no tienen derecho de veto ni pueden enervar la capacidad de los Estados euro de tomar las decisiones que consideren necesarias para el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria.

La segunda de las secciones, la sección B, es la que se refiere a la competitividad. Las disposiciones más relevantes de esta sección, que han suscitado pocas dudas o pocas oposiciones en las distintas delegaciones nacionales, se completan con las declaraciones de la Comisión del Consejo Europeo sobre el mercado interior.

Como verán, señorías, no todo en la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno, que se discutirá mañana, son concesiones que nos arrancan. Muchas de ellas son pasos adelante en la buena dirección.

La primera de las declaraciones que se incluyen en esta sección es la que dice que la Unión debe ser más competitiva para ayudar a generar crecimiento

y empleo. Siempre he considerado a título personal —y lo sigo considerando ahora— que la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo sigue siendo absolutamente necesaria, y probablemente tenga que ser más decidida de lo que ha sido hasta ahora. Pero la política monetaria no será suficiente para abordar los grandes problemas estructurales que lastran el crecimiento de la Unión Europea. En otras palabras, la capacidad del BCE para sustituir a la política fiscal es limitada.

La segunda de las declaraciones dice que la Unión debe establecer un objetivo para la reducción de la carga administrativa, en particular de las pequeñas y medianas empresas, incluida la retirada de la legislación superflua o innecesaria y el uso masivo de las evaluaciones de impacto. España está de acuerdo en reducir la carga regulatoria para las empresas y en apoyar el programa Refit, Regulatory Fitness, de la Comisión.

La tercera declaración dice que la Unión debe avanzar para profundizar en el establecimiento de un mercado interior en el que se asegure la libre circulación de los factores de producción. Concedo especial importancia en este terreno al desarrollo del mercado único digital y a la integración de los mercados de capitales. En relación con esta última medida quiero subrayar —también a título personal— que, cuanto mayor sea la integración en los mercados financieros de los países que forman parte de una unión económica y monetaria, menos lamentarán haber declinado la posibilidad de renunciar a alterar la paridad de su moneda para hacer frente al impacto de una crisis asimétrica, y ello por una razón muy simple: porque los movimientos de capital tenderán a compensar los desequilibrios que una crisis de este tipo, una crisis asimétrica, pueda tener sobre la balanza por cuenta corriente.

La última de las disposiciones en materia de competitividad es la que hace referencia a la necesidad de celebrar ambiciosos acuerdos de comercio e inversión con terceros países, y al llamamiento para avanzar en las negociaciones en curso con los Estados Unidos, con Japón, con los principales socios de América Latina, Mercosur, y con la región de Asia y del Pacífico.

Paso ahora a comentar la sección dedicada a la soberanía. El proyecto de decisión contiene en este ámbito una serie de compromisos que resumiré así: El reconocimiento de que la expresión Una Unión cada vez más estrecha, contenida en el artículo 1 del Tratado de funcionamiento, es compatible con distintas vías de integración para los Estados miembros. El objetivo de alcanzar una Unión cada vez más estrecha no permite una interpretación extensiva que suponga aumentar los poderes de las instituciones o las competencias de la Unión. Los principios de la Unión siguen siendo la atribución de competencias, la subsidiariedad y la proporcionalidad. Se garantiza el pleno respeto a los opt-out británicos en el ámbito de Schengen y en las disposiciones relativas a los asuntos de justicia e interior. Se establece —y aquí la novedad— un nuevo mecanismo para permitir a los parlamentos nacionales comprobar que se ha respetado el principio de subsidiariedad; mecanismo que funciona de la siguiente manera: Los proyectos legislativos, cual-

quiera que sea su autor, se remiten a los parlamentos nacionales, a este Parlamento, para su examen. Los parlamentos nacionales en el plazo de doce semanas emitirán dictamen motivado, en el que indicarán las razones por las que consideran que los actos legislativos en cuestión no han respetado el principio de subsidiariedad. Cada Parlamento, como sus señorías saben, dispone de dos votos. Cuando los dictámenes motivados que representen al menos el 55 % de los votos atribuidos a los parlamentos nacionales coincidan en que el proyecto de acto legislativo no ha respetado el principio de subsidiariedad, se abrirá un debate en el Consejo. Los Estados miembros suspenderán en el seno del Consejo el examen del proyecto del acto, a menos que se modifique para tener en cuenta los dictámenes motivados emitidos por los parlamentos nacionales.

Quisiera ahora subrayar que las disposiciones incluidas en esta sección, soberanía, no dicen nada que no sepamos. Lo único que hacen es reconocer que el Reino Unido no está comprometido —como no lo ha estado nunca— hacia una unión política, opción que permanece abierta para los Estados miembros que sí están dispuestos a avanzar en esta dirección; primeramente en la federalización de los países que compartimos moneda de la unión económica y monetaria con un destino final, que los federalistas hemos convenido en denominar los Estados Unidos de Europa. La sección d), sobre prestaciones de la Seguridad Social y libre circulación, es la que más dudas plantea y —estoy seguro— la que va a centrar parte del debate. Esta sección comienza con dos premisas previas y una conclusión. La primera premisa reitera —cito-: Que la libre circulación de los trabajadores implica su derecho a aceptar ofertas de empleo en cualquier lugar de la Unión. Los diferentes niveles de remuneración —explica— hacen que algunas ofertas de empleo resulten más atractivas que otras, con los consiguientes movimientos que son consecuencia directa del libre mercado. Nada que objetar a esta declaración. La posibilidad de que los trabajadores puedan desplazarse de los países deprimidos a otros más prósperos es condición para que un área monetaria sea un área monetaria óptima. Recuerdo, en este sentido, los escritos de Mander en 1961, los de Cooper en 1969 o los de Kindberg en 1986. La segunda de las premisas recuerda —y vuelvo a citar-: Que los sistemas de Seguridad Social están estructurados de manera diversa, y eso puede hacer que la mano de obra se vea atraída a determinados territorios sin que estos sean una consecuencia natural del buen funcionamiento del mercado interior. Fin de la cita. La conclusión es obvia: la decisión dice que los Estados miembros podrán denegar las prestaciones sociales a personas que ejerzan su derecho a la libre circulación con el único y exclusivo objetivo de disfrutar de las ayudas sociales de otros Estados miembros.

Las medidas que la decisión propone para resolver el conflicto entre libre circulación de trabajadores y abuso de las ayudas sociales pueden agruparse en tres epígrafes: interpretación de las actuales normas vigentes, cambios en el derecho derivado y cambios en el derecho primario, en los tratados. Repito que las primeras medidas se incluyen en el epígrafe llamado interpretación de las normas

vigentes, que se refieren a la libre circulación de trabajadores. Como sus señorías saben el artículo 45 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea dice que la libre circulación de los trabajadores está sujeta a tres limitaciones: orden público, seguridad pública y salud pública. La decisión propone reinterpretar este artículo, de modo que la libre circulación de los trabajadores pueda limitarse también, además de a las tres a las que me he referido anteriormente, a razones de interés general, entre las que incluye los siguientes: fomentar la contratación, reducir el desempleo, proteger a los trabajadores vulnerables o preservar la sostenibilidad de los sistemas de circulación social. Cuando concurren estas circunstancias se entenderá que concurren razones de interés general que autorizan a estudiar el establecimiento de limitaciones a la libre circulación.

El segundo de los artículos que se reinterpreta es el artículo 21 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que se refiere a la libre circulación de personas económicamente no activas. El artículo 45 se refiere a la libre circulación de los trabajadores y el artículo 21 a la libre circulación de personas económicamente no activas. Como sus señorías saben el artículo 21 dice que la libre circulación de las personas económicamente no activas debe ejercerse con sujeción a las limitaciones y condiciones previstas en la legislación de la Unión. La disposición dice en concreto lo siguiente. En primer lugar, el derecho de las personas económicamente inactivas a residir —derecho de residencia— en un Estado miembro que no sea el suyo depende de que dispongan de los recursos suficientes para no convertirse en una carga para la asistencia social del Estado miembro, así como de un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos. Por tanto deben disponer de recursos suficientes y seguro de enfermedad. En segundo lugar, el derecho de las personas económicamente inactivas que no tengan derecho a residir podrá ser rechazado por los Estados miembros de acogida cuando se trate —cito— de prestaciones cuya función predominante sea cubrir los costes mínimos de subsistencia. La tercera de las disposiciones dice que las personas que disfruten de la libre circulación están sometidas a las leyes del Estado miembro de acogida, que podrá aprobar medidas para luchar contra el fraude, incluyendo los matrimonios de conveniencia con nacionales de terceros países.

Si esta es la primera parte, el primer grupo de medidas, interpretación de los artículos 45 y 21, la segunda, como he anunciado, son los cambios en el derecho derivado, insisto, cambios que se producirán en el futuro. Después de la entrada en vigor de la decisión, la Comisión se compromete a modificar el derecho derivado de la Unión en el siguiente sentido: modificación del Reglamento 883/2004, sobre coordinación de los sistemas de seguridad social para modular la, entre comillas, exportación de las prestaciones por hijo a un Estado miembro distinto de aquel en que resida el trabajador. Las delegaciones, en las sucesivas discusiones, han acordado que lo que aquí se quiere decir es que se permitirá la adaptación de estas prestaciones al nivel de vida del Estado miembro en que los hijos residan, cuando el trabajador sea residente en un país y el hijo resida en otro.

El siguiente cambio, también de futuro, es el que se refiere a la modificación en el Reglamento 492/2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, para establecer —y aquí está la novedad— un mecanismo de salvaguardia que autorice a los Estados miembros a solicitar la restricción de los beneficios sociales unidos al empleo cuando concurren circunstancias excepcionales. Como este tema es de especial importancia, me van a permitir que lea literalmente la parte de la decisión que se refiere a este tema. Los Estados miembros podrán presentar la solicitud al Consejo, a la que me he referido anteriormente, cuando se constate que existen flujos de entrada de trabajadores procedentes de otros Estados miembros de una magnitud excepcional, dentro de un periodo prologando, que afecte —este flujo masivo en un periodo muy corto— a aspectos esenciales de su sistema de Seguridad Social, dificulte el funcionamiento de su mercado laboral o genere presiones excesivas sobre sus servicios públicos. Estas limitaciones están sin embargo sometidas a cinco cautelas. Primera, la Comisión estudiará la solicitud y emitirá un informe que remitirá al Consejo. Segunda, el Consejo podrá —o no— autorizar al Estado miembro a aplicar restricciones a la libre circulación, siempre y cuando considere que concurren las circunstancias expuestas por los Estados miembros, y en todo caso estas restricciones serán graduales y limitadas en el tiempo, con un periodo máximo de cuatro años. Tercera, la autorización del Consejo al Estado miembro deberá tener una duración limitada y prorrogable por dos periodos sucesivos. Estas son, señorías, las disposiciones que se refieren a este tema.

Quiero aclarar aquí que estas restricciones se limitan exclusivamente a lo que se llaman *working benefits*, que son unos beneficios sociales que solo existen en el Reino Unido y —como tendré ocasión de explicar luego— sirven para complementar a los salarios más bajos para desincentivar a quien tenga una prestación de desempleo, para cambiar esa prestación por un salario más bajo. Segundo, y muy importante, solo afectarán a los trabajadores nuevos, a los trabajadores que se incorporen al mercado laboral a partir de la entrada en vigor de la decisión.

La última parte, la tercera, es la que se refiere a los cambios en el derecho primario. Se trata de una pura declaración que a mi juicio tiene consecuencias jurídicas muy limitadas, porque en este punto lo que se dice es que en futuras ampliaciones se contemplarán medidas transitorias relativas a la libre circulación de las personas en las correspondientes actas de adhesión, de conformidad con los tratados.

Confío en haber informado puntualmente del contenido del acuerdo sobre el Reino Unido que se propone aprobar mañana. Confío también en que los grupos parlamentarios puedan prestar su aquiescencia para que el presidente del Gobierno pueda aceptar las propuestas del presidente del Consejo, y pueda aceptar o rechazar las modificaciones de detalle propuestas por los demás jefes de Estado y de Gobierno. Concluyo como empecé. El objetivo es mantener al Reino Unido como socio de la Unión al tiempo que se mantienen los vigentes principios, valores

y objetivos esenciales del proyecto europeo con los que España está plenamente comprometida.

Paso ahora a la segunda parte, a petición de los portavoces de los grupos parlamentarios, que hace referencia al diagnóstico de la situación sobre migración, aclarando desde el primer momento que en el Consejo de mañana no se van a tomar decisiones sobre este tema. En esta exposición empezaré hablando de cuál es el estado de la cuestión, para pasar a recordar cuáles son las medidas que hasta ahora se han adoptado, porque insisto en que mañana no se prevé tomar ninguna medida adicional. Por lo que se refiere al estado de la cuestión permítanme afirmar desde el principio que el mundo afronta en la actualidad la crisis de refugiados más grave desde la Segunda Guerra Mundial. La Unión Europea está en el centro de esta crisis, y para sostener esta afirmación déjenme que les traslade algunas cifras. En 2015 el espacio Schengen recibió más de un millón de entradas irregulares: 885.386 en el Mediterráneo oriental, principalmente Grecia, y 153.946 en el Mediterráneo central, principalmente Italia. Más de 3.600 personas perecieron entre ambas rutas en 2015. Se trata de flujos mixtos donde se mezclan refugiados con derecho de asilo e inmigrantes económicos. La mayoría desea no permanecer en el país en el que entra, sino dirigirse a Alemania y a Suecia. Varios países Schengen han reestablecido temporalmente los controles en las fronteras interiores: Alemania, Austria, Suecia, Dinamarca, Noruega y Francia. Ante el riesgo de colapso de Schengen y la imposibilidad de prolongar los controles en fronteras interiores más allá del mes de mayo de este año, se ha activado el mecanismo para la aplicación del artículo 26 del código de fronteras Schengen, que podría dar lugar al mantenimiento de estos controles hasta un plazo de dos años.

Lo que quiero decir, señorías, es que la Unión Europea está siendo puesta a prueba, y se han adoptado medidas desde una triple perspectiva: desde el enfoque integral de la migración —Cumbre de La Valeta—, desde un aspecto exterior —países de origen y tránsito—, y desde un punto de vista interior —asistencia y aviso a Grecia, hotspots, propuesta de una guardia europea de fronteras—. Procedo a hacer un somero resumen de lo hecho hasta ahora siguiendo el orden indicado. Enfoque integral de la migración en primer lugar. El 12 de noviembre de 2015 tuvo lugar en La Valeta una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países de las dos orillas del Mediterráneo para buscar elementos de acuerdo con los que se pudiese hacer frente a la crisis migratoria actual. Se acordó adoptar un enfoque integral de la migración que atienda no solo a los desafíos que esta plantea, sino también a las oportunidades que la migración brinda. Además se reconoció que la migración es una responsabilidad compartida de los países de origen, tránsito y destino. Se adoptaron dos documentos, la declaración final y el plan de acción, y se firmó la constitución de un fondo fiduciario europeo de emergencia para la estabilidad de la zona y para hacer frente a las causas profundas de la migración irregular, fundamentalmente la pobreza, en África. El seguimiento de la declaración del plan de acción aprobado por la cumbre es una prioridad de la agenda de

los Países Bajos, en su calidad de presidencia rotatoria de la Unión, como subrayan las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre del año pasado.

La segunda parte es la que se refiere a los países de origen y tránsito, y me permitiré hacer alguna referencia especial a cada uno de ellos. El primero es Siria. Por lo que respecta a Siria he de subrayar que la Unión Europea es el primer donante de ayuda humanitaria. La Comisión y los Estados miembros han movilizado más de 5.000 millones de euros en ayuda humanitaria, económica, ayuda al desarrollo, y ayuda a la estabilización destinada a las víctimas de esta crisis, ya se localicen en Siria, ya en sus países vecinos, fundamentalmente en Líbano, Jordania, Irak y Turquía. En 2016 la Conferencia de Londres del 4 de febrero ha comprometido ayudas por 10.000 millones de euros, de los que 3.000 serán aportados por la Comisión y los Estados miembros. Pero quiero desde el primer momento subrayar que de poco valdrían todo lo anterior y todos los esfuerzos que en esta materia se hagan, loables como son, si no atacamos con decisión el conflicto civil en Siria, causa primera del éxodo masivo de la población. En este sentido el Gobierno se congratula del reciente acuerdo de Múnich, que contempla el establecimiento de un alto el fuego, excepto en lo que se refiere al combate contra ISIS y otros grupos terroristas, y la facilitación de la ayuda humanitaria a través de corredores.

La segunda área de especial importancia es la que se refiere a los Balcanes occidentales y al Mediterráneo oriental. Las cifras nos dicen que esta ruta constituyó el pasado año el mayor caudal de entrada a la Unión Europea de flujos migratorios de toda índole, refugiados de distintas nacionalidades e inmigrantes económicos. Casi todos ellos han sucedido por vía marítima con llegada a las islas griegas del mar Egeo, aunque también a través de las fronteras terrestres de Grecia y Bulgaria con Turquía. Además del apoyo financiero el Consejo Europeo insta a continuar una acción concertada en esta zona. Recuerdo que en octubre se celebró una reunión sobre la ruta de Balcanes occidentales. Hasta la fecha las medidas que se han adoptado son las siguientes: creación de un mecanismo de intercambio de información sobre flujos migratorios; en segundo lugar, envío a Eslovenia de más de doscientos agentes de policía de refuerzo, y en tercer lugar, contribuciones de diecinueve Estados miembros en respuesta a las peticiones de Serbia, Eslovenia, Croacia y Grecia para hacer frente a la emergencia comunitaria. Grecia ofreció crear 50.000 plazas adicionales de acogida de emigrantes. Otros países de esta ruta han acordado la creación de otras 50.000 plazas adicionales de recepción. La Comisión finalmente concluyó en diciembre un acuerdo con Acnur para financiar un plan de alquiler de viviendas a bajo precio para proporcionar 20.000 plazas de recepción a los emigrantes.

Turquía constituye el tercer escenario de especial interés. Es un país clave. Acoge a más de dos millones de refugiados sirios y es el tránsito obligado hacia los destinos europeos. Por eso se acordó el plan de acción Unión Europea-Turquía el 29 de noviembre de 2005, que consta de dos partes: una referida al apoyo a los refugiados de Siria e Irak en Turquía y otra al refuerzo de la cooperación contra la

inmigración irregular. En lo que se refiere a la primera parte, el apoyo a los refugiados de Siria e Irak en Turquía, los compromisos de la Unión Europea son los siguientes: movilizar hasta 3.000 millones de euros para ayudar a Turquía —1.000 millones del presupuesto comunitario y 2.000 de presupuestos nacionales, de los cuales nos corresponden 152 millones de euros-; en segundo lugar, incluir a Turquía entre los beneficiarios del fondo fiduciario para Siria, y en tercer lugar, llevar a cabo los reasentamientos que se consideren oportunos. La parte turca todavía no ha precisado cuál sería esta cifra. En compensación a los esfuerzos realizados por la Unión Europea, Turquía se compromete a su vez a reforzar su legislación en materia de extranjería y protección internacional, a proveer de documentación a los refugiados y promover sus posibilidades de acceso a los servicios públicos, a mejorar su integración y a dar mayor protección a los sectores más vulnerables.

La segunda parte de las relaciones con Turquía —la primera parte es la que se refiere a los refugiados— se refiere a la cooperación contra la inmigración irregular. Compromisos de la Unión Europea, campañas de información sobre posibilidades de entrada legal en la Unión Europea, refuerzo de las capacidades de Turquía para combatir el tráfico irregular de las personas, operaciones de retorno conjuntos hacia los países de origen de los inmigrantes regulares y diálogos con los terceros países de origen y tránsito de irregulares y refugiados. Turquía a su vez se compromete a reforzar la capacidad de su guardia de fronteras, a readmitir a los emigrantes irregulares, a mejorar la cooperación con Grecia y Bulgaria, a reforzar los requisitos de visado para entrar en Turquía, a asegurar el cumplimiento efectivo de los procedimientos de concesión de asilo, a adecuar la política de visados, legislación y practica administrativa con respecto a aquellos países que representen una importante fuente de inmigración ilegal para Turquía y la Unión Europea, y un mayor intercambio de información con nosotros. Por otro lado la Comisión ha presentado una recomendación para la acogida europea de personas que se encuentren en Turquía, aplicable a personas que hayan sido registradas por las autoridades turcas, antes de la reunión del 29 de noviembre de 2015; recomendación que propone que el Estado que les acoga les conceda una protección temporal, al menos por un año. En todo caso, desde el 1 de enero de 2016 han llegado desde Turquía a Grecia más de 70.000 inmigrantes. La Unión Europea ha expresado su preocupación por el número cada vez más creciente de nacionales no sirios procedentes de Turquía. Por ello el Gobierno considera que Turquía debe avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Si esa es la vertiente exterior, paso ahora a la vertiente interior, que se centra en un objetivo claro: cómo salvaguardar Schengen. Controles de fronteras interiores es la primera propuesta a considerar. La ausencia de un control eficaz en el seguimiento de la frontera exterior de la Unión y el consiguiente restablecimiento de controles en las fronteras interiores, a los que me he referido anteriormente, han puesto en tela de juicio la libertad de circulación en el ámbito comunitario. Ante una constatación tan grave se impone la necesidad de poner orden en el funciona-

miento del espacio Schengen. Por ello el pasado 12 de febrero de 2016 el Consejo ha adoptado la recomendación de la Comisión por la que insta a Grecia a tomar medidas para subsanar las deficiencias detectadas y restablecer el control efectivo de sus fronteras exteriores en el plazo de tres meses. De no ser así, concluido ese plazo, el Consejo, a propuesta de la Comisión, podría autorizar a que una serie de estados reintrodujesen controles en sus fronteras interiores, en todas ellas o en algunos puntos de las mismas, por un plazo de seis meses renovable sucesivamente hasta un máximo de dos años. Para España la defensa de Schengen es prioritaria. Ello exige un control eficaz de las fronteras exteriores de la Unión, y España a este respecto ha mostrado su disponibilidad para transmitir a Grecia toda su experiencia en esta materia. Confiemos en que sobre la base de la responsabilidad de Grecia y la solidaridad de los Estados miembros sea posible solventar las deficiencias detectadas, y lograr así un control efectivo de nuestras fronteras exteriores para restablecer la normalidad en todas las fronteras interiores, de manera que la libre circulación no se vea dificultada.

El segundo punto de especial importancia hace referencia a los hotspots. En las medidas adoptadas para canalizar la llegada masiva de refugiados inmigrantes a las costas europeas figuran los llamados puntos críticos o en inglés hotspots. Instalados en Grecia e Italia por su condición de países de primera línea en el flujo migratorio tienen por finalidad garantizar la correcta acogida, identificación y toma de huellas dactilares de los migrantes que lleguen a un Estado de la Unión, así como la puesta en marcha de los procedimientos de retorno y reubicación de esas personas en otros Estados miembros. Dada la dificultad de la tarea, los Estados miembros han contribuido con material y puesta a disposición de personal cualificado para ayudar a estos dos países, a Grecia e Italia, en esta tarea. Ello se añade a los recursos adicionales que se han aportado a Europol, Frontex, a los que España ha contribuido con 43 efectivos, así como a la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, a la que nuestro país ha contribuido con 10 efectivos.

Paso a un tema muy reciente: la contribución OTAN. Los ministros de Defensa de la OTAN acordaron el pasado 11 de febrero que se sumarían a los esfuerzos internacionales para frenar la crisis migratoria en el Mediterráneo. El acuerdo responde a una demanda de Alemania, Grecia y Turquía. Actualmente se está avanzando para afinar los detalles operativos de esta respuesta. El objetivo de esta operación es contribuir a los esfuerzos ya en marcha para reducir el flujo ilegal de personas en el Mar Egeo. A tal fin, los ministros de Defensa de la Alianza han decidido reforzar las tareas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de la frontera turco-siria. Para ello contarán con el despliegue de cinco buques en aguas del Egeo, que llevarán a cabo labores de reconocimiento, observación y vigilancia de posibles entradas irregulares, todo ello en cooperación con los guardacostas turcos y griegos. España tiene ya un compromiso de participación de un buque de apoyo durante dos meses en la Agrupación naval permanente que se sitúa en estas aguas. El día 24 de febrero

habrá una nueva conferencia de generación de fuerzas OTAN en la que podrán estudiarse nuevas contribuciones.

La siguiente medida es la propuesta de una guardia europea de fronteras. El Consejo Europeo va a instar a aprobar durante la actual Presidencia una nueva agencia europea de fronteras y costas. Se trata de una propuesta legislativa de la Comisión, que impulsó el Consejo Europeo en diciembre de 2015. Los aspectos más importantes de esta nueva agencia serían los siguientes. En primer lugar, sustituiría a Frontex y establecería una estrategia para la gestión de las fronteras, debiendo las estrategias nacionales ser coherentes con ella. En segundo lugar, realizará funciones de vulnerabilidad. Tendría a su disposición guardias de frontera compuestas por contribuciones obligatorias y se crearía una oficina de retorno para apoyo de la Unión Europea. La valoración final de esta parte es que, como ustedes saben, España es partidaria de un enfoque íntegro, que aborde todos los aspectos de la cuestión migratoria, desde la lucha contra las causas profundas de la migración en los países de origen a las campañas de sensibilización para evitar la xenofobia, el racismo y cualquier forma de discriminación en los países de destino. Solo así seremos capaces de ofrecer una respuesta coherente a este enorme reto.

La tercera cuestión a la que aludiré casi telegráficamente es el semestre europeo. El Consejo Europeo refrendará mañana la propuesta de recomendación sobre política económica de la zona una vez que ha sido debatida por las instituciones competentes. El documento que se transmite al Consejo tiene en cuenta la situación económica, las reformas que se han realizado hasta ahora y las políticas presupuestarias emprendidas por los distintos países. Concretamente, el Consejo hace las siguientes recomendaciones. En primer lugar, seguir con políticas que apoyen la recuperación, fomenten la convergencia, faciliten la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y mejoren la capacidad de realizar ajustes. En segundo lugar, implantar reformas que combinen contratos de trabajo flexibles y fiables que eviten un mercado laboral a dos niveles, estrategias globales de aprendizaje permanente, políticas sociales sostenibles, mercados de productos y servicios abiertos y competitivos y reducción de la presión fiscal sobre el factor trabajo —especialmente de las rentas bajas, para fomentar la creación de empleo—; aplicar políticas fiscales en el pleno y absoluto respeto al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, diferenciando el esfuerzo presupuestario entre los Estados miembros; facilitar la reducción gradual de la morosidad de los bancos y mejorar los procedimientos de insolvencia para empresas y particulares y trabajar para completar la Unión Económica y Monetaria en el pleno respeto del mercado interior y de una manera abierta y transparente. Huelga decir que estas recomendaciones están en línea con las adoptadas por el Gobierno español desde hace cuatro años. Se consideran positivas al generar confianza en la economía, propiciar un aumento de la inversión y procurar una reducción del desempleo, por lo que España, el Gobierno en funciones, valora positivamente el documento que se transmite al Consejo Europeo para que sea refrendado.

Quedo a su disposición. La exposición ha sido larga, señor presidente, pero me parecía lo suficientemente importante como para hacerla lo más detallada posible.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES (García-Margallo Marfil): Permítame, señor presidente, empezar dando las gracias a todos los portavoces por el tono y por las propuestas constructivas que han formulado.

Empezaré contestando a la señora Sánchez. El tema de las personas, cada una con su nombre y apellidos —no se trata de números, pero hay que saber, cuando se está tratando una realidad política, de qué se está hablando—, se lo voy a explicar. Según nuestros consulados, están registrados en este momento en el Reino Unido 118.391 españoles. La embajada, como ha dicho la señora Sánchez, calcula que a 31 de diciembre de 2015 la cifra podía llegar hasta los 200.000. Usted sospecha, y no tengo ningún argumento para rebatir su tesis, que pueden ser más. Quisiera aprovechar esta oportunidad para decir que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha hecho un enorme esfuerzo para que los españoles, cuando estén fuera, se registren en los consulados, porque es la única forma de ayudarles cuando hay problemas. La última iniciativa es un mensaje que aparece en los móviles de tres compañías, llamado España contigo, en el momento mismo, y sin cargo alguno, en que alguien entra en un país extranjero, dándole el número de emergencia del consulado y el número de la embajada, y sería muy bueno que todos los españoles hiciesen uso de esa invitación porque el Servicio Consular y el Servicio Exterior están para protegerlos, y mal los pueden proteger si no saben dónde están. Créame que a lo largo de cuatro años hemos tenido, por cierto sin ninguna queja, bastantes incidentes, bastantes desgracias en las que el Servicio Exterior se ha volcado.

De esos 200.000, o la cifra superior que usted me dice, tienen el national insurance number, que es el derecho que se requiere para trabajar, 58.623. De esos 58.623, a 31 de diciembre de 2015, habían solicitado alguna prestación social, de acuerdo con la legislación británica, 4.620. De esas 4.620 prestaciones, 2.120 corresponden a prestaciones por desempleo que no están en ningún caso modificadas, corregidas o ni siquiera aludidas por esta decisión. Ese régimen no cambia. De lo que estamos hablando es, primero, de unos derechos —lo he dicho en mi primera intervención, pero me parece importante puntualizar— que solo existen en la legislación británica. Se llaman complementos salariales para los salarios más bajos. He estudiado el dossier en el momento en que se introdujo. Eso está teóricamente inspirado en un libro muy antiguo de Nicholas Kaldor que se llama Impuesto al gasto y habla del impuesto negativo sobre la renta. Se trata de que cuando un trabajador está cobrando la prestación por desempleo y tiene una oferta

de trabajo con un salario no lo suficientemente atractivo como para abandonar la prestación por desempleo y sustituirla por una retribución de un trabajo en activo, se le dé un complemento salarial. Eso, insisto, es un crédito fiscal en términos técnicos que solo existe en la legislación británica. Son los únicos derechos a los que se refieren. Lo segundo, es absolutamente cierto —por cierto, señor Sánchez Amor, yo también tengo un hijo en el Reino Unido y, por tanto, también sé de lo que estoy hablando por experiencia directa y personal-: se aplica a los nuevos trabajadores. En otro texto de la decisión se dice: a los que se incorporen por primera vez al mercado laboral. Es posible que tengamos que hacer una precisión y entiendo que eso será motivo de la discusión de mañana y, por cierto, contaremos con la colaboración de muchos países, entre ellos los cuatro de Visegrad que se reunieron ayer.

Segundo punto. Yo no he oído hablar de que el señor Cameron haya aludido a una deportación de los desempleados. No está en la decisión. Y si esa declaración está, no está incorporada aquí. Por tanto, no es objeto de esta discusión. ¿Qué pasa con los españoles en caso de la salida del Reino Unido? ¿Qué pasa si el Reino Unido abandona la Unión Europea? Si abandona la Unión Europea perderían los derechos que ahora les conceden los tratados y el derecho derivado de la Unión por el hecho de que el Reino Unido forme parte de la Unión y por el hecho de que los españoles sean residentes de la Unión. Pero esto no es algo que me estoy planteando. El señor Iglesias, que es aficionado al cine, recordará la escena de Casablanca, en la que a Rick, que era el que llevaba el bar, un presuntuoso nazi le pregunta: ¿Y qué opinará usted si nuestras tropas llegan a Londres? A lo que responde: Pregúntemelo cuando lleguen allí. Y añade: ¿Qué haría en su querida ciudad de Nueva York? A lo que contesta: Yo hay barrios en los que le aconsejaría no entrar. Creo que el Reino Unido no entrará en este desplazamiento de desempleados porque sería intolerable y en cuanto al acuerdo de salida, lo hablamos cuando se produzca. Pero no adelantemos acontecimientos porque tengo ya cinco folios como para intentar adivinar el futuro.

Los españoles, efectivamente, tenemos unos cooperantes que han trabajado maravillosamente bien. Los últimos más recientes, tres bomberos de Sevilla que tuvieron un incidente con la policía griega. La colaboración entre las autoridades de la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento de Sevilla, (Socialista) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Popular) ha sido ejemplar y aprovecho para dar las gracias a los representantes de las dos instituciones, a la presidenta de la Junta y al alcalde de Sevilla.

Turquía. Hablaré luego de Turquía. La última declaración de la canciller Merkel resume mejor de lo que podría hacer yo lo que está pasando. La Unión Europea tiene que elegir —otra vez es elección— o colaborar con Turquía o demoler Schengen, no hay otra opción. Turquía es el país clave en este momento —luego hablaré de la situación geopolítica—, pero esa es la opción. Respecto a si se les ha preguntado a los pueblos que forman el Reino Unido. No, porque como decía un

torero, lo que no puede ser no puede ser y además es imposible. Los signatarios de los tratados son los Estados y a nadie se le ha ocurrido hacer referéndums parciales dentro de casa. Eso no está previsto. No sé si en un futuro sideral y cósmico, como dice el señor Tardà, más lejano se podrá hacer.

Señor Esteban, la impresión que tenemos en este momento, y el secretario de Estado que hoy nos acompaña llegó ayer del Consejo de Asuntos Generales, es que ningún Gobierno va a bloquear este acuerdo. El acuerdo, insisto, requiere unanimidad. La abstención o la no asistencia de un Estado miembro haría que el acuerdo no llegase a buen fin y no es aventurado anticipar que el referéndum tendría un resultado negativo y el Reino Unido abandonaría la Unión Europea. Ese es el resultado. Respecto al tema jurídico he hablado de la interpretación de dos artículos, el artículo 45, trabajadores; artículo 21, personas que hagan uso de la libre circulación sin ser trabajadores, y he hablado de interpretación. Y lo que dice el artículo 45 en su interpretación es que, además de orden, seguridad y salud pública, se puede entender interés general, y precisa, no es un concepto jurídico indeterminado o, por lo menos, no es tan indeterminado como podría parecernos. Habla de una serie de circunstancias que permiten calificar que ese interés general está en juego. Pero, lo importante es que es la Comisión la que tiene que hacer un informe y valorará si se dan las circunstancias que aconsejan el acudir al interés general o no y es el Consejo el que tiene que tomar una decisión. Es un concepto relativamente indeterminado desde un punto de vista jurídico pero que el procedimiento hace que vaya siendo cada vez más determinado a medida que avanza el proceso.

La segunda parte es la modificación del derecho derivado y hay dos reglamentos. Si ha visto usted en los periódicos de hoy la presencia del primer ministro en el Parlamento Europeo, sabrá que el Parlamento Europeo —como es natural, lo mismo que el Consejo como legislador— no pueden ser atados por decisiones que tomemos ahora. Esto es una declaración de voluntad pero no constituye una obligación jurídica para el legislador futuro. Cuando se intenten modificar esos reglamentos se verá cómo quieren hacerlo. Si quieren o no precisar lo que es interés general, si quieren delimitar o no el derecho a residir, el derecho a la libre circulación de los que no residan, etcétera. La tercera pata de la decisión es la que habla de la modificación del derecho primario y la modificación del derecho primario no puede estar condicionada ahora. La modificación se hará por los procedimientos establecidos en los tratados y en el momento que corresponda. Por tanto, la decisión no me gusta, las declaraciones añejas no me gustan pero tampoco magnifiquemos lo que estamos haciendo y sobre todo valoremos si es mejor una cosa que otra. En esta misma sala se debatió la Constitución española de 1977, en la que tuve la suerte de participar y Tierno Galván dijo que eran una serie de concesiones que nos concedemos unos a otros, pero no se entienden las concesiones como derrotas sino como un intento de llegar a un entendimiento y a un consenso nacional, que entre otras cosas facilitó la reconciliación.

Me habla sobre el tema de la austeridad. Tampoco he sido partidario de la austeridad y usted lo sabe. Siempre he criticado la política del Banco Central Europeo. El Banco Central Europeo ha tenido una política monetaria, sobre todo en compra de activos, mucho más tímida que la que ha tenido la Reserva Federal o el Banco de Inglaterra y lo he criticado. He dicho también que no me gustaba nada que las perspectivas financieras para este periodo por primera vez en la historia fuesen más modestas que las anteriores, cuando precisamente lo que se requería era un presupuesto más expansivo porque el problema que tenemos ahora es un problema de deflación no de inflación. Es un problema de decrecimiento, no es un problema de exceso de crecimiento, pero eso es otra cosa. Afortunadamente, tenemos aquí tres documentos que vemos en conjunto y el semestre europeo dice que la política fiscal debe encuadrarse dentro del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Otra cosa es que tengamos que intentar que Consejo, Comisión y todas las instituciones flexibilicen la interpretación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento dadas las circunstancias pero por ahora es el que es y el comisario Moscovici se ha encargado de explicar cómo se va a aplicar en los países en los que hemos perdido una cierta flexibilidad.

Unión más perfecta. En eso no puedo coincidir más con usted. Hay un párrafo que hubiese servido para dejar lo del Reino Unido sin hacer. Esta expresión —ayer se lo dije al secretario Hammond— sobre que la Unión cada vez más estrecha no equivale al objetivo de la integración política, simplemente no es verdad, como intentaré decir. Hubiese bastado con que se mantuviera lo que se dice al final de ese párrafo: Se reconoce que el Reino Unido, habida cuenta de su situación específica conforme a los tratados —constatación de un hecho— no está comprometido a una ulterior integración política en el seno de la Unión Europea. Eso respetaba su posición —que no es la mía— y no introducía confusión, pero creo que el que esté —si se mantuviese que esto no equivale a la unión política— no sirve absolutamente para nada. Termina diciendo: El fondo, the substance, de esta circunstancia se incorporará a los tratados en el momento de su próxima revisión. Y entonces veremos y luego le diré por qué creo en la unión política, cuándo creo que se debe hacer la unión política y cómo debe hacerse la unión política. No me gusta pero me parece que es un brindis al sol que no tiene efectos jurídicos.

Como usted sabe —lo hemos comentado alguna vez—, los problemas fundamentales que tiene la Unión Europea en este momento son tres. El primero es el demográfico. Dice Walter Laqueur que si seguimos a este ritmo, Europa corre el riesgo de convertirse en una especie de parque temático, de Disneylandia, para el disfrute de los turistas rusos y japoneses. La demografía es un problema y ahí entra el tema de la emigración como factor compensatorio y por tanto como un factor positivo en el desarrollo de Europa.

El segundo problema, del que aprovecho para hablar ahora, es la competitividad. El defecto de competitividad de la Unión Europea no es consecuencia de la crisis de Lehman Brothers, sino muy anterior. En los años anteriores a Lehman Brothers los empleos que se destruían en los Estados Unidos como consecuencia de

la deslocalización eran más que compensados porque los nuevos sectores creaban 1,2. Se destruía uno, pero se creaba 1,2. En la Unión Europea se destruía uno y se creaba un 0,8. Por tanto, el problema de la competitividad es muy serio y no me parece mal que se hable de estos temas.

Y el tercer gran problema en el que estamos inmersos —aquí me voy a permitir una reflexión más general— son las debilidades institucionales de la Unión Europea. La Unión Europea tiene una originalidad: es la única integración económica que se ha hecho de acuerdo con las prescripciones económicas hasta Maastricht. Cuando hay que decidir entre un mercado común y una zona de libre comercio, en Roma se decide el mercado común mientras que a los ingleses les parece excesivo y eligen el área de libre comercio. Los dos se parecen en una cosa: eliminan los obstáculos al comercio entre los Estados miembros. ¿En qué se diferencian? En que en el mercado común hay una tarifa exterior común para países terceros y cesión de competencias a instituciones comunes. Al Reino Unido lo de privar a los países de la Commonwealth de los privilegios imperiales no les parece razonable y no les parece nada razonable, como se está viendo en este debate, ceder competencias a instituciones no controladas por el Parlamento británico. Un interviniente ha dicho que Europa se hace siempre a golpe de crisis. Sí, absolutamente. Roma. ¿Por qué hay Roma? Porque los países después de Europa, vencedores y vencidos, quieren evitar las guerras civiles —habíamos tenido tres desde 1870— y conseguir la recuperación económica. Europa era un continente pobre —no hay más que ver el cine del neorealismo italiano— y había perdido relevancia internacional, es decir, los países que se habían reunido en Berlín a repartirse África asistieron a Yalta y a Potsdam como convidados de piedra en el reparto del mundo. Cuando el mercado común avanza y es evidente que hay que convertirlo en un mercado interior, es decir, cargarse las barreras físicas, técnicas y fiscales que dificultan el comercio, no se puede hacer porque estamos viviendo la crisis del Yom Kippur, la crisis del petróleo de 1973, y hay que esperar a que se calmen las aguas y se haga el Acta Única. El Acta Única lo vuelve a hacer bien: convierte el mercado común en mercado interior. Entiende que hay países que van a tener dificultades para adaptarse a una mayor velocidad, y pone en marcha la cohesión territorial, y que los riesgos de cambio dificultan eso y pone los raíles de la Unión Económica y Monetaria. Y llega Maastricht, que es donde nos olvidamos el manual en la mesilla e intentamos hacer una unión monetaria sin un gobierno económico. Como alguien dijo, un intento tan inútil como intentar criar tigres vegetarianos. Todo lo que ha pasado viene de ahí. Y en Ámsterdam no hacemos nada en política de empleo y de Seguridad Social y estamos donde estamos en este momento porque, como he dicho, esta declaración dice que hay que coordinar el derecho a la libre circulación con corregir los abusos a la libre circulación derivados de las divergencias entre los sistemas de Seguridad Social. Si fuesen iguales, no habría ese problema. Perdónenme esta reflexión.

Se ha aludido a la emigración, un tema capital que ha preocupado a este y a cualquier Gobierno decente desde que toma posesión. Hay que empezar a distinguir entre refugiados que salen de su país por persecuciones políticas, étnicas o religiosas, que tienen derecho a asilo, un derecho jurídicamente exigible, y refugiados que salen de su país por razones económicas, una emigración que puede ser legal o ilegal. El problema de la emigración va a ser el segundo del mundo después del de la demografía y conectado a este porque la migración ha cambiado. En el siglo XIX —los españoles lo conocemos muy bien— los europeos salían a espacios abiertos, a espacios grandes, con recursos prácticamente ilimitados y sin una cultura muy hecha, muy poco maduros: Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, etcétera. Después de la guerra, la emigración en Europa no plantea problemas porque se necesita reconstruir una Europa destrozada por el conflicto y los trabajadores, incluidos los nuestros, son bienvenidos. ¿Qué le pasa ahora a la emigración? La emigración va de los países más pobres entre los pobres hacia países pequeños con recursos limitados y culturalmente muy hechos, y lo que está pasando en los movimientos del Frente Nacional es el rechazo de los que entienden que su cultura está amenazada por la entrada de extranjeros. De ahí viene la xenofobia y el racismo, que es el peor pecado que se puede cometer en el siglo XXI.

La emigración tiene que abordarse desde muchos puntos de vista. Por eso les dije con toda honradez en la comida que tuvimos que deberíamos reunirnos con los representantes de Justicia, de Interior, de Empleo y de todos los departamentos que están implicados y hablar monográficamente de este tema. Tenemos que llegar a acuerdos —eso ya es competencia mía— con los países de origen y tránsito para intentar combatir la causa de la emigración, que es la pobreza. El problema que tiene Europa es que entre la frontera europea y la frontera africana —Marruecos— la diferencia de renta es de 1 a 6, más que la que existe entre Estados Unidos y México. Si bajamos al África subsahariana el número de personas que viven con 1,25 dólares al día, en pobreza absoluta, o 2 dólares al día, en situación de pobreza, es inmenso. Y con las nuevas tecnologías de la información es obvio que el incentivo a buscar un futuro mejor es perfectamente comprensible. Por tanto si queremos actuar hay que actuar sobre la raíz, en la pobreza; y respecto a los refugiados hay que actuar en la raíz, que es solucionar los conflictos. A partir de ahí hay que controlar las fronteras para distinguir entre inmigración legal e ilegal. Tiene usted razón, y probablemente tengamos que ir a una tarjeta azul para traer emigrantes cualificados que tengan un puesto de trabajo cuando lleguen. No tiene mucho sentido traer emigrantes que no van a encontrar un puesto de trabajo durante un tiempo indeterminado.

El problema que esto tiene en los países de origen —y se lo contarán, aunque usted es un experto en esta materia— es que puede producir la descapitalización de esos países. Ayer en la comida que tuvimos los ministros se decía que hay que procurar que los refugiados sirios vuelvan a su país, porque si ellos no vuelven

será imposible la reconstrucción del país. Luego, en este tema nada es sencillo. Por tanto las causas, el control de fronteras para distinguir entre legal e ilegal y el gran problema de la integración. Aquí se han ensayado miles de cosas desde el melting pot americano, a los trabajadores invitados en Alemania, a la integración total convirtiendo en republicanos franceses a todos los inmigrantes o al modelo británico de limitar las obligaciones comunes a un círculo muy estricto permitiéndoles la diversidad cultural, y ninguna ha dado resultado, y ahí tenemos lo que está pasando con los *foreing fighters* o con las manifestaciones en Francia o Alemania por parte de inmigrantes de primera, segunda y tercera generación que no encuentran esperanza en los países en los que están.

Me han pedido que hable del tema de Siria. El tema de Siria es extraordinariamente urgente. La postura del Gobierno español fue única al principio. La postura que yo mantuve fue que había que negociar con Assad si queríamos que llegara la paz. Se me explicó en la primera reunión en la que estuve, en la Conferencia de Múnich de 2012, que no había que preocuparse por Assad, porque los días de Assad estaban contados y en tres meses iba a dejar de ser un problema. Yo dije que Rusia no iba jamás a tolerar la caída del régimen de Assad, porque tiene intereses muy concretos en Latakia —tienen allí una base—, y su credibilidad en los países a los que apoya depende de que no deje abandonados a los suyos. Por eso, cuando el régimen de Assad ha estado a punto de caer hace cinco meses, Rusia ha intervenido; no ha intervenido antes porque entendía que el régimen de Assad no estaba en peligro. Dicho eso, ¿qué está pasando en Siria? Allí está todo el mundo contra todo el mundo. A nivel interno está el régimen de Assad, la oposición moderada dividida en grados realmente impresionantes, y dos grupos que sabemos que son terroristas, Al-Nusra y Daesh. Hasta ahí todos estamos de acuerdo, pero cada uno de los que se sientan a la mesa tiene su particular grupo terrorista que quiere que también se incorpore a la lista, lo cual hace imposible el tema. Hemos llegado al acuerdo de que sea el Consejo de Seguridad el que diga quiénes son los terroristas. Luego están los kurdos. Efectivamente, los peshmergas, que son los que están combatiendo junto a las milicias chiítas —no hay que olvidar que los que no están colaborando con los sunitas—, pero los turcos no quieren que estén en la mesa de negociación. Eso es lo que va pasar el día 25 cuando se reanuden las negociaciones.

¿Qué es lo que está pasando? Probablemente tenga que venir aquí otra vez, y yo lo haré encantado, como ustedes saben. Que todo esto se va a acelerar. Cada vez que se promete o se contempla un alto al fuego todas las partes aumentan sus esfuerzos bélicos para sentarse con mejores cartas en la mesa de negociación. Eso explica lo que está pasando en Aleppo. Si cae Aleppo en manos del régimen, con ayuda de la aviación rusa, estaremos en un escenario completamente distinto, porque la oposición moderada desaparece. Las líneas de aprovisionamiento y las de exportación —a las que usted se refería malévolutamente— se cortarían en ese momento. Por tanto estamos en un lío del diez.

Señor Xuclà, como usted sabe yo comparezco siempre, y le digo lo mismo al señor Maura, que lo entenderá mejor, porque es vasco. Usted recordará aquello que contaba Unamuno de que el párroco del púlpito estaba bramando contra la gente que no iba a misa, hasta que ya uno se levantó y dijo: oiga, eso dígaselo a los que están fuera, que yo estoy aquí. Yo siempre he comparecido, no tengo el menor problema.

Derecho a decidir. Aprovecho la intervención del señor Tardà. Los derechos siempre se ejercen dentro de la ley y con los límites establecidos en la ley; esa es la doctrina liberal. Es verdad que hay otras doctrinas que hablan del uso alternativo del derecho. Hay una definición muy famosa de Carlos Marx, que hablaba del derecho a la voluntad de vuestra clase hecha ley por vuestra fuerza. Yo no comparto esas tesis. Creo que la norma es la norma democráticamente aprobada de acuerdo al uso recto de la razón y que nos obliga a todos. Es obvio que hay límites; es decir, yo creo que si ahora propusiese un referéndum sobre si restablecemos la esclavitud o abolimos la libertad sindical, ustedes me dirían que ese no es el objeto de la decisión y que eso no puede ser decisión. En el caso concreto, se lo repito, le he regalado miles de folletos y me he ido a discutir con el señor Oriol Junqueras. Lo voy a hacer muy corto. La Constitución dice en el artículo 1 que la soberanía pertenece a todo el pueblo español y no al pueblo español, y esa es una conquista de los liberales de Cádiz de 1812. El artículo 2 dice que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible. Eso está en todas las constituciones escritas del mundo —dejo las no escritas—, salvo la de Etiopía y la de Canadá, interpretadas de acuerdo con la Ley de Claridad. El tema de la autodeterminación se discutió en esta misma sala con una enmienda del señor Letamendía y se derrotó. El derecho a la autodeterminación no existe en la legislación española. Si quieren el derecho a la autodeterminación vayan a la modificación de la Constitución por el procedimiento establecido en los artículos 165 y siguientes, espacio universal, como usted dice.

Naciones Unidas. Declaración aprobada —es verdad que a instancias de la Presidencia española— y firmada por los 193, que dice: el principio de integridad territorial prevalece siempre, salvo en colonias, territorios ocupados militarmente o territorios en que se nieguen los derechos y libertades básicas a los ciudadanos. Naciones Unidas aplica eso en todo y en aquellos lugares de los que estamos hablando —en Siria, en Irak, en Malí, en Líbano, etcétera-; la integridad territorial es el principio que se quiere mantener. Luego un Estado que fuese independiente como consecuencia de un referéndum no amparado por la Constitución no tendría ni una posibilidad entre un millón de reconocimiento por parte de las Naciones Unidas. Estado es territorio, pueblo, jurisdicción y reconocimiento de los demás, y eso no se produciría. En la Unión Europea había también un sacristán que decía que las campanas no suenan por trece campanas: la primera porque no hay campanas, luego sobran las otras doce. En fin, como no es un Estado, no puede ser reconocido. El artículo 4 del Tratado de la Unión Europea dice que la organización territorial

pertenece a los Estados miembros, y el artículo 49 dice que el que se salga, por las buenas o por las malas —Escocia—, se tiene que poner a la cola y tener un largo calvario. Eso es lo que ustedes no están explicando a las personas a quienes dicen que la independencia no cambiaría su estatus, porque cambiaría y mucho. Aquí estamos hablando de los perjuicios que supondría para el Reino Unido la salida de la Unión Europea. Imagínese lo que supondría eso para un territorio que ni siquiera tiene categoría estatal.

He contestado o voy a contestar al señor Romeva: no estoy de acuerdo, porque no es lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1995, no es lo que dice el artículo 97, no es lo que dice el artículo 149, ni es lo que dice el tribunal. Las comunidades autónomas tienen todo el derecho a hacer acción exterior para el desarrollo de las competencias que constitucional y estatutariamente tengan establecidas, y con sujeción a la política exterior, cuya definición corresponde al Estado. Tenemos que comer otro día, y créame que le voy a enseñar todo lo que hemos hecho en materia de empresas catalanas, con todo el sentido del mundo, porque son muchas y porque exportan más que las otras, porque Cataluña es una sociedad exportadora, y lo mismo diría de la Comunidad Valenciana; lo que hemos hecho en materia de cultura con el Instituto Cervantes, difusión de la lengua y la cultura en catalán en el extranjero, tantas cuantas han sido pedidas; lo que hemos hecho en materia de colaboración y en cooperación. Luego Cataluña y los catalanes están más que amparados, como todos los españoles, por el servicio exterior. No entiendo una necesidad ulterior, pero si quieren hacer acción exterior, bienvenidos sean, están dentro de sus marcos, siempre que no sea política exterior, y siempre que se subordine a la política exterior y coordinemos con los demás, por una razón de eficiencia. Eso vale para el señor Xuclà y para el señor Tardà.

Respecto al tema de asilo e inmigración créame que de asilo sé bastante. Soy probablemente de los miembros de esta Cámara que más ha estado en América Latina, en el proceso de paz de Centroamérica, con la oposición chilena en las épocas de la dictadura, y ahora estamos teniendo una posición muy firme en cuanto a Colombia. Hemos propiciado un fondo fiduciario para el dividendo del posconflicto, vamos a participar en una misión PESC para el desminado, la desmilitarización y la desmovilización, y estamos amparando una resolución del Consejo de Seguridad para acabar con un conflicto, que es el último conflicto que hay en América Latina. Si eso sale —Insha'Allah— América Latina será por primera vez un continente sin guerras.

Al señor Maura le he explicado la cuestión jurídica. Le he ofrecido leer —o si no se lo ofrezco ahora— el informe del servicio legal del Consejo Europeo, al que me he referido anteriormente, las distintas características. Es un acuerdo internacional que se ampara en el Tratado de Viena, que no en el Tratado de la Unión; que tiene una naturaleza interpretativa; que no modifica los tratados, etcétera. Respecto al Gobierno en funciones el problema no es que estemos compareciendo porque estemos en funciones; aunque no estuviésemos en funciones tendríamos

que comparecer, porque hay que tomar una decisión mañana. No sé si un Gobierno en funciones tiene obligación legal de comparecer o no —me dicen los servicios jurídicos que no tienen obligación, porque la relación de confianza ya no es la misma—, pero yo comparezco encantado, y estamos haciéndolo porque mañana el Gobierno tiene que tomar una decisión, y sería completamente absurdo que el presidente del Gobierno, por no tener la aquiescencia de la Cámara para aceptar lo que hay y modificar lo que se pueda modificar, decidiese que este acuerdo no se hace y el Reino Unido saliese de la Unión Europea, que parece ser que no es algo que por lo menos el Partido Socialista, Ciudadanos y nosotros compartamos. No sé cuál es la posición final de Podemos, pero el señor Iglesias, del que me ocuparé ahora, con su natural clarividencia y transparencia en la exposición, nos lo aclarará.

Señor Iglesias, yo le leo mucho; lo último que estoy leyendo es un libro en francés, que se llama *La democracia y Wall Street*. Igualmente *Una nueva transición* —me puede preguntar—, e igualmente *Disputar la democracia*. Le voy a regalar un libro mío para que me haga el favor de una cierta reciprocidad. Es bastante bueno. No he dicho que los japoneses llamen poder blando a nada, he dicho que los japoneses, cuando hablan de la importancia europea, hablan del poder blando, de la importancia económica, de la presencia en los foros internacionales y de nuestra pertenencia común a organismos de defensa, como la NATO, la OSCE y la relación especial con Estados Unidos. Ese es el conjunto, y me parece que está bien definido, porque en Europa tenemos una cierta tendencia —lo ha dicho el portavoz del Partido Popular— a complacernos en nuestras propias desgracias, y en términos históricos la Unión Europea es probablemente la mayor conquista que hayamos hecho los europeos nunca. Está bien que seamos autocríticos, pero de vez en cuando decir que hemos hecho algo bien me parece que no está mal. He dicho antes que el mercado común cuando madura lo cambiamos en mercado interior, cuando hay mercado interior ponemos en marcha la cohesión y la unión económica y monetaria. Ahora nos falta corregir Maastricht, y sí, creo que tenemos que ir la federalización de la unión económica y monetaria, lo he escrito y tuve el respaldo de diecisiete ministros. ¿Y eso cómo se hace? Pues en el momento en que haya obligaciones europeas, eurobonos. ¿Por qué? Porque para emitir eso tienes que tener un Gobierno económico, agencia de la deuda, departamento del Tesoro que equilibre el poder monetario del Banco Central. Eso fue lo que pasó en la historia. Los Estados Unidos de América nacieron cuando las trece colonias originarias mutualizan la deuda que habían contraído en la Guerra de la Independencia, y los Estados Unidos de Europa nacerán en el momento en que tengamos eurobonos. Y créame, señor Tardà, que eso lo voy a ver mucho antes de los otros acontecimientos a los que usted se ha referido.

La cita es de Tusk, que dice que ha logrado hacer frente o contestar a las inquietudes de Cameron sin renunciar, desvirtuar o adular los principios fundadores del proyecto europeo, y lo creo. Ya lo he dicho antes, lo que hay a mí no me gusta; no me gustan algunas disposiciones; no me gusta el procedimiento Ioannina; no me gusta que los parlamentos nacionales intervengan, hay otros que sí; no me gusta

la modificación de los reglamentos para recortar derechos sociales a los nuevos trabajadores y no me gusta que no se hable de unión política. Mire usted, le voy a contar algo sobre el señor Tannock, y se lo voy a contar porque usted está en el Parlamento Europeo y sabe que en el Parlamento Europeo hay relaciones muy estrechas y muy amistosas. El señor Tannock estuvo casado con una chilena —ya no lo está, pero en fin, no me guarda rencor por ello (Risas)— y en cada una de las visitas que hacíamos, cuando se presentaba, decía: Charles Tannock, representative of London and Gibraltar. Entonces, yo decía: José María García-Margallo, representante de España y de los territorios ocupados de Gibraltar. Esa fue una broma recurrente durante cuatro años, y claro, cuando me vio y me dio grandes abrazos, creo que se alegró —debió de ser de los pocos— de que fuera ministro, entonces yo le dije: pero Gibraltar español. Ese fue el tema.

En Gibraltar hemos tenido que corregir una deriva que a mí no me gustaba, y lo dije desde el principio. En Naciones Unidas hemos tenido que corregir las resoluciones que presentábamos de mutuo acuerdo. Desde Piniés se decía siempre que la descolonización se haría con respeto a la integridad territorial de España, respetando los intereses de la población de Gibraltar. El Gobierno anterior entendió que podía añadir a los intereses los deseos, wishes, que es exactamente reconocer el principio de autodeterminación, que es el que nosotros no reconocemos, igual que los argentinos, por cierto, los de Kirchner y los de no Kirchner. En materia de Unión Europea nos encontramos con que había un foro tripartito que se había traducido en ventajas más que notables para Gibraltar sin compensación ninguna. Le puedo dar las cifras de contrabando de dinero, de blanqueo de dinero. A usted le preocupa el paraíso fiscal de la City, el paraíso fiscal de Gibraltar. Le daré un trabajo que hemos hecho. En el ministerio se trabaja mucho con números y con una evidencia empírica. No soy marxista, pero soy un democristiano ilustrado. Entonces verá usted hasta qué punto han hecho uso de unas disposiciones fiscales en impuesto sobre la renta, en impuesto sobre sociedades, en impuestos sobre el juego, etcétera, que determinan que Gibraltar, con los kilómetros que tiene, que son muy pocos, un poco más de cuatro, con la población que tiene y sin recursos naturales, sea la cuarta economía del mundo en términos de renta per cápita, más todos los desmanes que hacen en temas medioambientales, en cuya corrección estoy seguro de que contaré con Podemos. ¡Si yo con Podemos me voy a entender divinamente! Sé en qué estamos en desacuerdo y en qué estamos de acuerdo.

En cuanto a la unión bancaria la conozco muy bien, porque como usted sabe fui el “reportero” del paquete de supervisión financiera del año 2010. En la unión bancaria hay distintos niveles. Hay un nivel normativo, que es el código uno, el single red book, que lleva la EVA, que está en Londres; está la resolución, está la supervisión, y nos faltan muchas cosas. Lo que se dice en el código único es que será más detallado en el tema de la Unión Europea y permitirá una cierta flexibilidad al Reino Unido. ¿Para qué? Me lo explicó Hammond ayer y lo puedo reproducir. La importancia de la City en el producto interior bruto británico, y ellos

necesitan reglas más estrictas que las que nosotros nos podamos dar. El problema, ¿sabe usted cuál es? El problema es cómo se supervisa, cómo se coordina, y en último extremo cómo se resuelve un grupo parlamentario que tiene una sede en un lado y tiene filiales en otro. No es el caso de lo que era un banco español, que tiene una personalidad jurídica propia, y por tanto es un banco inglés a todos los efectos, pero sí de filiales. Entonces si usted divide la supervisión y la resolución entre el Banco Central en un lado del canal y el Banco de Inglaterra en el otro, es difícil hacerlo, como es difícil en términos fiscales vigilar un grupo multinacional. Eso está así; aquí no se modifica nada. Lo que se añade —o queremos añadir y espero que salga mañana— es que hay que acentuar la coordinación entre el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra cuando se trate de supervisar grupos que estén establecidos en los dos lados. Y no es un tema menor, porque sabe usted que una de las cosas que está lastrando el crecimiento mundial en este momento, aparte del precio del petróleo y la caída de los emergentes, es el temor de una nueva crisis bancaria similar a la que tuvimos con Lehman Brothers. Coincido con usted en que éste es un tema importante, que las cosas están como estaban y que hay que avanzar en la coordinación. Es más, en ese proceso de federalización, en el que estoy seguro que también contaré con su apoyo, habrá que tener unos fondos de garantía y unos fondos de resolución que sean auténticamente europeos si queremos que los bancos sean auténticamente europeos y no bancos nacionales, como son ahora, porque si fallase el bail-in y todos los bail-out, al final es el Tesoro nacional el que actúa. Por tanto un banco vale lo que vale el tesoro del país en el que está. En este aspecto hay que avanzar, pero eso es algo que podemos hacer.

En cuanto a las concesiones he leído un artículo en *The Guardian* —hable usted con su amigo Corbin— según el cual el señor Corbin le dijo al señor Cameron que lo que había conseguido y nada era prácticamente lo mismo. Por tanto no se puede decir que allí han conseguido poco y que aquí han conseguido mucho. Han conseguido lo que han conseguido y tampoco voy a contribuir yo a disminuir lo que han conseguido, porque con toda honestidad no quiero que el referéndum falle.

Me encanta que sean un Gobierno patriota. La Constitución de 1812 decía que los españoles serán justos y benéficos y se distinguirán por el amor a la patria. Así que vamos a ser todos justos, benéficos y vamos a amar a la patria, y en eso pocas explicaciones tengo que dar.

Señor Bustinduy, yo le informo de lo que se va a hablar sobre inmigración en el Consejo Europeo, y ya he dicho que no se va a tomar ninguna decisión, pero también —supongo que alguien me lo habrá oído alguna vez— respeto mucho a Azaña, que decía siempre que si en España cada uno hablase solo de lo que sabe, se haría un gran silencio nacional que favorecería la reflexión. (Risas). Yo le puedo hablar de emigración en materia de tratados con países terceros, en materia de cooperación, que es mi competencia, pero hay grandes aspectos de la emigración que corresponden a Interior, a Justicia y a Empleo. Reitero mi ofrecimiento sobre esta cuestión, porque este es un tema que debemos hablar con calma y probable-

mente no en una Comisión, sino en una reunión de portavoces con expertos en esa materia, para abordar un tema capital en todos los sentidos: en seguridad, en economía y en decencia moral. Por tanto, cuanto más hablemos de este tema y a más acuerdos podamos llegar, mejor para todos. Mi oferta sigue absolutamente en pie. Sí le quiero decir que España en este terreno ha hecho esfuerzos más que notables.

En un contexto de restricciones presupuestarias que ha determinado que el presupuesto que yo he administrado haya sido casi franciscano, el más austero desde hace muchísimos tiempo, hemos intentado acabar con las causas de la pobreza y acabar con los conflictos. Para acabar con los conflictos en operaciones de mantenimiento de la paz ha habido 130.000 hombres y mujeres desplegados por el mundo, allí donde se han producido situaciones bélicas. En este momento seguimos estando en Libano, en Afganistán, en Somalia, en Mali, en Centroáfrica, en Níger y en el golfo de Guinea. Hemos hecho un enorme esfuerzo en materia de cooperación, esfuerzo que fue mucho mayor por parte de los Gobiernos anteriores, que tuvieron muchos más medios de los que yo he tenido, y que ha tenido un efecto más que notable; nuestros cooperantes están entre los mejor valorados del mundo, y hemos logrado vivir porque hemos convencido a la Unión Europea de que éramos tan buenos que el mejor destino que podía dar a los fondos de cooperación era la cooperación delegada y que los administrásemos nosotros. Y hemos podido vivir porque además hemos hecho un esfuerzo de cooperación con terceros países fuera de la Unión, y hemos podido vivir porque hemos hecho un enorme esfuerzo de simplificación y racionalización. De cincuenta países hemos pasado a veintitrés, a medida que han ido saliendo de la categoría de rentas medias. Nos hemos dedicado a sectores como el agua —el Fondo del agua es una de las joyas de la corona—, al desarrollo económico Fondprode —el Fondo de desarrollo—, a la lucha contra el hambre y contra la pobreza. Créame que hemos hecho lo que hemos podido. ¿Que me hubiese gustado hacer mucho más? No le quepa la menor duda, pero la vida, como el ministro de Hacienda me dice alguna vez, es dura, y ya lo he entendido: la vida es dura. En definitiva estamos de acuerdo y me reitero en este tema.

Señor Sánchez Amor, es obvio que coincidimos. To be or not to be; esta es una opción. O aceptamos atender parcialmente, sin desnaturalizar el proyecto europeo, las peticiones que ha hecho el señor Cameron o el Reino Unido se va. Por cierto, para relativizar este documento, habrán leído ustedes en la prensa que, desde que el documento fue conocido en el Reino Unido, el campo del no ha avanzado enormemente, en estos momentos está en una situación de ventaja clara. (El señor Sánchez Amor: Por eso lo he criticado.) ¿Perdón? A él, no a mí, ¿no? (El señor Sánchez Amor: El documento). ¡Ah!

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES (García-Margallo y Marfil): Estamos en la situación en la que estamos. Vamos a intentar mañana —se está hablando con todas las

delegaciones— suavizar algunos aspectos. Ya comento que con los franceses se habla más de unión bancaria, con los polacos, los húngaros, los checos y los eslovacos se habla más de beneficios sociales y con los rumanos también. Por cierto, que a los rumanos en lo referente a la exportación de las prestaciones de niños les preocupa España mucho más que el Reino Unido, porque hay muchos más rumanos con niños fuera.

El nuevo portavoz del Partido Popular ha hecho una intervención muy florida, muy documentada y muy europeísta, que yo comparto en su totalidad. Habrán observado que me ha dicho el señor Iglesias que soy de la derecha liberal. Yo ni soy de derechas —soy de extremo centro— ni soy liberal. Creo en una economía social de mercado que, como usted sabe —cito a Müller-Armack— tiene dos principios: un mercado que funcione, se trata de que la competencia vaya y de luchar contra los privilegios de los monopolios, y el gran principio de compensación social, que practico vivamente. Por tanto las inquietudes que usted plantea las comparto; las soluciones que usted propone no las comparto. Estoy seguro de que podremos intercambiar opiniones, pero yo le expondré por qué los países que han tenido más éxito en la lucha contra la pobreza y con documentos internacionales son los que más han aceptado las reglas escritas y no escritas de la globalización. La globalización se puede corregir, no se puede sustituir, y aquellos países —algunos de los cuales conocen ustedes de primera mano, como yo— en que se han empeñado en recetas heterogéneas y poco ortodoxas han tenido un fracaso económico estrepitoso.

Respecto a la globalización —y termino— Mario Vargas Llosa contaba la anécdota de unos indios amazónicos que se reunieron en el siglo XIX debajo de un árbol, y por mayoría absoluta declararon abolida la ley de la gravedad. La ley de la gravedad sigue estando, la globalización sigue estando, hay que corregirla por personas que tengamos la sensibilidad europea, que no es la sensibilidad anglosajona. No es lo mismo economía de mercado que —esa expresión que yo no utilizo— economía social de mercado, pero las reglas son las que son, la vida es como es, y como dice el ministro de Hacienda, la vida es dura.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES (García-Margallo Marfil): Respecto a las cifras, no voy a discutir. Intentaba hacer una comparación entre el número de españoles que tienen derecho a trabajar, que son 58.000, y el número de españoles que tienen alguna prestación por desempleo. En cuanto a las declaraciones del señor Cameron en un periódico, es obvio que no nos vinculan ni a nosotros ni a nadie.

Por lo que se refiere a las plazas de refugiados, insisto en que esta discusión merece, por la importancia del tema, que la hagamos in extenso y con todas las personas que puedan intervenir. Y en relación con la cita de Turquía —elegir entre

ayudar a Turquía o dinamitar Schengen—, es de la canciller Merkel. Es una cita que yo hago mía, pero es de la canciller Merkel.

Señor Tardà, en cuanto a esta nueva reconversión ideológica de mencheviques y bolcheviques, le recomiendo que lea el capítulo de Trotsky sobre la Revolución rusa que se llama Kerenski y Kornilov. Es francamente instructivo y en estos momentos puede iluminar a todos los que tengan que tomar alguna decisión política sobre coaliciones. El programa de su congreso, de ERC, dice en uno de sus puntos: Ahora hay que convencer a la comunidad internacional de que Cataluña está en una situación colonial. Usted dice que no es una colonia, pero quieren explicar a los demás, a los de fuera, que están en esa situación. La unidad de España es de 1479, cuando se unen las coronas de Castilla y de Aragón. Desde ese momento hay Consejo de Aragón, es verdad que separado, pero ya hay consejos comunes. Y tan era España antes de la Guerra de Sucesión que los catalanes participaron en ella. La gran mayoría recibió a Felipe de Borbón, a Felipe de Anjou, en las Cortes de Barcelona, quien no fue allí a un territorio extranjero, sino a una parte de España, aunque luego apoyaron al otro candidato, al ostracista, que también era rey de España. Era una guerra de sucesión de España y no una guerra de secesión, lo pinten ustedes como lo pinten. De España se habla mucho antes de todo eso. Lea usted a Turell, cuando, hablando de la Reconquista, dice: Tota Spanya plora. Se habla también de la Marca Hispánica en la época de Carlomagno. Usted lo data en 1714, que es una fecha absolutamente arbitraria y completamente inexacta.

En cuanto a la democracia, hay otro libro muy bueno de Philippe Nemo que se llama *Qu'est-ce que l'Occident?* ¿Qué caracteriza a occidente? Hay varios pilares: Grecia, Roma, el pensamiento judeocristiano, la revolución papal, la Ilustración, etcétera. Y dice: Lo que distingue a la Grecia originaria del Asia que tenía enfrente es que los griegos se gobiernan por leyes, no por reyes. Es el Gobierno de la norma y la norma es la que delimita los procedimientos. Por tanto, si quieren —insisto— consagrar la autodeterminación, reformen la Constitución por el procedimiento establecido, pero no intenten violarla. No comparto en absoluto lo que ha dicho del Tribunal Constitucional. Usted sabe tan bien como yo que el Tribunal Constitucional ha sido utilizado en todos los conflictos de los separatistas catalanes contra los otros. El conflicto de 1934 arranca con una sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la Ley de Contratos de Cultivos, recurso que había sido puesto por la Lliga, que no era de Zamora, sino de allí, y ahora estamos en esta historia. Entiendo que puede haber alguna flexibilidad en la interpretación de la historia, pero llevar el nacimiento de España a 1714 no lo comparte absolutamente nadie.

Señor Maura, el problema —este es un tema capital— es que no sé qué quiere decir exactamente cuando habla de mandato concreto. Lo que no puede hacer el presidente del Gobierno, ni este ni ninguno de los otros, incluido el del Reino Unido, es sentarse con un mandato cerrado, puesto que si se altera en la nego-

ciación cualquier norma tendría que levantarse y decir que no está en condiciones de seguir discutiendo y eso no es posible. Usted me está diciendo que no, pero esta es la aquiescencia de la Cámara en relación con lo que usted ha planteado.

El chiste del cura es así, pero para ser exactos no era qué opina del pecado, sino qué opina del sexto mandamiento. Por cierto, el feligrés le contestó: Bueno, pero Moisés cuando fue ovacionado en cada uno de los mandamientos y llegó al sexto y fue muy abucheado dijo: Ha dicho el Señor que habrá jurisprudencia.

Respecto al señor Iglesias —chiste por chiste—, usted se define como socialista radical. ¿Sabe usted por qué Colón fue el primer socialista radical? Porque cuando salió no sabía dónde iba, cuando llegó no sabía dónde estaba y todo con el dinero de los demás. Conocer y leer no es compartir. Siempre se aprende y yo de lo que leo de usted aprendo, pero que lo haya asimilado en la medida de mis cortas posibilidades no quiere decir que lo comparta.

En el tema del Reino Unido no hay otra opción, no se puede pedir tiempo. El toro está cuando está y el Consejo es mañana. Mañana o se aprueba o no se aprueba, y si no se aprueba no hay referéndum. Ni este Gobierno ni ninguno puede pedir tiempo. Es una opción que no está encima de la mesa y hay que ser lo suficientemente realista para aceptarlo. El Gobierno va a intentar trasladar las recomendaciones que ustedes han hecho, que me parecen todas muy puestas en razón y muy loables, pero no les puedo prometer que lo consigamos. Eso no lo puedo prometer ni yo ni nadie. Es el presidente del Gobierno el que va a estar y lo intentará. Tiene en la cartera lo que tiene que intentar hacer y estamos hablando con otras delegaciones, pero tenemos que decir sí o no, porque la abstención o la ausencia simplemente no valen.

Señor Sánchez Amor, creo que el Grupo Parlamentario Socialista coincide en que el objetivo es mantener al Reino Unido, como ha dicho usted inteligentemente. Si el Reino Unido sale, no es que los nuevos pierdan determinados derechos a los complementos salariales, sino que todos los españoles pierden todos los derechos, con lo cual agradezco la postura del Grupo Parlamentario Socialista. No me cabía la menor duda de que íbamos a coincidir en este planteamiento. Como se ha dicho aquí, Europa es una construcción de los populares, de los socialistas y de los liberales. Los que hemos estado en el Parlamento Europeo sabemos que cuando estos tres grupos están de acuerdo se hacen las reformas importantes, y cuando alguno no lo está, no hay reformas importantes. Es una reflexión que dejo encima de la mesa. Yo informaré, si el Parlamento o la Comisión quieren que informe y tengo capacidad para informar; si no, tendré la capacidad de preguntar sentado donde están ustedes, que es mucho más relajado.

La observación del portavoz del Grupo Parlamentario Popular respecto señor Tardà entiendo que es puntual entre ellos y que nadie pide mi opinión sobre ese intercambio de declaraciones.

Por tanto, vamos a hacer lo que podamos. Vamos a ver qué es lo que pasa, porque esto no termina mañana. Puede haber acuerdo del Consejo y puede pro-

ducirse la salida del Reino Unido. El Gobierno considera que eso sería muy malo y vamos a intentar evitarlo, siguiendo las indicaciones y las recomendaciones de todos los grupos.

Les agradezco sus intervenciones. Parece que estas Cortes van a estar más animadas que las anteriores, lo cual es algo siempre algo digno de celebrar.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN ALFONSO DASTIS QUECEDO EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA PILAR ROJO NOGUERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS OBJETIVOS QUE ESPAÑA SE HA MARCADO PARA CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN 2242 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD, ADOPTADA POR UNANIMIDAD EN OCTUBRE DE 2015

(BOCG núm. 17 de 23 noviembre de 2016)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco sus palabras de bienvenida al Congreso. Como bien ha señalado su señoría en la pregunta, la Resolución 2242 fue adoptada por unanimidad el 13 de octubre de 2015 bajo la Presidencia española del Consejo de Seguridad en un debate abierto presidido por el presidente del Gobierno. Usted misma ha recordado que el debate tuvo ciento una intervenciones, récord absoluto en la historia del Consejo de Seguridad, y la resolución fue copatrocinada por setenta países. Ello demuestra el enorme interés que suscitó el tema y demuestra también el acierto que España ha tenido al hacer de la agenda de mujeres, paz y seguridad una prioridad durante nuestra permanencia en el Consejo en los años 2015 y 2016. Se trata de una prioridad que no es novedosa, sino que se inscribe en una larga trayectoria bajo Gobiernos de distinto signo y que va a continuar proyectándose en el futuro.

Para cumplir con la Resolución 2242 estamos poniendo en marcha un buen número de acciones tanto a nivel internacional, multilateral y bilateral como en el ámbito nacional. En Naciones Unidas hemos creado el grupo informal de expertos del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad que copresidimos junto con el Reino Unido. Se trata de pasar de una concepción de la mujer como mera víctima de los conflictos armados hacia la consideración de la mujer como un actor esencial en la prevención y resolución de los mismos. Simultáneamente, anunciamos una contribución por valor de un millón de euros a la agenda de mujeres, paz y seguridad. Asimismo, hemos lanzado la red de puntos focales sobre mujeres, paz y seguridad que se reunirá dos veces al año y celebrará su primer encuentro en España en la primera mitad de 2017.

Por otro lado, les anuncio que el mes que viene, durante nuestra última Presidencia del Consejo de Seguridad, celebraremos un debate de alto nivel sobre la trata de seres humanos y la explotación sexual en situaciones de conflicto, que también trata de cumplir uno de los objetivos de la Resolución 2242. En el ámbito nacional, se encuentra muy avanzado el segundo Plan nacional de aplicación de la Resolución 1325, predecesora de la...

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN ALFONSO DASTIS QUECEDO EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LAS MEDIDAS QUE SE VAN A APLICAR ANTE LA EMERGENCIA HUMANITARIA DE REFUGIADOS EN EUROPA

(BOCG núm. 24 de 21 diciembre de 2016)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Señoría, muchas gracias.

La crisis migratoria y de refugiados está siendo desde el primer momento una prioridad de este Gobierno; prioridad financiera, porque hemos gastado más de 1.700 millones, además de los más de 10.000 que está gastando la Unión Europea, y prioridad operativa porque hemos participado en acciones de salvamento y de rescate, hemos participado en las medidas de reubicación y reasentamiento en el marco de la Unión Europea y vamos a seguir haciéndolo mientras este Gobierno esté ejerciendo sus funciones.

Gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desde luego, este Gobierno va a seguir con toda determinación en una política de defensa de los derechos humanos y de apoyo a las causas humanitarias y a los refugiados. Es verdad que tenemos unos compromisos que no hemos alcanzado pero también hay que tener en cuenta que tenemos un año más para cumplirlos y me comprometo a que al cabo de ese año España cumplirá con esos compromisos. Lo queremos hacer —eso es verdad— en el marco de un trabajo coordinado con la Unión Europea. Hay que comparar también nuestras cifras con las cifras de los socios, donde vemos que estamos entre los que han hecho más hasta el momento. Lo que ocurre es que tenemos que llevar a cabo una serie de requisitos. Vamos naturalmente a tener en cuenta los casos particulares y humanitarios pero tenemos, como digo, que comprobar, que registrar, que identificar, que hacer el examen en virtud de las necesidades de seguridad porque lo último que queremos hacer es dar pábulo a aquellos que tratan de identificar

refugiados y terrorismo. Ese es un juego en el que no queremos caer de ninguna manera. Este Gobierno está comprometido a seguir con una política que está determinada por la generosidad, por la solidaridad y por la responsabilidad. Lo haremos, se lo prometo.

Gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN ALFONSO DASTIS QUECEDO EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO PABLO BUSTINDUY AMADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE SI TIENE PREVISTO IDEAR SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS PARA LOS JÓVENES ESPAÑOLES EMIGRADOS AL EXTRANJERO

(BOCG núm. 24 de 21 diciembre de 2016)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Señor Bustinduy, tenemos información y tenemos una red de embajadas y consulados que está dirigida a apoyar a todos los españoles en el extranjero, en particular a los jóvenes y prestarles servicios de toda índole relacionados con los procesos electorales, con la asistencia consular en caso de necesidad, con funciones de registro y notariales, con información sobre condiciones de estancia y de búsqueda de trabajo, documentación, acreditación de la identidad para realizar cuantos trámites administrativos sean necesarios. Con ello, buscamos que estando fuera de España nuestros jóvenes se sientan lo más cercanos a nosotros posible.

Gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Señoría, yo creo que usted pinta una realidad que no se corresponde con lo que existe. Como ya le he dicho, nuestras embajadas y consulados trabajan eficazmente y de manera denodada en favor de nuestros ciudadanos y en particular de los jóvenes. Esa visión apocalíptica y demagógica creo que no se compromete con la realidad. Nosotros no hemos expulsado a nadie. Usted está pintando una visión de los años sesenta del pasado siglo. Actualmente, quienes salen fuera lo que muestran es una iniciativa, una inquietud, una amplitud de miras...

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): ... una adaptabilidad y una apertura a nuevos horizontes. (Rumores.-La señora Bescansa Hernández: ¡Por favor!). Ir fuera enriquece...

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Como decía, irse fuera a vivir, a trabajar, enriquece, abre la mente, fortalece habilidades sociales. Quizás es un problema de deformación profesional mía, pero le puedo asegurar que irse fuera no supone rehuir responsabilidades, sino adaptarse a un mundo mejor.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN ALFONSO DASTIS QUECEDO EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA BELÉN HOYO JULIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO A IBEROAMÉRICA COMO UN OBJETIVO PRIORITARIO DE SUS POLÍTICAS

(BOCG núm. 24 de 21 diciembre de 2016)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Señoría, Iberoamérica ha constituido una prioridad permanente de la política exterior como política de Estado que es. Así lo recoge el artículo 56 de nuestro texto constitucional en referencia a las naciones de nuestra comunidad histórica y así lo confirma nuestra estrategia de acción exterior. Por lo que hace al momento actual en Iberoamérica es complejo pero también hay elementos de cambio positivo y una gran esperanza compartida en Colombia. Este contexto ofrece oportunidades para que el Gobierno imprima un nuevo impulso a nuestras relaciones a partir de los logros ya alcanzados. Le voy a enunciar de manera sintética las que serán nuestras principales líneas de actuación: reforzar, como usted misma ha pedido, la comunidad iberoamericana a partir de los buenos resultados cosechados por el proceso de revisión de las cumbres; estrechar las relaciones con los países de la Alianza del Pacífico; relanzar las relaciones con Argentina y Brasil; contribuir, como he dicho, a la construcción de la paz en Colombia, y continuar reforzando nuestra interlocución, presencia e intereses en Cuba. Queremos también apoyar el diálogo en marcha en Venezuela para que supere la actual crisis política y económica, y, por supuesto, queremos impulsar las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y Caribe, muy particularmente en el marco de las negociaciones comerciales con Mercosur. También tenemos que fortalecer la cooperación al desarrollo adaptada a la región, apoyar el trabajo de nuestras empresas y la intensificación de nuestros flujos comerciales, y por último, pero no menos importante, impulsar nuestra lengua y cultura comunes como base histórica de nuestra relación y también como factor de crecimiento económico. En suma, señoría, creemos que la actual coyuntura es favorable para potenciar esa prioridad permanente de la acción exterior española que es Iberoamérica.

Gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN ALFONSO DASTIS QUECEDO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PARA INFORMAR: SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO, A PETICIÓN PROPIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE ASUNTOS EXTERIORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU MINISTERIO EN LA XII LEGISLATURA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

(BOCG núm. 84 de 21 diciembre de 2016)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde mi nombramiento como ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, es la primera vez que comparezco ante esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Aprovecho para ponerme personalmente a su disposición y para garantizarles mi más plena voluntad de cooperación con el Parlamento en esta fase de normalidad que ahora comienza, tras finalizar el periodo del Gobierno en funciones. Es una vuelta a la normalidad por la que hemos de felicitarlos, creo, pero que se produce en circunstancias internacionales que son, en buena medida, extraordinarias. En este contexto, no quería dejar de reiterar un recuerdo a las víctimas del terrorismo que estos últimos días ha habido en diversos lugares del mundo, así como también hacer referencia a la situación de un cooperante español que en estos momentos se encuentra privado de su libertad.

Tenemos ante nosotros el reto de dar un nuevo impulso a la proyección internacional de España, y les anuncio desde ahora que, en la medida de nuestras posibilidades, va a haber más España allí donde debemos estar por historia, por vocación y como miembros responsables de la comunidad internacional. Este nuevo impulso solo será posible y sostenible si nuestra política exterior y de cooperación cuenta con el respaldo de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento. Desde este momento les digo que no escatimaré esfuerzos para que así sea.

El nuevo impulso que les ofrezco no implica discontinuidad. Quiero rendir tributo a mi predecesor, el ministro García-Margallo, y a todos los que me han precedido al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Se trata

de seguir construyendo desde su legado; un legado que, en esta última legislatura, se ha concretado en un marco normativo y de iniciativas que constituyen una buena base para nuestro trabajo. Entre ellas, en primer lugar, quiero mencionar la Ley de Acción y Servicio Exterior de 2014, así como la estrategia de acción exterior, en la que se definen unos objetivos, se identifican unos instrumentos y se establece un método para dar más transparencia, coherencia y previsión a nuestra política exterior. Señala a este respecto la citada estrategia que sus prioridades son coherencia, eficacia y transparencia de la acción exterior, promover y proyectar nuestros valores e intereses, situar al ciudadano en el centro de la política exterior y proyectarnos globalmente como país avanzado. Todo este corpus normativo y esta estrategia son nuestro marco principal de referencia.

El punto de partida para este nuevo impulso, por tanto, es sólido. Es cierto que hemos atravesado momentos difíciles debido a la crisis financiera y económica, que nos ha golpeado duramente no solo a nosotros, sino al edificio más amplio del que formamos parte, que es la Unión Europea. Pero es cierto también que estamos saliendo de esa situación gracias a los esfuerzos de todos nuestros conciudadanos y, si me permiten, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno del presidente Rajoy; también, gracias a que la Unión Europea, con todas las imperfecciones que queramos buscar, ha respondido y está respondiendo en los momentos difíciles. Ahora es tiempo de consolidar la recuperación y a ello debe contribuir nuestra política exterior. España debe velar por sus intereses, como no puede ser de otro modo. Pero también hemos de poner esa política exterior al servicio de la defensa de unos valores y de unos principios que vemos amenazados en muchos lugares del mundo. Los síntomas los tenemos a la vista: dudas sobre la viabilidad del proceso de integración europea, incertidumbre sobre el vínculo de seguridad trasatlántico, auge de movimientos xenófobos ante la creciente diversidad de nuestras sociedades, extremismos de todo tipo que cuestionan nuestros modelos de prosperidad, de justicia social, de garantía de nuestros derechos y libertades.

Qué podemos hacer al respecto los españoles? Les avanzo una respuesta: ser fieles a quienes somos. Así lo hemos demostrado precisamente durante el periodo de crisis. La composición de nuestro Parlamento es muestra de ello. Podemos tener nuestras diferencias, es normal y es legítimo, pero no hay aquí fuerzas políticas xenófobas o racistas; no hay fuerzas euroescépticas que quieran menos Europa ni fuerzas que renieguen de los principios de cooperación y solidaridad con los más necesitados, o que sean partidarios de la imposición y no del diálogo y la negociación en la resolución de las diferencias internacionales. Y debemos estar orgullosos de que así sea. Todos los aquí presentes nos reconocemos en la Carta de Naciones Unidas, en las grandes convenciones internacionales, en el ámbito de los derechos y dignidad humanos. Nos reconocemos en los principios y en el acervo de la construcción europea. Nuestra fortaleza en estas convicciones es nuestro principal activo como país. Nos equivocáramos gravemente si las puséramos en cuestión. Estoy convencido de que no va a ser así. La solidez de

nuestros principios, de nuestros valores y de nuestras convicciones es, por tanto, el fundamento de nuestra política exterior y de cooperación. Esto hemos de tenerlo claro, como también tenemos claro que su objetivo es contribuir a la seguridad, a la prosperidad y al bienestar de nuestros conciudadanos. Una política exterior eficaz y dotada de medios adecuados se traduce en mayor seguridad, mayor crecimiento, más prosperidad y más empleo, y al decir esto no estoy defendiendo una política exterior basada en el egoísmo o en la defensa exclusiva de los intereses nacionales; al contrario, nuestros ciudadanos, por el hecho de serlo, son ciudadanos españoles y europeos y crecientemente se sienten ciudadanos del mundo y preocupados por la globalización. Es así porque así es nuestro país, y nuestra política exterior es un reflejo de ello y debe serlo cada vez más.

Señorías, siempre que hablamos de nuestra política exterior estamos de acuerdo en que se basa en tres ejes: Europa, Iberoamérica —o Latinoamérica— y el Mediterráneo. Estamos también de acuerdo en que queremos tener cada vez más capacidad de proyectarnos en África y Asia. Todo ello, resaltando al mismo tiempo nuestra política de cooperación y nuestra apuesta por las instituciones multilaterales, donde estamos presentes y activos, y así va a seguir siendo con su apoyo. Les pido que reflexionemos sobre la enumeración que he realizado de las regiones y dimensiones que componen nuestra política exterior. Miremos alrededor. ¿Cuántos países tienen una proyección tan global como el nuestro? Pocos, se lo aseguro, y ello nos exige un esfuerzo adicional que no siempre —lo reconozco— va acompañado por los medios suficientes, como luego referiré. Ahora bien, creo que también podemos estar de acuerdo en que nuestra política exterior y de cooperación ha de ser algo más que la suma aritmética de regiones o de dimensiones, por importantes que sean, que lo son. Inspirando esa política exterior debe haber una visión de conjunto, adaptada a circunstancias concretas. Por ello les propongo compartir una visión de política exterior y de cooperación española para nuestro tiempo, desplegada en cuatro ámbitos que se refuerzan mutuamente y en los que creo es posible alcanzar grandes consensos. El primer ámbito consiste en los espacios geográficos naturales de expansión de nuestra política exterior. Queremos que España se consolide como actor protagonista y con capacidad para formular propuestas constructivas en la actual redefinición de la Unión Europea y del vínculo transatlántico. Ello teniendo en cuenta, entre otros factores, el brexit y la llegada de la nueva Administración a la Casa Blanca. También hemos de continuar desempeñando este papel ante los cambios que están transformando partes relevantes de Latinoamérica y no descuidar el crecimiento de nuestra presencia en África y Asia, que son la nueva frontera de nuestra política exterior.

El segundo ámbito es la proyección y consolidación de España como un país capaz de ofrecer propuestas razonables y eficaces ante situaciones de tensión, de crisis o de conflicto, sobre todo en los distintos escenarios donde disponemos de capacidad e influencia, y así se nos reconoce. En suma, en un contexto internacional como el actual, repleto de crisis e incertidumbres, hay demanda de países

serios, equilibrados y fiables como España y la habrá cada vez más. Y España lo seguirá siendo en los temas relativos a la seguridad, a la lucha contra la amenaza terrorista, a la participación en operaciones de mantenimiento de la paz y a los asuntos de desarme y no proliferación.

El tercer ámbito es el de los grandes temas transversales de la agenda global: los derechos humanos, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo sostenible y la cooperación y la respuesta a los grandes movimientos de personas, en concreto de emigrantes y refugiados.

El cuarto ámbito consiste en poner al ciudadano en el centro de las preocupaciones de nuestra política exterior. Proteger al ciudadano en sentido amplio, asistiéndole en caso de necesidad, simplificando los procedimientos administrativos, promocionando sus intereses económicos, educativos o culturales, en definitiva, ayudándole a insertarse en un mundo globalizado y crecientemente competitivo. También aquí nuestro propósito es ayudar e identificarnos con el ciudadano no español; me refiero, como ustedes pueden suponer, a la mejora y el perfeccionamiento de nuestra cooperación para el desarrollo, ejercer mejor la solidaridad que nos demanda la sociedad española.

En lo que se refiere a los espacios geográficos, me voy a centrar en primer lugar en Europa. Hemos dejado atrás un periodo en el que España, junto con otros países, era percibida como un problema para Europa. Ahora es el proyecto de construcción europeo el que atraviesa una fase problemática y es España la que está en condiciones de contribuir a relanzarlo. Somos la economía que más crece entre las grandes de la zona euro y la que más empleo crea, pero sobre todo —y de ello da fe este Parlamento— seguimos siendo un país de sólidas convicciones europeístas. Ahora bien, para que España contribuya eficazmente a ser parte de la solución, han de darse dos condiciones. La primera es situarnos en el centro de la toma de decisiones, cerca de la reconfiguración de la Unión Europea durante y tras el brexit. Y aquí hemos de tener en cuenta que en esta Europa cambiante sigue habiendo dos polos de referencia en los que nos interesa estar e influir, el de los países afines, que siguen apostando por más y sobre todo mejor Europa, y el de las instituciones, que siguen siendo esenciales como sostén, motor y cauce democrático del proceso europeo. La segunda condición es tener una visión para Europa. Creo que la visión de Europa en la que coincidimos todos los presentes es una Europa mejor, más ágil, más justa, más cercana a los ciudadanos y más relevante en el mundo de la globalización. En este último ámbito, hemos de impulsar una política exterior y de defensa reforzadas, aspecto este sobre el que España acaba de presentar una iniciativa y trabaja conjuntamente con otros socios. En suma, queremos más y mejor Europa. Ello implica en términos prácticos corregir aquellas debilidades que están en el origen de la actual crisis. Hemos de reforzar su legitimidad democrática, profundizar en la ciudadanía europea, avanzar en las políticas de solidaridad y rematar una unión bancaria que incluya también un sistema europeo de garantía de depósitos. Debemos trabajar hacia una unión fiscal,

con un presupuesto común de la zona euro y hacia un marco integrado de política económica. España está, por ello, de acuerdo con el informe de los cinco presidentes y con su compromiso político de completar la unión económica y monetaria, en un proceso progresivo basado en la condicionalidad y orientado hacia una mayor convergencia y cohesión económica y social entre los Estados miembros y dentro de ellos. Sobre todo, queremos una Europa que, como la mejor España de la que antes les hablaba, no reniegue de sus valores y de sus principios y que defienda, en el interior y en el exterior, los derechos y la dignidad humana. Esta es la Europa para la que es necesaria más y no menos España.

Es cierto que el brexit ha supuesto un golpe para el proceso de integración. La determinación de cómo van a ser las relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea será un proceso que va a detraer tiempo y energías a los Estados miembros y a las instituciones, pero el brexit es también un aldabonazo que nos está haciendo reaccionar. En la cumbre de Bratislava, del 16 de septiembre pasado, se ha iniciado un proceso de reflexión y se ha adoptado una hoja de ruta destinada a dar respuesta a las cuestiones de fondo que producen el actual grado de desafección de muchos ciudadanos. El brexit tiene además otra derivada que conocen y que nos queda muy cerca, que es Gibraltar. Sobre Gibraltar nuestra postura de fondo es la misma, es una colonia que menoscaba la integridad territorial de nuestro país, colonia para la que Naciones Unidas reclama desde hace décadas que se entablen negociaciones entre España y el Reino Unido para su descolonización, y esto es precisamente lo que España persigue. Ahora estamos en una situación en la que el brexit cambia las circunstancias, afectando a la relación de Gibraltar con la Unión Europea. Como saben, mi predecesor se reunió con el ministro británico el pasado mes de septiembre, le propuso la apertura de negociaciones al respecto y le adelantó una generosa propuesta de cosoberanía. Asimismo, hemos dejado claro en las instancias pertinentes que cualquier disposición que en el proceso del brexit pudiera afectar a Gibraltar en su relación con la Unión Europea ha de ser objeto de acuerdo entre España y el Reino Unido. En todo caso, señorías, hemos tomado nota de la PNL que insta al Gobierno a consensuar la política sobre Gibraltar en el marco del brexit. Entendemos perfectamente que debemos contar con el acuerdo de las fuerzas políticas para recuperar la soberanía sobre Gibraltar, porque este es un caso paradigmático de política de Estado. Aquí, de nuevo, nuestros esfuerzos han de tener como referente los intereses de los trabajadores españoles en Gibraltar y el desarrollo socioeconómico del Campo de Gibraltar.

Al hablar de Europa como lo he venido haciendo, no podemos obviar que nuestro proyecto europeo se incardina —aunque no se subordina— en un marco más amplio, que es el del vínculo transatlántico. Es un vínculo que abarca no solo la seguridad a través de la OTAN o la OSCE, sino que sobre todo implica un espacio de libertades y de valores compartidos que todos hemos de contribuir a preservar y promover. Nos encontramos ahora, como saben, ante una nueva realidad al otro lado del Atlántico, en los Estados Unidos, definida por la próxima llegada de una

nueva Administración que será presidida por Donald Trump. Como hemos hecho con la Administración Obama, también con la próxima Administración vamos a intentar avanzar desde el excelente nivel de relación bilateral que hemos alcanzado con Estados Unidos. Estamos en contacto con el equipo de transición y trabajamos para establecer una agenda que nos permita ponernos a trabajar de inmediato. Como saben, el presidente Rajoy mantuvo una conversación telefónica con el presidente electo y yo tuve ocasión de entrevistarme la semana pasada en Nueva York con quien va a ser su consejero de Seguridad Nacional. Dicho esto, estamos ante una relación que, con independencia del inquilino que ocupe la Casa Blanca, se fundamenta en elementos constantes y que tenemos que continuar poniendo en valor; entre ellos, una historia compartida que se remonta a nuestra contribución a la independencia de Estados Unidos; un idioma también compartido, que es el segundo más hablado en aquel país, o nuestra sólida presencia en regiones relevantes para ambos como son la propia Europa, Latinoamérica, el Mediterráneo y Oriente Medio. A ello se le une un marco de cooperación en materia de defensa y seguridad muy estrecho y que ha sido profundizado aún más en la anterior legislación. Somos socios eficaces en la lucha contra el terrorismo y disponemos de una presencia considerable en una zona muy sensible como es el Sahel. Por último, nuestro comercio e inversiones recíprocas son ya elevados y siguen creciendo. Además de estos puntos de convergencia que constituyen una muy sólida agenda de trabajo, hay materias concretas que debemos tratar con urgencia. Me refiero en particular a la negociación del marco jurídico para el traslado de residuos contaminantes de Palomares sobre la base del acuerdo político ya alcanzado con la Administración Obama.

He hablado de Europa y del vínculo transatlántico y voy ahora a referirme a Iberoamérica, y ello porque considero que, al igual que las anteriores regiones, es una parte de nuestra identidad. No es donde estemos o queramos estar, sino lo que somos. Es una parte de nuestro ser en la que también se están produciendo transformaciones a las que no podemos ni debemos permanecer ajenos. Latinoamérica tampoco es ajena a lo que está pasando en Europa y no lo va a ser ante la nueva Administración del presidente Trump. Creo que es fundamental, por tanto, considerar que el triángulo Europavínculo atlánticoLatinoamérica constituye en estos tiempos un marco de referencia ineludible para nuestra política exterior. Los tres vértices de este espacio atlántico ampliado están sometidos a profundas transformaciones que nos afectan y que aspiramos a orientar en una dirección positiva.

Centrándome ahora en el vértice latinoamericano, es importante recordar la relevancia de un entramado institucional que nos une y que tiene una dimensión multilateral a través del sistema ahora renovado de cumbres iberoamericanas. Tiene también una vertiente bilateral, pues tenemos asociaciones estratégicas con seis países de la región. Hemos de continuar por esta vía profundizando en la relación con la Alianza del Pacífico e impulsando las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, promoviendo en particular el avance de la negociación

de un acuerdo de asociación Unión Europea-Mercosur. Este denso entramado de relaciones se inscribe ahora en un nuevo ciclo que difiere del anterior. En el pasado inmediato España estaba en crisis y América Latina estaba en crecimiento. Ahora las tornas se invierten: España está en un ciclo de recuperación y crecimiento, mientras que importantes economías latinoamericanas se estancan o están en recesión, poniendo en evidencia carencias estructurales en infraestructuras, en equipamientos sociales o en productividad. Evidentemente, la situación que a todos nos interesa es la de un ciclo acompasado que sea positivo y virtuoso en ambos lados del Atlántico, y en ello nos vamos a seguir empeñando.

En este nuevo ciclo tenemos asimismo la oportunidad de relanzar nuestras relaciones con países amigos donde se ha producido un cambio de Gobierno, como son Argentina y Brasil. Sobre todo tenemos ante nosotros el reto esperanzador de contribuir a la construcción de la paz en Colombia, atendiendo a las siguientes consideraciones. En primer lugar, el apoyo al proceso de paz es unánime en la comunidad internacional. En el Consejo de Seguridad, como miembro no permanente, hemos apoyado las resoluciones 2261 y 2307, que establecen una misión política en Colombia a la que aportamos dieciocho observadores entre militares y efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y respetando la cuota de mujeres pedida por el secretario general de Naciones Unidas. El apoyo al proceso es asimismo unánime en el Parlamento, como lo demuestra la declaración institucional del Congreso de los Diputados del pasado 2 de septiembre. España tiene, además, una interlocución privilegiada con Gobierno y oposición, lo que nos permite un papel constructivo para tender puentes. Nuestro apoyo al proceso de paz —es cierto— ha de ir acompañado por algo más que palabras, como ya viene siendo el caso. Hemos dedicado 80 millones de euros desde 2016 a la construcción de la paz y vamos a seguir contribuyendo dentro del Marco de Asociación País durante el periodo 2015-2019. Nos hemos comprometido a realizar una contribución de 500.000 dólares a la iniciativa global para el desminado para librar a Colombia de minas antes de 2021. Asimismo, contribuimos al Fondo fiduciario de la Unión Europea con una cantidad de 3 millones de euros.

Otro componente importantísimo de este nuevo ciclo es Cuba, donde vamos a continuar reforzando nuestra interlocución, presencia e intereses, acompañando su progreso y la continuidad de su proceso de reformas. Mantenemos con el Gobierno cubano una relación constructiva que nos permite, con un diálogo crítico y respetuoso, singularizar nuestras diferencias y a la vez identificar y progresar en intereses comunes a ambos países y a dos sociedades unidas por el cariño y el respeto.

En cuanto a Venezuela, apoyamos el diálogo en marcha para que produzca resultados tangibles en un plazo razonable y permita superar la crisis política y económica. Nuestro deseo es también mantener relaciones constructivas de cooperación con el Gobierno venezolano desde la base del respeto mutuo y el respeto a la democracia.

No quiero dejar sin mencionar el impulso que nuestra política exterior está tomando en dos continentes en los que todavía queda mucho por hacer. A ellos

deberemos dedicar también importantes esfuerzos en esta legislatura: África y Asia. En el caso de nuestra vecina África, nos encontramos ante dos realidades que coexisten y las dos nos conciernen. Está el África aún enfrentada a los retos del desarrollo y la pobreza, de los conflictos y la deficiente gobernanza; pero junto a ella ha surgido ya el África de un imparable dinamismo económico y demográfico, con sistemas políticos más abiertos y democráticos.

España desea acompañar a esas dos Áfricas y hacer que converjan en su versión más positiva. En la primera, contribuyendo a la paz y la estabilidad de países como los del Sahel pero también a la República Centroafricana o a Somalia, con el trabajo de nuestras Fuerzas Armadas, los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y nuestra cooperación al desarrollo. Reforzaremos nuestro compromiso porque la paz y la seguridad de esos países es la nuestra. En la segunda, el África que crece e innova a través de nuestros actores económicos que cada vez creen más en África y comercian e invierten allí. Por todo ello, esta legislatura será el momento de definir un nuevo enfoque de la relación con África y, para ello, les pido su apoyo. Desarrollaremos, en primer lugar, una nueva estrategia para África y, en segundo lugar, organizaremos una primera cumbre España-África que cuente con la asistencia de los grandes líderes africanos. Un foro que sirva de catalizador de nuestra relación con el continente que queremos basar en el diálogo y que nos acerque a su presente y a su futuro.

El otro gran espacio abierto para nuestra política exterior es Asia-Pacífico. Ahí están algunos de los países más relevantes de la comunidad internacional. Nuestra intención es profundizar en las relaciones y en el diálogo político con todos ellos. En la actualidad, apenas un 10% de nuestras exportaciones, frente al 20% de media en la UE y 1,5 millones de turistas son asiáticos, frente a los más de tres o cuatro millones que reciben otros países europeos. Por tanto, hay un amplio campo que recorrer que se traducirá en crecimiento y empleo para España. Para ello vamos a definir y poner en práctica estrategias diferenciadas para cada uno de los países prioritarios en la región pero también vamos a impulsar nuestra participación en los foros multilaterales como la ASEAN y la ASEM. Asimismo, continuaremos con la política de la anterior legislatura de asegurar la presencia de España en el Pacífico, donde tenemos una vinculación histórica que hemos de relanzar. Hace dos años que somos socios del diálogo postforo del Foro de islas del Pacífico. En este periodo nos hemos acercado a los Estados de la región y hemos identificado aquellas áreas en las que podemos tener un valor añadido y suponer una diferencia: la lucha contra la pesca ilegal, las energías renovables o la adaptación al cambio climático, por ejemplo.

El segundo ámbito que les ofrecía para el consenso es el relativo a la proyección y consolidación de España como un país con el que hay que contar a la hora de aportar soluciones razonables y equitativas a los grandes temas de nuestro tiempo, incluyendo las crisis y conflictos más acuciantes y que más interpelan nuestras conciencias. También aquí tenemos bastante terreno ganado. España tiene

ya un perfil claramente reconocido como socio fiable y constructivo en la escena internacional. Así lo demuestra nuestra elección y nuestra acción como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el bienio 2015-2016. Precisamente, como saben, estamos ejerciendo la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de diciembre y en esta calidad el presidente del Gobierno presidió ayer una sesión del Consejo dedicada a la trata de personas en situaciones de conflicto y yo mismo presí la semana pasada un debate abierto en el mismo Consejo para prevenir que las armas de destrucción masiva caigan en manos de terroristas. Ahora es el momento de pergeñar una estrategia de continuidad e impulso que nos permita poner en valor nuestra experiencia en el Consejo de Seguridad, identificando aquellos temas en los que hemos sido capaces de realizar aportaciones relevantes e incluso tener un liderazgo reconocido. Me refiero a ámbitos como la lucha contra el terrorismo, resaltando en particular el papel de las víctimas; el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva; la lucha contra la violencia sexual en conflictos armados; la agenda de mujer, paz y seguridad; la ciberseguridad y las iniciativas en el ámbito humanitario, especialmente en Siria y Libia, pero también en asuntos más transversales como la protección a los hospitales y a la asistencia médica en conflictos armados o la protección del patrimonio cultural en dichos conflictos. Además, esta estrategia ha de incluir lo que es una clara seña de identidad española en el marco multilateral: nuestra contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz y a misiones de ayuda humanitaria. Desde 1988 más de 138.000 militares y civiles españoles han participado en este tipo de misiones. Con los datos de finales del pasado mes de noviembre España participa en diecisiete misiones internacionales con un total de 1.579 efectivos. Cabe destacar que España es el segundo contribuyente a las misiones de la Unión Europea, participamos en todas las misiones militares de la Unión y en cinco de las diez civiles. En este periodo, 166 militares y tres civiles han dado su vida en las mismas y a ellos y a sus allegados quiero rendir mi más sentido homenaje, que sé que sus señorías comparten. Creo que sobre todos estos temas podríamos trabajar para acordar una proposición no de ley que acompañe, como les decía, esta estrategia de continuidad e impulso, sobre la base del trabajo realizado en el Consejo de Seguridad que, como he dicho antes, estaba siendo muy positivo y valorado.

Hablando de continuidad e impulso, España va a seguir desempeñando e intensificando su papel constructivo en situaciones de tensión, de crisis o de conflicto tanto individualmente como a través de la Unión Europea y en los foros multilaterales relevantes. Tenemos aquí dos grandes áreas de atención, en algunos casos de preocupación, y, en todo caso, de acción. La primera, es el Mediterráneo y de Oriente Medio. El conflicto más cercano a España es el de Libia, donde hay una división política que no permite consolidar los pactos del acuerdo nacional libio firmado hace justo un año, a pesar del fuerte compromiso de Naciones Unidas y del resto de la comunidad internacional. La solución, como en otros conflictos de

la región, ha de venir de la predisposición al consenso y a compartir el poder de forma inclusiva, como sí se ha logrado en el vecino Túnez. En Libia hay también distintas actitudes sobre el papel del islamismo pero, sobre todo, hay una pugna por el poder político y económico, una rivalidad tribal y regional y una competencia entre potencias de la región en un país que corre el riesgo de la fragmentación. Daesh ha dominado la ciudad de Sirte durante muchos meses y, a pesar de haber sido expulsada allí, va a seguir siendo un peligro para Libia y para sus vecinos en África y en Europa. La falta de instituciones de un Estado consolidado crea un vacío que propicia la actividad terrorista y los tráfico ilícitos que, desgraciadamente, provocan una tragedia de emigrantes que perecen en el mar o en su viaje hasta la costa. Por estos motivos, encontrar una solución política que consolide el acuerdo político libio en torno a instituciones inclusivas resulta prioritario. España va a continuar participando en el esfuerzo internacional incluido su papel en la operación Eunavfor Med de la Unión Europea.

Todos tenemos ahora mismo en mente la situación en Siria y, en concreto, en Aleppo, que es un reflejo de la catástrofe humanitaria que aquel país lleva padeciendo desde hace cinco interminables años. Les agradezco el gesto que tuvo el Congreso el pasado día 15 de este mes al apagar sus luces en solidaridad con los habitantes de Aleppo y la declaración institucional de apoyo a los mismos aprobada por todas las fuerzas políticas. Lo más urgente es, sin duda, proteger a la población civil y atender las necesidades humanitarias. Así lo ha hecho España, promoviendo en el Consejo de Seguridad dos proyectos de resolución para parar los ataques y permitir las evacuaciones y el acceso de asistencia humanitaria que, desgraciadamente, fueron vetadas. Más allá, hay que reivindicar el fin del conflicto a través de una solución política en los términos que establece la Resolución 22/54 del Consejo de Seguridad, puesto que solo a través de la vía política de solución se pueden alcanzar la paz y la estabilidad.

Al igual que en Siria, la solución del conflicto en Yemen ha de ser política, fruto de un proceso de diálogo entre las partes involucradas que solo podrá llevarse a cabo con el cese efectivo de la violencia. España apoya con firmeza el papel de liderazgo de Naciones Unidas en ambos conflictos.

La situación en Siria, en Yemen, en Irak o en Libia es dramática y requieren nuestra atención urgente. Pero hemos de tener en cuenta que se inscriben en un contexto de transformaciones en el mundo árabe y del Mediterráneo que todos deseamos que culminen primero en la paz y en la reconstrucción de las sociedades asoladas por la guerra, y a ello estamos intentando contribuir desde todos los ámbitos bilaterales y multilaterales posibles. El objetivo último, sin embargo, es la construcción y consolidación de comunidades abiertas e inclusivas, con participación política, respeto a las minorías y oportunidades de desarrollo económico justamente distribuidas. Y no hemos de olvidar que en el centro de esta arquitectura de paz en Oriente Medio debe situarse una solución negociada al conflicto israelo-palestino que permita la coexistencia —o, mejor, la convivencia— entre Israel y Palestina. España siempre está dispuesta a contribuir a esta solución. Uno

de mis primeros actos como ministro fue recibir en Madrid a los líderes de las tres grandes religiones del Libro y puse a su disposición los instrumentos y los espacios de diálogo de que España dispone o en los que es protagonista, incluyendo la Alianza de Civilizaciones. En toda esta gran región hemos de seguir contribuyendo para que se convierta en un área de cooperación y no una frontera. Apostamos por un gran ámbito de estabilidad y prosperidad euromediterránea que se extienda a Oriente Medio.

Los ejes de nuestra acción, para los que de nuevo les solicito renovado apoyo, son los siguientes. Prestar una atención preferente al Magreb, continuar el diálogo político frecuente y profundo con Marruecos y Argelia y renovado con Túnez y seguir profundizando en nuestra especial relación con Mauritania. Impulsar una diplomacia económica eficaz que acompañe a nuestras empresas en su afán de aprovechar oportunidades de inversión y trabajar con los emprendedores de la región en unos mercados cercanos que valoran la excelencia española. Ofrecer un continuado apoyo al cumplimiento cabal del acuerdo nuclear con Irán y al aprovechamiento de las oportunidades económicas que ofrece. Impulsar una cooperación cada vez más intensa en la lucha contra el terrorismo, la inmigración irregular y los tráfico ilícitos. Ofrecer liderazgo en las iniciativas multilaterales que aúnan las dos orillas del Mediterráneo, como la Unión por el Mediterráneo o el 5+5. Y en cuanto a la relación Unión Europea-orilla sur mediterránea, impulsar la búsqueda de una mayor coordinación entre una relación bilateral reforzada, una política europea de vecindad revisada y los marcos e iniciativas regionales o multilaterales. En el contencioso del Sahara Occidental, España no escatimará esfuerzos para que las partes lleguen a una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental en el marco de disposiciones conformes con los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas.

De igual forma seguirá apoyando el papel central de Naciones Unidas en la búsqueda de esa solución al conflicto.

La segunda área es nuestra vecindad Este. Hemos sido testigos de crisis como la vivida en Ucrania con la anexión ilegal de Crimea que han atentado contra los cimientos del orden europeo basados en los principios de Helsinki y en la Carta de Naciones Unidas, sobre todo en lo que se refiere a dos valores supremos, la integridad territorial y la soberanía de los Estados. Es sobre el respeto a esos principios sobre lo que hemos de trabajar para normalizar las relaciones y restablecer la confianza con Rusia, algo que España desea y por lo que trabajamos. La Guerra Fría acabó hace mucho tiempo y sería un trágico error reproducirla. España apuesta por el diálogo con nuestros vecinos en el más amplio espacio euroasiático, donde hemos de ampliar nuestra presencia y nuestro despliegue institucional, empresarial y cultural, en particular en el Cáucaso y Asia Central.

El tercer ámbito para el consenso es el de los grandes temas de la agenda global y multilateral. Sobre tres temas concretos que les señalaba, ya existen o

están en vías de forjarse grandes acuerdos y consensos internacionales y multilaterales en los que España ha tenido y sigue teniendo algo relevante que decir. Me refiero al Acuerdo de París sobre el cambio climático, a la Agenda 2030 con los objetivos de desarrollo sostenible y a la reunión de alto nivel sobre grandes movimientos de refugiados y migrantes, que tuvo lugar en Nueva York el pasado mes de septiembre. Cada uno de estos temas puede ser objeto de un monográfico y estoy dispuesto a tenerlo con ustedes. No me detendré ahora más en ellos salvo para realizar un comentario sobre el tema de las migraciones y resaltar dos temas adicionales que están relacionados con nuestra posición en esta agenda global y con nuestra búsqueda de consensos.

En cuanto a los grandes desplazamientos de personas, la propia experiencia de nuestro país durante la crisis migratoria que vivimos a mediados de la pasada década demuestra que solo mediante una política de colaboración integral con los países de origen y tránsito es posible encauzar los flujos migratorios de forma que beneficie a todos. Nuestra política migratoria durante esos años, elaborada y ejecutada bajo el Gobierno del Partido Socialista, es hoy precisamente un ejemplo reconocido por todos nuestros socios de cómo gestionar adecuadamente flujos migratorios. Se habla hoy justamente de un modelo español de gestión de las migraciones que hemos de preservar en lo mejor que tiene. La construcción de una confianza mutua entre los países de origen, tránsito y destino es el elemento esencial de una política migratoria exitosa a medio y largo plazo. Hoy la cooperación con los países de origen y tránsito en materia migratoria se articula en la Unión Europea esencialmente a través de los marcos de asociación y cooperación, de los cuales ya se han firmado cinco. Estos marcos de asociación y cooperación no deben modificar los principios recogidos en el Plan de acción de La Valeta, adoptados en noviembre de 2015. En La Valeta se alcanzó un importante consenso con los países africanos con un enfoque integral coincidente con la visión española del problema. Es objetivo de este Gobierno velar por que así continúe siendo.

Dentro de las cuestiones migratorias destaca especialmente la creada por la llegada masiva de demandantes de asilo y refugio sirios y de otras nacionalidades a las costas griegas, procedentes de Turquía y con respecto a la cual se adoptó el pasado 18 de marzo la declaración Unión Europea-Turquía. Esta declaración, aun con numerosos obstáculos, ha demostrado ser efectiva en la consecución de sus objetivos, que eran esencialmente salvar vidas humanas, luchar contra las mafias dedicadas al tráfico de personas y establecer cauces legales para la acogida de refugiados a través del mecanismo 1x1: por cada sirio retornado a Turquía desde las islas griegas se debe reasentar en la Unión Europea a otro sirio procedente de Turquía. Así se está produciendo un importante descenso de llegadas irregulares a Grecia. Desde la entrada en vigor de la declaración el número de entradas irregulares se ha reducido de las más de 10.000 por semana a una cifra comprendida entre las 500 y las 1.000. No obstante todavía subsisten dificultades y problemas,

por lo que debe insistirse en acelerar los retornos a Turquía mejorando la eficiencia y rapidez de los procedimientos. Igualmente, se ha producido una disminución de la actividad de las mafias dedicadas al tráfico de personas y una menor pérdida de vidas humanas, de algo más de 800 en 2015 a 400 en lo que llevamos de 2016; aunque lamentablemente las muertes continúan y nuestro objetivo último es desde luego que no se produzcan más.

Señorías, paso ahora a los dos temas que deseo añadir en este apartado de asuntos globales y transversales. El primero es que un principio esencial de nuestra política exterior es la promoción y defensa de los derechos humanos. El próximo año en noviembre celebraremos el 40.º aniversario de nuestra incorporación al Consejo de Europa. Fue la primera etapa de nuestro regreso a Europa, del reencuentro de España con las libertades y el Estado de derecho. Cuarenta años después nuestra política exterior traduce los principios del Consejo, que son los de nuestra Constitución. Por ello somos candidatos al Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018-2020 y tendremos que desarrollar una activa campaña para resultar elegidos. En lo interno nos proponemos que el Plan de empresas y derechos humanos sea adoptado por el Consejo de Ministros en breve, y seguiremos avanzando la definición de nuestro plan nacional de derechos humanos y un plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad, y la eventual constitución de una comisión interministerial de derechos humanos.

Por último, pero no menos importante, el impulso en los tres ámbitos que les he mencionado debe ir acompañado de una mayor preocupación por las personas, por los ciudadanos. Como señala la propia Estrategia de política exterior y he recordado antes, es necesario poner al ciudadano en el centro de nuestra política exterior. No se trata solo de proteger y asistir. La presencia de nuestros ciudadanos en el mundo es hoy más compleja. Debemos, por tanto, no solo asistirles en el sentido más amplio posible desde el punto de vista consular, sino también facilitar que encuentren trabajos de la mayor cualificación posible, que hagan negocios, que se formen y estudien, que aprovechen la oferta global en los ámbitos más variados. Debemos, en suma, ayudar al ciudadano y a la ciudadana españoles a navegar la ola de la globalización; una ola en la que ya están y deben saber cabalgar con éxito.

La atención consular ha sido siempre una prioridad de nuestra diplomacia. Prueba de ello es nuestra red consular en los países de emigración tradicional, pero si bien los Gobiernos españoles han sido siempre sensibles a la situación de nuestros emigrantes —hemos aportado ayudas a su esfuerzo asociativo, a sus carencias económicas y a sus necesidades asistenciales—, hoy nos enfrentamos con fenómenos nuevos. Con las facilidades del transporte y las comunicaciones en la era de la globalización, la movilidad atrae a ciudadanos más cualificados que buscan en el exterior oportunidades para su formación, para su inserción laboral o su desarrollo profesional. Con un esfuerzo de adaptación hemos diseñado mecanismos para atender también a sus expectativas mediante la difusión de manuales para trabajar e invertir en otros países, talleres de integración, seminarios de formación

personal y profesional y otras muchas herramientas que desarrollan consulados y oficinas laborales.

Señorías, en el marco del despliegue del nuevo sistema de política exterior basado en la Ley de acción exterior y en la estrategia, una de las asignaturas pendientes que tenemos, pospuesta además por los efectos de la crisis, es la necesidad de acometer un plan de redespiegue de nuestro servicio exterior para una mejor atención al ciudadano. En la actualidad contamos con 118 embajadas, 88 consulados, 10 representaciones permanentes y 7 antenas diplomáticas. Estamos, cierto es, donde tenemos que estar, pero a veces no estamos donde deberíamos estar. El mapa geopolítico y el mapa de la globalización nos presentan nuevos centros de poder político y económico, y conviene que nos adaptemos a ellos. También son distintas y crecientes las necesidades de nuestros ciudadanos en el exterior y mayor la demanda de visados e información por parte de extranjeros que desean visitarnos o venir para quedarse. Ello supone una carga creciente de trabajo en nuestras embajadas, consulados y representaciones que intentamos resolver eficazmente con recursos escasos, pero la situación no es sostenible por mucho tiempo y ello va a requerir un esfuerzo durante esta legislatura, en el que vamos a necesitar contar con su apoyo. La mejor atención al ciudadano y a sus intereses nos compele a potenciar aún más nuestros instrumentos de diplomacia pública como, entre otros, el Instituto Cervantes, la Fundación Carolina, la Fiiapp o la Red de Casas; plataforma de encuentro de la cultura y la sociedad española con otras regiones del mundo. Precisamente en 2017 celebraremos el décimo aniversario de la creación de tres de ellas: Casa Árabe, Casa África y el Centro Sefarad-Israel.

Asimismo, hemos de conceder cada vez más relevancia a la diplomacia digital potenciando nuestra presencia en las redes sociales y en la web, ya que es en ellas donde muchas veces se juega la imagen y se fragua la percepción de los países; una percepción que, en el caso de España, ha mejorado sustancialmente desde los peores momentos de la crisis. Un instrumento como marca España, un ejemplo de utilización eficiente de recursos escasos, se ha demostrado útil en este sentido y lo va a seguir siendo. Al apoyar a nuestras empresas en su proyección exterior, estamos contribuyendo a mejorar su competitividad y, por tanto, a proteger nuestros puestos de trabajo. La mejor imagen de España en el exterior solo puede ser beneficiosa y es una tarea de todos: ciudadanos, empresas, agentes sociales y culturales e instituciones públicas.

En este contexto es fundamental también una referencia a nuestra política de cooperación. Contribuir solidariamente a mejorar las condiciones de los demás ciudadanos del mundo es una obligación moral. Lo bueno que queremos para nuestros ciudadanos lo deseamos también para los demás. De nuevo es un tema que amerita una sesión monográfica, pero quiero decir aquí dos cosas. La primera es que nuestra cooperación ha sufrido de una forma muy considerable los efectos de la crisis y nos ha alejado de objetivos que no renunciamos a cumplir. Ello nos ha obligado al mismo tiempo a un ejercicio de concentración geográfica, de

diversificación de nuestras contrapartes, con una importancia creciente de lo que se conoce como cooperación delegada, particularmente con la Unión Europea, y de búsqueda de mayor eficacia de la ayuda. Todo ello se ha plasmado en el Plan director de la cooperación española 2013-2016. Lo segundo que quiero decir es que ahora que estamos en la senda de la recuperación, deseamos que ello tenga un reflejo en una mayor y mejor cooperación. Ese esfuerzo al que este Parlamento debe estar asociado ha de adaptarse a su vez al nuevo contexto de la agenda 20-30, que nos sitúa en un nuevo plano que trasciende, sin eliminarlas, las tradicionales políticas de ayuda al desarrollo. Como les digo, este es un diálogo que vamos a mantener abierto.

De toda esta comparecencia creo que se desprende un mensaje de confianza claro en nuestras posibilidades. No somos un país pequeño ni periférico ni cerrado. Recuerden que algunos así nos definían desde dentro y desde fuera durante los peores años de la crisis. Y no es cierto; no lo era entonces, no lo es ahora y cada vez lo será menos. Somos una de las mayores economías europeas y globales. Somos, ciertamente, una de las economías más abiertas y una de las sociedades más diversas. Nuestra lengua y cultura es compartida por más de 500 millones de personas, y cada vez más ciudadanos de todos los rincones quieren conocer y ser parte de nuestra comunidad cultural en toda su pluralidad.

Señorías, he venido aquí a ofrecer espacios para el diálogo y el consenso, lo he hecho no tanto mirando al pasado —aunque respetando y ofreciendo construir sobre lo mejor que hemos hecho juntos— sino mirando al inmediato futuro. Creo que ese consenso es no solo deseable sino posible en los cuatro grandes ámbitos de acción que les he mencionado: En el triángulo vital para nosotros constituido por Europa, la relación trasatlántica e Iberoamérica; en nuestra proyección como actor razonable y constructivo en una escena geopolítica y global incierta; en los grandes temas de la agenda multilateral; y en la mejora de nuestro sistema de acción exterior centrado en el ciudadano. Soy consciente de que he tocado los temas de manera general porque creo que era necesario presentar hoy aquí la visión de conjunto, pero no voy a eludir los detalles. Al contrario, voy a seguir compareciendo aquí en esta Comisión, voy a comparecer el próximo 11 enero en la Comisión de Exteriores del Senado y voy a hacer lo propio en las Comisiones mixtas de la Unión Europea y en la de Cooperación en cuanto la agenda me lo permita, que va a ser pronto porque lo considero una prioridad.

Ahora, por supuesto, estoy a su disposición para escucharles y dialogar sobre los temas que deseen plantearme.

Muchas gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a los portavoces, a los que quiero agradecer, en primer lugar y muy particularmente, el tono, porque cualquiera que haya sido el contenido más o menos crítico me ha agradado el tono constructivo en el que se han formulado las inquietudes, las propuestas o incluso los desacuerdos. De manera que yo creo que esto es un buen augurio para un trabajo conjunto que yo de nuevo me comprometo a hacer en esta Comisión y fuera de ella, porque creo que es importante que tengamos una relación continua y yo voy a estar a su disposición de manera permanente. Es verdad que a veces la agenda y las obligaciones fuera de España impiden venir aquí con la frecuencia o con la celeridad que sería deseable y que muy probablemente ustedes merecen. Yo voy a hacer todo lo que pueda.

Por decirle algo al señor Maura, quizás es un poco tarde, pero tengo propósito de la enmienda. De manera que, como digo, desde el principio cuenten conmigo. Yo soy un convencido de la política de Estado, de la política del consenso, muy particularmente en el exterior. Ya que tenemos un ámbito que nos rodea que es impredecible, no empeoremos nosotros esa imprevisibilidad cambiando de opiniones y moviéndonos. Yo creo que los intereses de España y de muchos países, en gran medida, si no son permanentes son bastante estables. Ese es mi punto de partida y creo que son tanto más estables cuanto más sean compartidos por las diferentes fuerzas políticas. Por lo tanto, me reitero en lo que dije al principio y creo que aquí hay mucha base para una política de consenso pues globalmente tenemos ideas que confluyen. Podemos tener en muchos momentos interpretaciones diferentes de hasta qué punto estamos esforzándonos por hacer una realidad esa democracia o los derechos humanos aquí y allá. Es verdad que en el mundo tenemos que lidiar y relacionarnos con otros países, que a lo mejor no necesariamente tienen las mismas opiniones que nosotros en muchos temas y tienen unas visiones relativamente diferentes, y hay que hacer lo que tenemos que hacer, lo que nos dictan nuestros valores, pero eso tiene que ser contrastado con la realidad y, a veces, llegamos solo hasta donde podemos llegar. Por ejemplo, el señor Bustinduy ha hablado de principios que yo comparto: la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género o la mujer, la democracia, el desarrollo sostenible, y no le quepa duda de que son vectores de la política exterior en los que yo me voy a esforzar por impulsar y desplegar; pero también creo que lo han sido de la política exterior que han llevado más predecesores y singularmente, por la mayor cercanía, el ministro García-Margallo. Tenemos interpretaciones diferentes en momentos concretos y en puntos concretos, pero no me cabe la menor duda de que ha sido así, y yo he sido testigo de ello al menos en donde me ha tocado implementar esas políticas, que ha sido sobre todo en el ámbito de la Unión Europea.

Esto me permite además, sin perjuicio de que conteste a cuestiones concretas que han planteado algunos de los portavoces porque han sido temas recurrentes, hacer unas reflexiones un poco generales sobre temas que se han repetido en las intervenciones de más de uno; o disyuntivas que se han planteado. Por ejemplo, la cuestión de si discontinuidad o continuidad, impulso, hasta dónde. Yo creo que

todo es relativo, pero en aplicación de la filosofía que acabo de expresar, creo que España tiene unos intereses estables entre los cuales, por cierto, está la defensa de los derechos humanos y la defensa de nuestros principios y valores.

Esta es una discusión que yo recuerdo haber tenido, en el ámbito de la Unión Europea, cuando al trabajar en la elaboración de la nueva estrategia de seguridad de la Unión Europea se discutía sobre si había que poner primero los intereses o los valores. Yo creo que uno de los intereses de los Estados miembros de la Unión Europea y, desde luego, de España, es promover nuestros valores. No creo que sea incompatible hablar de intereses o de valores. Creo que entre esos intereses estables tiene que haber continuidad. Más allá de la personalidad del que se sienta en el sillón del Ministerio de Asuntos Exteriores, que sin duda la hay o la habrá, el objetivo es compartido y, por lo tanto, yo no me voy a separar de las que fueron las líneas maestras del anterior ministro y de la anterior legislatura. Quizás voy a hablar menos de Cataluña y de Gibraltar (Risas), pero hablaré de otras cosas. No le quepa duda de que, sin perjuicio de que por mi propia personalidad o perfil yo pueda tener menos exposición pública o pueda ser menos vocal en algunas cosas, en el fondo estoy de acuerdo a las políticas que apoyaba mi antecesor, luego no creo que tengamos que renunciar a esa continuidad. Bien es verdad que estoy de acuerdo en que tenemos que ser asertivos, como ha dicho el señor Sánchez Amor, y más activos. Ese es mi propósito. Si últimamente se ha pecado de falta de asertividad o falta de actividad, es porque también estábamos en unas circunstancias muy particulares que no hacían fácil que eso se produjese. Ahora felizmente —espero y confío en que por largo tiempo— hemos superado la situación de parálisis y tenemos una situación de estabilidad en la que, si se acompaña además con la inestabilidad —conste que no me gusta que haya inestabilidad en nuestros socios, porque eso repercute desgraciadamente en las posibilidades de que la Unión Europea saque adelante sus objetivos que compartimos—, nos toca a nosotros —no es que estemos de vuelta— dar un paso adelante. Por mi parte no va a quedar para que en la Unión Europea singularmente, pero también fuera de ella, en el ámbito multilateral demos ese paso adelante y tratemos de ser activos y desplegar todos nuestros medios, nuestra sabiduría y nuestros instrumentos para defender nuestros intereses, nuestros valores y la idea que los españoles tenemos del mundo. En esa idea está claro que nosotros hemos venido defendiendo los derechos humanos.

En cuanto a nuestra estancia en el Consejo de Seguridad, cuyo balance puede ser gris claro o gris oscuro, más positivo o menos positivo, supongo que algo habría en el hecho de ser educado como el ministro y de hablar bien de su colega, pero yo estuve la semana pasada allí y debo decir que todos los embajadores en el Consejo de Seguridad reconocieron de manera unánime la excelente labor que había desarrollado España, su embajador y representante permanente. Creo honestamente que la política exterior española durante este bienio ha dejado huella y a nosotros compete ahora ahondar en esa huella. Ya sé que no es lo mismo estar en el Consejo de Seguridad, que tiene sus ventajas —también sus inconvenientes—,

pero tenemos que construir sobre lo que hemos hecho y lo vamos a hacer. En el ámbito de los derechos humanos, de hecho nos sentimos tan confiados en que hemos hecho una buena labor que hemos decidido presentar nuestra candidatura al Consejo de Derechos Humanos. Por cierto, confiamos en contar con el apoyo de los grupos políticos ya de manera individualizada, ya en el marco de la diplomacia parlamentaria sobre la que desde el ministerio vamos a hacer todo lo posible por apoyar porque creo que es importante. Juntos hacemos mucho más que cada uno por separado, por tanto, pueden contar con nuestro apoyo. Nos hemos preocupado por los derechos humanos allá donde hemos ido y donde no hemos ido, y hemos abordado la cuestión de los derechos humanos y lo seguiremos haciendo en los contactos bilaterales, ya sea en Arabia Saudí, ya sea en Cuba o en otros países, y así seguirá siendo. Queremos que eso se traslade a todas nuestras políticas, es decir, que se transversalice. Vamos a seguir trabajando en esa dirección y también internamente.

Me han pedido —creo que era el señor Esteban— que aclarara un poco qué era eso del plan de derechos humanos. Estamos avanzando en la definición del segundo Plan nacional de derechos humanos. Se trata de trasladar a la esfera interna los compromisos internacionales que hemos tenido claros. Me refiero a los derechos humanos en general, pero en particular la lucha contra la pena de muerte o contra la discriminación en materia de género o la defensa de las personas con discapacidad. Además, queremos llevar la lucha de los derechos humanos al marco de la empresa. No estamos en contra de que haya iniciativas globales a favor de que todas las empresas respeten los derechos humanos, lo que pasa es que, como antes decía, creemos que hay que empezar por los códigos de conducta. Pensamos que de nada sirve hacer convenciones internacionales que luego tienen un número de ratificaciones limitado y que languidecen en el tiempo. En ese marco de derechos humanos o democracia, como ha mencionado el señor Bustinduy, cuando se trata de poner medios para hacer frente a la desigualdad o a la pobreza hemos participado en iniciativas, por ejemplo, en el ámbito de la tasa sobre las transacciones financieras en el ámbito de la Unión Europea y todavía estamos en ello. Estamos en un grupo reducido, pero como son convicciones que tenemos, vamos a seguir ahí mientras sea posible y tenga viabilidad. Es verdad que nosotros también defendemos que creemos en un mundo abierto y nos parece que la globalización tiene que ser ordenada y tiene que tener en cuenta la situación de los que más tienen y de los que menos tienen, pero la globalización ha contribuido a reducir la pobreza en el mundo. Individualmente hay países en los que puede haber todavía focos de gran desigualdad, sin duda, pero en lo que a mí respecta tengo claro que es uno de los grandes desafíos y seguiremos luchando para reducir la desigualdad. En conjunto creo que la globalización es un fenómeno positivo. Nosotros queremos que la libertad y la prosperidad se extiendan al mayor número posible de personas y yo al menos creo que la globalización contribuye a ello.

En el caso de Europa, por ejemplo, me han hablado de varias cuestiones. Nosotros somos claramente favorables a la profundización de la integración europea. No voy a entrar ahora en calificarla de federal o no federal. Lo que nos interesa es que Europa, como entidad política, sea una entidad cada vez más reconocible dentro y fuera de nuestras fronteras. Creemos firmemente que en este mundo de desafíos y de incertidumbres Europa tiene que desempeñar ese papel de actor global que mucha gente le requiere, que muchas veces se han intentado y que hasta ahora no se ha acabado de obtener. Si no lo hacemos ahora, francamente, ¿cuándo lo vamos a hacer? Con las incertidumbres que nos vienen del otro lado del Atlántico, en el este de Europa y en el sur, realmente todas nuestras fronteras o nuestras vecindades están en un estado de crisis, de tensión y de incertidumbre que requieren que la Unión Europea dé un paso adelante. Nosotros lo tenemos muy claro y por eso en el ámbito de la seguridad y defensa sin recurrir a grandes ambiciones, o por lo menos a grandes conceptos que lo que hacen más bien es asustar, sin evidentemente descartar que en el futuro se puede hablar de un ejercicio europeo, yo creo que ahora lo que cuenta es trabajar para coordinarnos y racionalizar el esfuerzo que hacemos todos en materia de industria de defensa, en materia de capacidades y en materia simplemente de organizar nuestros esfuerzos conjuntos para no gastar de una manera inútil, superflua y descoordinada en pro de la seguridad de nuestros ciudadanos, de la seguridad interna y de la seguridad internacional e incluso también de la seguridad económica. Por tanto, en el ámbito europeo, en particular en seguridad y defensa nos van a tener.

Otro tema que ha salido de manera recurrente es la cuestión de los refugiados, el asilo, cómo hacer frente al desafío de la emigración irregular. Para nosotros, efectivamente, ha sido una gran satisfacción ver cómo en la Unión Europea poco a poco se ha ido asumiendo que la política que nosotros como Estado una vez más hemos desarrollado en el pasado es una política que, con todas sus dificultades —sin duda va a ser difícil desplegarla a escala de toda la Unión Europea—, es la política que funciona. Hay que trabajar con los Gobiernos de origen a largo plazo, porque no se trata de obtener retornos para las próximas semanas, sino de construir una relación de confianza, de complicidad diría yo, y de convencerles de que a ellos también les interesa asentar las poblaciones; en esa filosofía de asentar las poblaciones reconozco la importancia grandísima que tiene el papel de la mujer como el elemento de la familia que asegura esa estabilidad de las sociedades. Por nuestra parte vamos a seguir trabajando en esa dirección. Somos conscientes también de los compromisos que hemos asumido. No creo que se pueda decir que nosotros hemos estado en desacuerdo con las medidas adoptadas. No se debe poner el énfasis en lo que a veces se denomina en el ámbito de la Unión Europea como reparto de la carga; primero, porque no tiene por qué ser una carga. Creemos, y esa es también una parte de nuestro razonamiento, que al refugiado y al inmigrante hay que integrarlo y España es un ejemplo en cómo hemos pasado de manera ciertamente rápida de apenas tener inmigrantes a tener casi el 12% de la

población y no hemos tenido —y esa es otra razón de que yo me enorgullezca de la sociedad española de que sea una sociedad abierta y tolerante— más allá que brotes muy reducidos, específicos y ya olvidados de racismo o de xenofobia. Eso tiene que ver con el esfuerzo y con la comprensión que tenemos hacia el fenómeno de los extranjeros y de la gente que tiene necesidad. Todo es mejorable y estamos haciendo un esfuerzo importante para mejorar nuestro sistema de asilo y vamos a seguir en ello. Desde luego, nosotros hemos votado a favor de los compromisos que hemos asumido y los vamos a cumplir. Es verdad que ahora mismo en Europa hay un cuestionamiento de si la solución que se aprobó en su momento es la mejor, porque es complicada y requiere una serie de requisitos que es difícil poner en práctica, y a esos requisitos nosotros no podemos renunciar como traté de decirlo esta mañana en la sesión de control. Por mi parte, voy a hacer todos los esfuerzos que estén en mi mano para llevarlos adelante de manera coordinada, como no podía ser de otra manera, entre todas las administraciones. Reconozco el papel que tienen que ofrecer y que están dispuestas a ofrecer comunidades y ayuntamientos, lo que pasa es que eso tiene que hacerse, como digo, en un marco coordinado donde el papel garante de que se cumplen esos requisitos que antes mencionaba corresponde al Gobierno, pero esa voluntad yo la ofrezco y voy a trabajar para que hagamos realidad el cumplimiento de esos compromisos.

En cuanto al brexit, nosotros no nos vamos a prestar a acuerdos bilaterales y a socavar la unidad de los Estados miembros en beneficio de tal o cual interés. Es verdad que decimos, y creo que es lógico que lo digamos, que tenemos una situación particular respecto a Gibraltar, pero, sin mayor acritud, cuando nosotros nos adherimos a la Unión Europea además del acta de adhesión hubo un acuerdo bilateral entre el Reino Unido y España para abordar la cuestión de Gibraltar. Pues tendrá que haberlo en el caso del brexit si Gibraltar quiere tener alguna relación, cualquiera que sea, en el futuro con la Unión Europea. Tampoco voy a entrar más allá, pero, desde luego, lo que sí tenemos claro y hemos sido de los que hemos apoyado desde el principio, es que esta negociación la tiene que llevar la Comisión, con la supervisión del Consejo Europeo y con la inclusión en el equipo negociador de alguien del Consejo, todo lo que sea, pero nosotros apoyamos a Barnier y apoyamos a la Comisión porque creemos, primero, que es la institución que vela por el interés europeo y, segundo, porque creemos que es la que está en mejor situación para ello.

Por cierto, yo no creo que Europa sea una construcción neoliberal. Europa tiene una constitución económica que es lo que es, es un capitalismo social basado en lo que fue el inicio de la construcción europea, no en una economía social de mercado, y en esa línea nosotros nos sentimos identificados y, más allá de que en momentos concretos uno puede estar de acuerdo con que tal política puede ser matizada o adaptada, globalmente para nosotros está muy claro que la Unión Europea nos ha traído democracia, prosperidad y sin duda para mí es el marco fundamental en el que debemos desarrollar nuestra actuación, sin excluir el ámbito

mayor donde, como siempre, estamos a favor del enfoque multilateral y de trabajar con Naciones Unidas y en el seno de Naciones Unidas vamos a seguir trabajando.

En cuanto a zonas concretas y muy particularmente Latinoamérica, no creo que podamos decir que hemos perdido pie. La realidad lo prueba y ahora mismo si podemos todavía fortalecer y aumentar nuestra presencia, lo vamos a tratar de hacer en Cuba y en Venezuela muy particularmente. He estado en contacto con el expresidente Zapatero y le he ofrecido todo nuestro apoyo, aunque evidentemente hay límites y él mismo lo sabe y lo reconoce y es el primero que lo dice. Esto es un proceso de diálogo con plazo, no se puede eternizar porque también Unasur ha sido el primero que lo ha dicho, y es un diálogo que tiene que venir acompañado de otros elementos que tienen que ver con la democracia y la libertad, en particular la liberación de los presos. Nosotros queremos seguir siendo optimistas y si la cosa no funciona, con todos aquellos que están interesados en la democracia y la libertad para el pueblo venezolano, trataremos de explorar cualquier solución. En Colombia estamos en la misma dirección. Hemos hecho esfuerzos para que el acuerdo de paz sea apoyado por el mayor número de colombianos y estamos comprometidos con esa política.

Me podría referir a otros muchos temas que se han planteado, pero como tengo la voluntad de tener encuentros con cada uno de los portavoces, en los que intentaré tardar menos de esos cuarenta y ocho días, sin perjuicio de las fiestas —por cierto, yo voy a estar en Madrid, con lo cual estoy a su disposición si ustedes tienen a bien o si no se van a sitios no voy a decir más agradables, porque Madrid es una ciudad muy agradable de la que yo me siento también parte— (Risas), trataré de darles respuesta a inquietudes específicas que algunos de ustedes han planteado, como los kurdos peshmerga o por qué estamos en Turquía. Estando en las fechas que estamos y sin perjuicio de que haya réplicas o dúplicas, yo me quedo aquí el tiempo que haga falta, tampoco quiero extenderme más de lo imprescindible ahora, pero desde luego estoy a su disposición para, bilateralmente o de cualquier manera, si estiman que no he contestado a algunas —que seguro que no he contestado a algo— de las preocupaciones que me han formulado —y agradezco que me las hayan formulado de la manera que lo han hecho—, hacerlo.

Gracias.

* * *

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Xuclà, agradezco que usted alabe mi capacidad de abstracción. Quizás es una deformación profesional; después de haber hecho muchos informes de reuniones, de grupos de trabajo, de Coreper, en lugar de ir enumerando de manera reiterativa lo que ha dicho cada uno —también para hacerlo más atractivo al lector—, tratar de acumular en grandes epígrafes el tratamiento de los temas o

las respuestas, yo comprendo que tiene el inconveniente de que no se alcanza la profundidad que uno querría, sobre todo el interlocutor, pero me ha parecido que, dado que los temas se han reproducido en varias intervenciones, era mejor tratar de dar una respuesta temática en lugar de una respuesta portavoz a portavoz, cosa a la que desde luego me comprometo y, por supuesto —y aquí le contesto al señor Maura—, con luz y taquígrafos. Estoy dispuesto a invitarles a todos de manera conjunta, de manera que todo el mundo sea consciente de lo que hablo con unos o con otros. Sin perjuicio de que luego las conversaciones que yo tenga individualmente se vayan a materializar en comparecencias aquí y en acuerdos en el Parlamento.

Por tanto, no se trata de ocultar nada a nadie sino de hacerlo de una manera que sea lo más productiva posible para cada uno de nosotros.

No es que no tomara notas; tomaba notas para contestarlas luego de manera más detallada a cada uno. En derechos humanos, por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Exteriores asumirá sus responsabilidades y pilotará la acción en el ámbito exterior como le corresponde, pero sin duda en el ámbito interno corresponde al Ministerio de la Presidencia, a la vicepresidenta. En todo caso, lo hacemos dentro de este famoso principio que en el Ministerio de Asuntos Exteriores recordamos siempre que es la unidad de acción del Estado en el exterior. Por tanto, nosotros vamos a poner nuestro granito de arena. En cuanto al asunto que usted ha mencionado, las relaciones o los contactos con las administraciones autonómicas y con la Generalitat, no le quepa la menor duda. Yo creo que en el marco de una relación de lealtad institucional voy a tener esas relaciones, como las he tenido en el pasado. He tenido siempre muy buena relación con el señor Atafaj en Bruselas, pero creo que —no vamos a entrar ahora en discusiones— hay un ordenamiento que hay que respetar y en ese marco hay que colaborar en todo lo que se pueda por el beneficio de cualquier comunidad autónoma y del Estado en su conjunto.

Señor Maura, ya le he dicho que no quiero hurtar a nadie el debate, simplemente creo que es bueno para todos escuchar las inquietudes en un ámbito quizá distendido, de manera más tranquila y pormenorizada y yo tomarlas en consideración para luego mi actitud aquí en la Comisión de Exteriores.

Señor Bustinduy, reconozco que a lo mejor no he tomado con detalle las diez propuestas que me ha hecho, pero usted mándemelas y las veremos. Desde luego, yo he firmado el acuerdo de diálogo político y de cooperación con Cuba. Hemos querido, en aras de avanzar en el trabajo con Cuba, que fuera un acuerdo, incluso, de la Unión Europea para hacer más rápida su tramitación y, por lo tanto, por lo que a mí respecta, que fuera si no el primero, sí lo más rápido posible. Tenemos un programa de protección de defensores de derechos humanos y hemos acogido aquí a un buen número de defensores de derechos humanos perseguidos en sus países de origen. Y, como ese, hay otros temas sobre los que, sin duda, estamos dispuestos a explorar esas propuestas y ver en cuáles podemos llegar a acuerdo.

Señor Sánchez Amor, con Portugal, ¡qué le voy a decir! Igual es un lugar común si digo que las relaciones están en la mejor de las situaciones, pero es que

yo creo que es así a juzgar por el viaje de los reyes a Portugal. Pero, además, es que creo que en realidad es así. Estoy de acuerdo en que podemos hacer un laboratorio de integración, pero con cuidado, porque usted sabe que a veces hay suspicacias y recelos que hay que superar. Por lo que a mí respecta, durante mi estancia en Bruselas, con mis dos colegas —no voy a decir que éramos uña y carne, quizá eso es decir demasiado— siempre estaba de acuerdo y nos coordinábamos. Hay ejemplos de ese laboratorio de integración; uno de ellos en el ámbito energético, que ya somos un mercado único y trabajamos conjuntamente de cara al resto de Europa, no le quepa la menor duda.

Al portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, quiero agradecerle mucho sus elogios, yo creo que innmerecidos. Quiero confirmarle que el tema de las víctimas, de la cooperación al desarrollo y de los objetivos de desarrollo sostenible están, sin duda, entre las grandes prioridades de mi departamento durante todo el tiempo que esté a cargo de él.

Señora presidenta, muchas gracias por esta comparecencia que para mí ha sido muy instructiva. Era la primera, pero aprenderé y trataré de contestar de manera más detallada en el futuro a cada uno de los portavoces. Tengan la absoluta seguridad de que me tomo muy en serio sus preocupaciones y que, de verdad, pienso que aquí trabajamos todos en la misma dirección y así debemos seguir.

Muchas gracias.

